



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Integran en Ejecutivo ente de libre competencia

Concretan extinción de siete autónomos

Avalan concentrar en un solo órgano las funciones de IFT y Cofece

MARTHA MARTÍNEZ

Con el objetivo de evitar controversias derivadas del T-MEC, la mayoría en la Cámara de Diputados avaló modificaciones a la reforma sobre extinción de autónomos para crear un órgano que concentrará las funciones que realizan la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

Tras la discusión en lo particular de la reforma que elimina siete órganos autónomos, Morena y sus aliados avalaron con 332 votos a favor y 119 en contra modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución.

La mayoría propuso modificaciones al artículo 28 constitucional para crear una "autoridad en materia de libre competencia y concurrencia" que tendrá como función prevenir, investigar y combatir monopolios y concentraciones en todos los mercados.

Para ello, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

La reserva, presentada por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, agrega que las normas generales, actos emitidos o las emisiones en las que incurra, podrán ser impugnadas únicamente mediante el juicio de amparo



Integrantes de la bancada emecista colocaron lo que llamaron el "abusómetro" de Morena, donde enumeraron reformas y políticas de gobierno cuestionadas por distintos sectores.

indirecto y no serán objeto de suspensión.

Las facultades en materia de regulación asimétrica del IFT serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mientras que el resto de sus funciones pasarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que se creó como parte de la reestructuración de la administración pública propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Ramírez Cuéllar indicó que con la reserva se cumple con lo establecido por el T-MEC, que demanda la existencia de un órgano regulador que sea técnicamente independiente en materia de competencia económica.

"Es una autoridad reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en el país", indicó.

En medio de críticas de la oposición, por haber "olvidado" incluir el litio en el artículo 27 de la Constitución, Morena y sus aliados aprobaron también una reserva, presentada por el PT, para incluir ese elemento entre aquellos que no serán sujetos de concesiones.

Durante la discusión, el panista Héctor Saúl Téllez acusó que con la extinción de los autónomos, la mayo-

ría concreta el "al diablo con las instituciones" lanzado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La priista Paloma Domínguez acusó una destrucción de los contrapesos democráticos por parte de la mayoría, la cual inició con la reforma al Poder Judicial.

Recordó que recientemente, el Coneval reportó que 64 millones de mexicanos no tienen acceso a la seguridad social y que el número de mexicanos sin acceso a servicios de salud creció de 20.1 a 50.4 millones.

"Es evidente que estas observaciones no le gustan al poder", dijo.



Inicia en San Lázaro discusión de reservas sobre desaparición de organismos autónomos; se prevé extinción de siete

Después de que ayer se aprobó en lo general el dictamen de la reforma constitucional por la que se extinguen siete órganos autónomos, esta mañana a las 09:04 horas, inició la discusión de las reservas.

Para este apartado se tienen registradas alrededor de 300 reservas y una lista de 86 oradores.



Y se prevé que Morena apruebe una reserva para convertir al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en órganos descentralizados.

Al término de la presentación de reservas al dictamen sobre la desaparición de órganos autónomos, los legisladores discutirán el dictamen de la reforma al artículo 22 constitucional para establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) podrá investigar delitos, al igual que el Ministerio Público y las policías.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inicia-en-san-lazaro-discusion-de-reservas-sobre-desaparicion-de-organismos-autonomos-se-preve-extincion-de-siete/>



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos; crean “autoridad antimonopolios” en sustitución de Cofece e IFT



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país”, remarcó.



La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto de reformas y adiciones a 14 artículos de la Constitución fue turnado al Senado de la República para su análisis y ratificación.

Se prevé la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

<https://www.milenio.com/politica/aprueban-san-lazaro-desaparicion-organismos-autonomos>



MORENA, PT Y PVEM APRUEBAN EXTINCIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN SAN LÁZARO

LA CÁMARA de Diputados culminó la discusión de la reforma constitucional para extinguir órganos autónomos y aprobó el dictamen en lo particular con los votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Cabe destacar que este bloque rechazó diversas reservas de la oposición y avaló solamente dos propuestas por sus propios integrantes.

Reanudada la sesión del 20 de noviembre, la diputada emecista Laura Iraís Ballesteros Mancilla subió a tribuna asegurando que esta reforma es un



4T turnará la reforma al Senado pese a críticas de la oposición. **Cuartoscuro**

pacto suicida de la 4T porque están quitándole los derechos a la gente que les votó y la posibilidad de defenderse a su

propio gobierno.

Desde el Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez Hernández sostuvo que sin el INAI, Morena se va a robar los datos personales de todos los mexicanos; que sin la Cofece, dicho partido comenzará a distorsionar los precios de la canasta básica; y que sin la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el oficialismo va a controlar las tarifas de la gasolina y la electricidad.

Francisco Mendoza Nava



APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DESAPARECER ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Por Luis Carlos Silva

Con 332 votos a favor y 119 en contra, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen para desaparecer 7 organismos autónomos, por lo que, al agotarse la revisión en el Congreso, ahora el dictamen pasó al Senado de la República para su análisis.

Tras presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el diputado morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país”, sostuvo.

A su vez, los legisladores en San Lázaro admitieron una reserva presentada por el grupo parlamentario de Morena, en el que se crea, en sustitución de la COFECE y del IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios.

Lo cierto es que dicho organismo será regulador con independencia técnica a fin

de salvar acuerdos comerciales, como el T-MEC; pues el tratado firmado entre Estados Unidos, México y Canadá.

Es de señalar que en el capítulo 18 establece la existencia de órganos reguladores encargados de la competencia con carácter independiente.

De esta forma, la iniciativa pasó al Senado de la República para su discusión.

Los organismos que desaparecerán si la reforma es avalada en la Cámara alta son:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)
- Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH)

Fuente: Cámara de Diputados.



Foto: Cuartoscuro



Aprueba Cámara de Diputados la desaparición de órganos autónomos



El pleno de la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor de Morena y sus aliados, y 119 en contra se concretó la desaparición de siete organismos autónomos y creó una nueva instancia que absorberá todas las tareas en materia de competencia. La propuesta pasará al Senado para su discusión donde también Morena tiene mayoría calificada y luego a los Congreso locales, lo que dará fin al proceso.

Luego de dos días de discusión, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con una reserva para que esta instancia se encargue de controlar las asimetrías en los mercados.

Con la reserva de Morena aprobada, se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá, con la creación de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

Los integrantes de este órgano, que absorbería las funciones de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones sería propuesto por la presidencia de la República y ratificados por el Senado de la República.



Con esta votación, se extinguen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales—es las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y el INE.

<https://ovaciones.com/aprueba-camara-de-diputados-la-desaparicion-de-organos-autonomos/>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

Ciudad de México. - A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano descentralizado en el Poder Ejecutivo que realizará las funciones que actualmente realiza la Cofece y el IFT en materia de competencia económica.

La reserva al artículo 28 de la Constitución que presentará el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar ante el Pleno y que la mayoría prevé aprobar, crea una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia.

Esta autoridad tendrá como objetivo prevenir, investigar y combatir los monopolios y concentraciones en todos los mercados, con el objetivo de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia.

Para ello, contará con las facultades necesarias, tales como ordenar medidas, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

La reserva indica que a través de esta autoridad, el Ejecutivo federal ejercerá de forma exclusiva las facultades de competencia económica.

"Lo que yo estoy buscando es que no tenga impugnación el T-MEC en las dos: en IFT y en Cofece, porque sí hay cláusulas del TMEC (que piden un órgano regulador y) que sea técnicamente independiente, así dice el T-MEC, entonces lo estamos otorgando en la Constitución", comentó al respecto el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

De acuerdo con la modificación, las funciones en materia de regulación asimétrica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/21/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo-657822.html>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano **descentralizado en el Poder Ejecutivo** que realizará las funciones que actualmente realiza la **Cofece** y el **IFT** en materia de competencia económica.



<https://www.mural.com.mx/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo/ar2910755?v=2>



Nuevo órgano regulador que nazca de la fusión del IFT y la Cofece conservará acuerdos del T-MEC



La Cámara de Diputados propuso este jueves ajustar parte de la reforma para desaparecer los organismos autónomos aprobada en la víspera con el objetivo de no contravenir el tratado comercial de Norteamérica, T-MEC.

La noche del miércoles, la mayoría oficialista en la Cámara Baja aprobó una enmienda constitucional para abolir varios órganos autónomos, incluyendo el regulador de las telecomunicaciones, el IFT, inquietando a inversionistas y analistas, quienes advirtieron que el cambio podría conducir a conflictos con Estados Unidos y Canadá, ya que el T-MEC exige la existencia de un organismo regulador del sector.

Sin embargo, durante la sesión de este jueves, cuando se discutía la reforma a detalle, legisladores de Morena propusieron la fusión del IFT con el organismo antimonopolios, Cofece, en un órgano autónomo adscrito a la Secretaría de Economía, pero manteniendo su independencia técnica y operativa.

"El planteamiento es que sí haya un órgano de competencia que corresponda al T-MEC, que se parezca al de Estados Unidos y que, sobre todo, garantice una buena competencia", explicó el jueves el subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Vidal Llerenas.



Con el cambio de última hora, agregó Llerenas, se desactiva una potencial queja de alguno de los socios comerciales de México. "No pensamos que vaya a ser un tema de controversia", dijo.

Analistas recibieron positivamente el ajuste, aunque eran cautos respecto a la implementación de la reforma ya que hasta que no hubiera leyes secundarias no se sabrá, por ejemplo, cómo serán elegidos los titulares de los órganos autónomos y qué tipo de supervisión civil tendrán.

"El hecho de que Morena esté adoptando un enfoque más cauteloso con dos de los reguladores más importantes, el antimonopolios y el de telecomunicaciones, es una señal positiva", dijo Rodolfo Ramos, del banco brasileño Bradesco BBI.

<https://www.economista.com.mx/empresas/inai-desaparece-ift-y-cofece-fusionaran-organismo-descentralizado-20241121-735225.html>



Despedida

El proceso destructivo de los organismos autónomos sigue adelante.

En el caso del INAI llama la atención que se envíe a la nueva Secretaría Anticorrupción, que sería juez y parte y decidiría qué información se da y cuál se reserva.

Adiós a la transparencia.

LUIS LÓPEZ / Álvaro Obregón, CDMX



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

Ciudad de México. - A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano descentralizado en el Poder Ejecutivo que realizará las funciones que actualmente realiza la Cofece y el IFT en materia de competencia económica.

La reserva al artículo 28 de la Constitución que presentará el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar ante el Pleno y que la mayoría prevé aprobar, crea una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia.

Esta autoridad tendrá como objetivo prevenir, investigar y combatir los monopolios y concentraciones en todos los mercados, con el objetivo de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia.

Para ello, contará con las facultades necesarias, tales como ordenar medidas, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

La reserva indica que a través de esta autoridad, el Ejecutivo federal ejercerá de forma exclusiva las facultades de competencia económica.

"Lo que yo estoy buscando es que no tenga impugnación el T-MEC en las dos: en IFT y en Cofece, porque sí hay cláusulas del TMEC (que piden un órgano regulador y) que sea técnicamente independiente, así dice el T-MEC, entonces lo estamos otorgando en la Constitución", comentó al respecto el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

De acuerdo con la modificación, las funciones en materia de regulación asimétrica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://diario.mx/nacional/2024/nov/21/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo-1042192.html>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano **descentralizado en el Poder Ejecutivo** que realizará las funciones que actualmente realiza la **Cofece** y el **IFT** en materia de competencia económica.



<https://www.elnorte.com/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo/ar2910753?v=8>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Xitlalic Ceja García, en la Sesión Ordinaria, Artículos reservados: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Mexicana, en materia de simplificación orgánica



-DIP. XITLALIC CEJA- Con su venia, señor presidente. La transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, la competencia económica, la supervisión de telecomunicaciones y radiodifusión, la gestión de exploración y explotación de hidrocarburos, la regulación del sector energético, la evaluación de la política social y pobreza, la mejora de la calidad educativa no son lujos ni privilegios, mucho menos un gasto no justificado, y más si lo comparamos con lo que pagamos las y los mexicanos en refinerías que no refinan, en trenes mal hechos y ecocidas, en aeropuertos no funcionales y en las próximas elecciones de jueces, ministros y magistrados que será costosísima.

Los organismos autónomos fueron creados como candados para el poder, para evitar excesos en el gobierno, de los cuales en la 4T no están dispuestos a ser cuestionados y piensan que una mayoría otorgada en tribunales les da la autoridad para destruir años de lucha de la sociedad organizada, especialistas, catedráticos que nutrieron los conceptos para convertir en una realidad la transparencia, la rendición de cuentas, especialización y mejora constante de la administración pública.

No confundan a la ciudadanía, este no es un tema de partidos, a quienes están anulando es a la ciudadanía, al pueblo que juraron amar. Lo que ustedes no quieren es tener que rendir cuentas y estar obligados a la eficiencia y a la eficacia, como en todo quieren ser jueces y partes. Esto es un golpe devastador a la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de nuestras políticas públicas.

Sin estos mecanismos de evaluación, México avanza hacia la improvisación, hacia la falta de un gobierno abierto y ponen en riesgo no sólo los derechos de millones de mexicanas y mexicanos, sino también el progreso alcanzado en décadas de esfuerzo colectivo.

La desaparición de estos órganos no es una cuestión administrativa ni de simplificación orgánica como se nos ha hecho o ha querido hacer creer, es un atentado contra la transparencia y rendición de cuentas, es un paso hacia un modelo de gobierno en el que las decisiones se tomen de forma centralista, desde la oscuridad, sin datos, sin evaluación y sin la participación de la sociedad.

La ausencia de transparencia no es sólo un problema técnico, es un problema ético, con ello se afecta directamente la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y ¿cómo podemos esperar que la gente confíe en las políticas públicas educativas si no contamos con un organismo que evalúe su efectividad?, ¿cómo podemos garantizar que los programas sociales estén ayudando a quienes más lo necesitan si no existe una institución que ponga a evaluar el impacto de sus políticas?

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-xitlalic-ceja-garcia-en-la-sesion-ordinaria-articulos-reservados-dictamen-de-la-comision-de-puntos-constitucionales-con-proyecto-de-decreto-por-el-que/>



Los 7 organismos autónomos que desapareció la '4T'

Ciudad de México. - Tras una iniciativa impulsada por el ex Presidente AMLO y la actual Mandataria Claudia Sheinbaum, avalada el 20 de noviembre en lo general por la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, siete organismos autónomos serán absorbidos por Secretarías de Estado.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información garantiza que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad entregue la información pública que soliciten ciudadanos.

También garantiza el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que toda persona tiene con respecto a su información.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/21/los-7-organismos-autonomos-que-desaparecio-la-4t-657839.html>



Diputados inician discusión en lo particular sobre reforma que extingue siete órganos autónomos

La **Cámara de Diputados** retomó la mañana de este jueves la discusión en lo particular del dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, sobre la **extinción de siete órganos autónomos de México**.

La sesión, que comenzó a las 9:00 horas, se produce **tras la aprobación en lo general** del documento, con 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el miércoles 20 de noviembre.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-inician-discusion-en-lo-particular-sobre-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos-20241121-0108.html>



Diputados eliminan siete órganos autónomos

La aplanadora de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó en lo general, **con 347 votos a favor y 128 en contra, la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).**

Las instituciones eliminadas se dedicaban a garantizar temas fundamentales como el derecho a la información, aportaban datos sobre temas como pobreza y educación, y regulaban aspectos como la competencia económica, las telecomunicaciones o el sector energético.

Morena y la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmaron que **buscarán que el IFT y la Cofece se integren en la Secretaría de Economía como un solo organismo descentralizado y con personalidad jurídica propia.** Lo anterior tiene el objetivo de no incumplir los lineamientos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Las funciones de las instituciones autónomas pasarían a la administración pública federal, algo criticado por asociaciones civiles y diputados de oposición al considerar que esto debilitará la democracia, el combate a la corrupción y la evaluación de las políticas públicas.

<https://www.informador.mx/mexico/Inai-Diputados-eliminan-siete-organos-autonomos-20241121-0031.html>



Diputadas Y Diputados Participan En La Discusión En Lo General Sobre Eliminación De Siete Órganos Autónomos



- **Intervinieron en tres rondas integrantes de Morena, PVEM y PT, a favor; PAN, PRI y MC, en contra**

En la discusión en lo general del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica, para extinguir siete órganos autónomos, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron comentarios a favor y en contra, en tres rondas de intervenciones en la sesión presencial de este miércoles.

Primera ronda

La diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) opinó que el dictamen dotará a las instituciones de herramientas metodológicas para mejorar la calidad de sus funciones. La reforma apuesta por un servicio público que reduzca su gasto porque no es momento de polarización y es tiempo de acabar con lujos, gastos superfluos, duplicidad de funciones, despilfarro de bienes y recursos nacionales.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-participan-en-la-discusion-en-lo-general-sobre-eliminacion-de-siete-organos-autonomos/>



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aprueban en Cámara de Diputados extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete organismos autónomos, pero admitió la reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

Al presentar la propuesta de modificación al Artículo 28 Constitucional, el legislador morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar**, subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial, para que las sanciones se determinen de manera expedita.

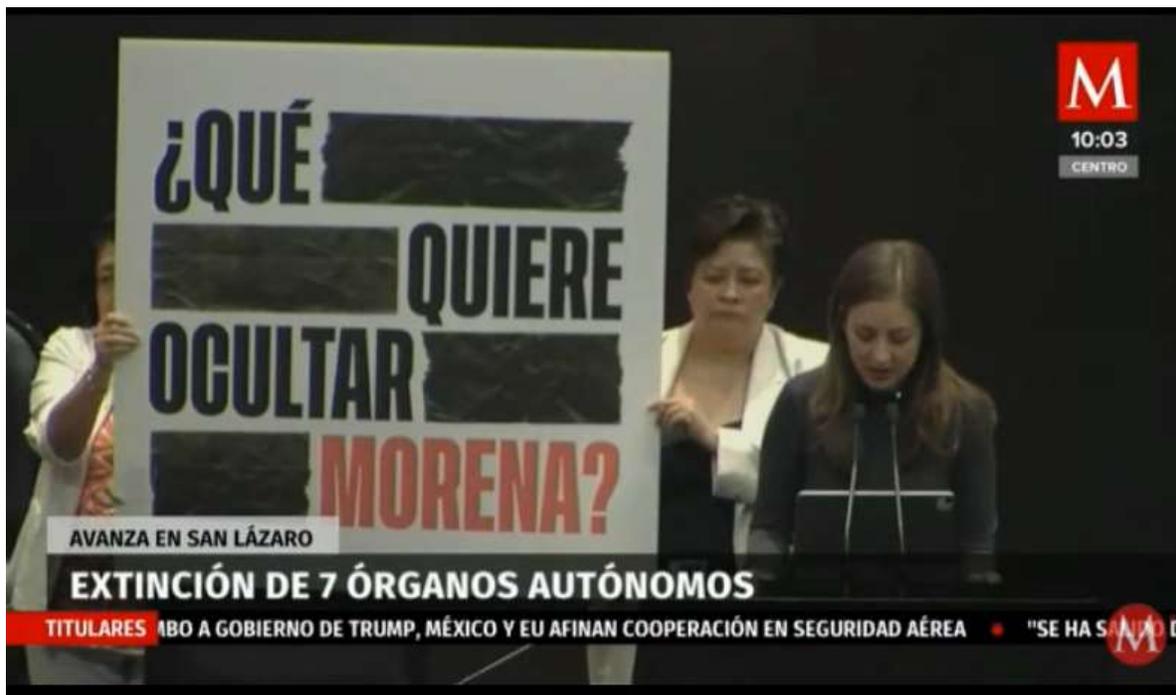


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnPLzGIWvXZc9hxQ?e=q7JBG2



Diputados aprueban en lo general la desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** completó la primera parte de la desaparición de los 7 organismos autónomos en México, aprobaron la reforma en lo general y hoy está previsto que lo hagan en lo particular con mayoría. Como se esperaba, Morena y aliados impusieron su mayoría ante una oposición, que quiso proteger como pudo a los órganos autónomos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmXGkx8xd1t0B1bS?e=277dNU

Austeridad y Bienestar: La Cámara de Diputados Redefine el Futuro de los Órganos Autónomos



En una sesión que mezcló emociones fuertes, ausencias inesperadas y un debate encendido, la Cámara de Diputados dio un paso histórico al aprobar en lo general la extinción de siete organismos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Con 347 votos a favor y 128 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados consolidó una de las reformas más polémicas en años.

Un cambio con enfoque social

Desde el primer minuto de la discusión, la narrativa del oficialismo dejó claro su propósito: redistribuir los recursos hacia sectores prioritarios. El argumento principal de Morena fue contundente: estos órganos, aunque necesarios en su momento, ahora representan duplicidad de funciones y altos costos administrativos. ¿La solución? Fusionar atribuciones y canalizar los ahorros al **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, una iniciativa que busca beneficiar a millones de mexicanos en situación de vulnerabilidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/austeridad-y-bienestar-la-camara-de-diputados-redefine-el-futuro-de-los-organos-autonomos/>



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir **siete órganos autónomos**.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. **La discusión en lo particular será abordada el día de mañana a las 9:00 horas**, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: **el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir siete órganos autónomos.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. La discusión en lo particular será abordada el día de hoy a las 9:00 horas, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además de lo anterior, se tiene contemplado la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Diputados de Oposición pasaron a la Tribuna para mostrar pancartas en las que expusieron las implicaciones negativas que podría traer consigo la eliminación de los siete órganos autónomos.

<https://plazadearmas.com.mx/aprueban-diputados-extincion-de-organos-autonomos/>



Cámara de Diputados aprueba en lo general extinción de organismos autónomos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 347 votos a favor y 128 en contra, la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con la cual se extinguen siete organismos autónomos que pasarán a formar parte de la Administración pública federal.

Los organismos autónomos que desaparecerán son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Durante el debate la oposición del PAN, PRI y Movimientos Ciudadano, acusaron que con esta reforma se destruye el valor público de organismos indispensables para la protección de los derechos de las y los mexicanos.

<https://elineanoticias.com/camara-de-diputados-aprueba-extincion-de-organismos-autonomos/>



Diputados aprueban extinción del INAI y seis organismos autónomos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con la cual se extinguen siete organismos autónomos entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que pasarán a formar parte de la Administración pública federal.

Durante la discusión en lo particular se aprobaron dos reservas, de diputados de Morena y aliados para crear en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios y para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Los organismos autónomos que desaparecerán son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://elineanoticias.com/diputados-aprueban-extincion-del-inai/>



Desaparición del INAI: así votaron los diputados poblanos

Ayer, se votó para desaparecer siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Fueron **347 votos a favor, de parte de diputados de Morena y sus aliados**, así como **128 en contra** los cuales eran pertenecientes a los partidos **PAN, PRI y Movimiento Ciudadano**. Hoy se votará en lo particular para eliminar o dejar estos órganos autónomos.

Entre esos 347 votos a favor, hay **17 diputados poblanos** de Morena, del Partido Verde y PT que votaron por la opacidad y desaparición del INAI. En el caso de los **morenistas** fueron: Gissel Santander Soto, María De Los Ángeles Ballesteros García, Rafaela Vianey García Romero, Alejandro Carvajal Hidalgo, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Eduardo Castillo López, María Del Rosario Orozco Caballero, Julieta Kristal Vences Valencia, Claudia Rivera Vivanco y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Respecto a los diputados del **Partido Verde** que votaron a favor de eliminar el INAI fueron: Fatima Almendra Cruz Peláez, José Antonio Gali López, Adolfo Alatraste Cantú. También del Partido de Trabajo votaron a favor fueron: José Antonio López Ruíz.

<https://intoleranciadiario.com/articles/nacional/2024/11/21/1031709-desaparicion-del-inai-asi-votaron-los-diputados-poblanos.html>



Diputados aprueban en lo general extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 347 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general, la extinción de siete organismos autónomos del Estado mexicano. Esto implica la desaparición de INAI, Coneval, Mejoredu, IFT, Cofece, CNH, y CRE.

La sesión continuará este jueves con el debate de todas las reservas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xICTnxBwXU6PGUuD?e=mlATrG



Entrevista / Leopoldo Maldonado (Dir. Artículo 19)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que estamos viendo es un órgano autónomo (al INAI) resultado de luchas e incluso hoy muchos integrantes del gobierno de Morena formaron parte de esa lucha en su momento, en una construcción de más de 20 años para dotarlo de autonomía, de presupuesto propio, de especialización. Ahora están traicionando esos postulados que ellos mismos defendieron cuando eran oposición.

“Los transitorios dan 90 días naturales para la adecuación en las leyes secundarias, es un despropósito, ese tiempo es imposible cuando vemos que la reforma constitucional en materia de transparencia en 2014 se llevó un año la adecuación legislativa, pero no les importan los tiempos porque lo que les importa es garantizar la opacidad, socavar el derecho a la información, concentrar el poder y que no se sigan abriendo temas álgidos en materia de corrupción y de violaciones graves a derechos humanos. Los transitorios son simplemente inoperantes, son materialmente imposibles de cumplir”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmDPTjW9KSRN5KBz?e=7nAK3q



Consumado está: desaparecer órganos autónomos, el duro golpe autoritario de la 4T

La **desaparición de órganos autónomos** en materia de transparencia, para ceñir la rendición de cuentas y el acceso a la información a un solo poder, el Ejecutivo, **confirma la instalación en México de un régimen autoritario** que va en contrasentido de la tendencia mundial por fortalecer cuestiones fundamentales como los derechos humanos, combate a la corrupción, libertad de expresión, y de fiscalización a la cosa pública.

De manera artera, la mayoría del **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y **partidos aliados aprobaron en lo general en la Cámara de Diputados la desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Federal de Competencia, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía.**

De un manotazo déspota la mal llamada Cuarta Transformación con presencia en el Congreso de la Unión reitera la traición a los mexicanos al **sucumbir ante la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum quien concreta la labor que inició su jefe político, Andrés Manuel López Obrador**, consistente en acabar con los instrumentos ciudadanos de vigilancia y contrapeso, colocando a México en la mira y preocupación internacional por salirse de la ola universal de transparencia y combate a la corrupción.

<https://revistaespejo.com/2024/11/21/consumado-esta-desaparecer-organos-autonomos-el-duro-golpe-autoritario-de-la-4t/>



Diputados desaparecen 7 órganos autónomos

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general reformas para desaparecer 7 órganos autónomos, hoy se vota en lo particular, se trata del INAI, el IFT, la Cofece, Coneval, Mejoredu, la CRE y la CNH.

Por su parte, el PAN subió a Tribuna con carteles con leyendas como '*Sin el INAI, Morena se va a robar las pensiones*' o '*Sin la CRE, Morena va a subir la luz*' y una gran manta acusando la dictadura de Morena. Pero la mayoría de Morena y aliados denunciaron una duplicidad de funciones y un gasto oneroso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x11kslDF0UZqjbwt?e=fg8CxE

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Anoche con una votación, nos vamos acostumbrando a esos números, 347 a favor, 128 en contra, esa es la proporción del oficialismo contra la oposición, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la iniciativa para desaparecer por lo pronto a 7 organismos autónomos, dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres quien podría decir que no van a desaparecer más. México regresa con esto veintitantos años, esta creación de los organismos fue para generar controles al gobierno y para también tener instancias especializadas para tomar decisiones y hacer evaluaciones del Gobierno. Poco a poco este Gobierno dice que para nada, como ellos no violan derechos humanos, como ellos no son corruptos, como ellos sí cumplen, sí tienen palabra, esto no se necesita, no se necesitan estos organismos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xlnSFsTfh9SJuxGJ?e=ugHNod

Desaparecen el INAI

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Riky Moreno: Nos la cantaron, nos lo dijeron, hace años un señor nos dijo “al Diablo sus instituciones”. Con su capacidad, de ese señor, logró posicionarse, llegó a ser Presidente y dijo el INAI se va, un organismo autónomo y todos los organismos que tanto trabajó y votos nos costó y, hoy, *c'est fini*.

Gabriel Mimi: Ayer en la **Cámara de Diputados** aprobaron ya la extinción de estos siete organismos.

Riky Moreno: Me preocupa algo, el manejo de la información confidencial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xnShxZU_r5p9wL2_?e=iTeYGd



Diputados aprueban en lo general la desaparición del IFT, el INAI y cinco órganos autónomos más

La reforma que acabaría con la existencia de los órganos autónomos en México será evaluada en lo particular por los legisladores antes de enviarla al Poder Ejecutivo para su aprobación.



La Cámara de Diputados ha aprobado en lo general la desarticulación de los órganos autónomos en México. Las funciones de entidades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI) serán asignadas a dependencias federales. Algunos analistas políticos han advertido que la reestructuración debilitará la democracia y la transparencia gubernamental en el país.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. Los legisladores discutirán las disposiciones específicas del proyecto durante la sesión ordinaria de este jueves. Se tiene previsto que los grupos parlamentarios presenten más de 300 reservas a la resolución.

La enmienda fue propuesta por Andrés Manuel López Obrador, ahora expresidente de México, en diciembre del año pasado. Contempla **modificaciones a casi una decena de artículos constitucionales** en materia de simplificación orgánica. El objetivo es suprimir al IFT, la Cofece, el INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)



POR MAYORÍA DE VOTOS

Diputados aprueban en lo general y particular la extinción de órganos autónomos; se turna al Senado

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que desaparece siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, la Comisión Federal de Competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Coneval.

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La minuta fue turnada al Senado de la República para su codictaminación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

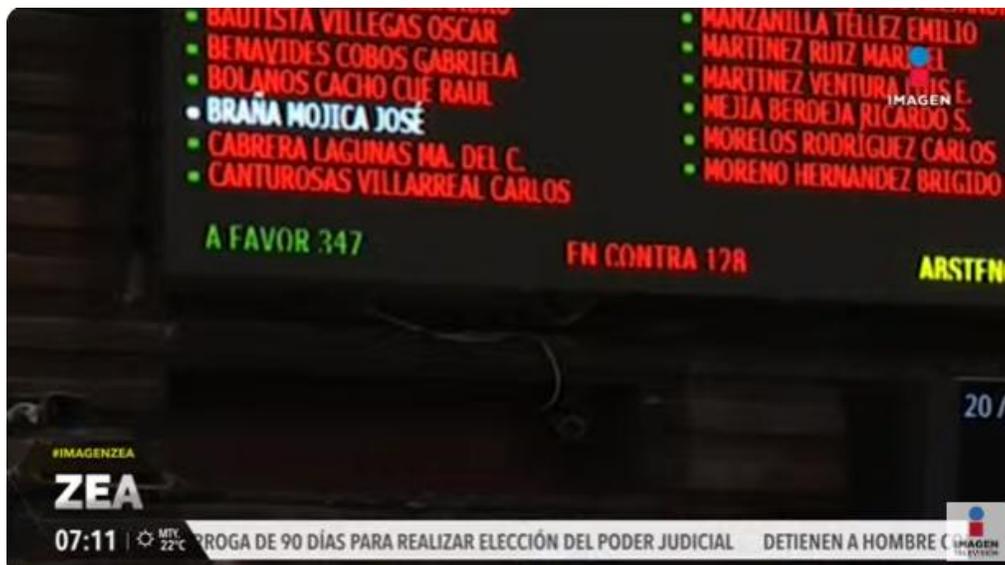
<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-particular-la-extincion-de-organos-autonomos-se-turna-al-senado-128911.html>



Aprueban en lo general reforma para desaparecer organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Desahuciados por el expresidente López Obrador desde hace nueve meses en su llamado Plan C, los organismos autónomos entraron anoche en su fase terminal cuando Morena y sus aliados decretaron el fin del INAI, la Cofece, el IFT, la CRE, la CNH, el Coneval y el Mejoredu, cuyas tareas serán tomadas por diversas secretarías de Estado y la futura Agencia de Transformación Digital.

Y aunque siguen pendientes las modificaciones solicitadas por la presidenta Claudia Sheinbaum para no descarrilar los compromisos de México con el T-MEC, la noche de este miércoles con 347 votos a favor y 128 en contra, cada parte habló de su respectiva acta de defunción.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xk5sSEgHvQRSi21Y?e=mI9MJU



Suprimen en San Lázaro siete organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Sin sorpresas, la reforma mediante la cual desaparecen siete organismos autónomos fue aprobada esta tarde por los diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Pasó al Senado de la República para que se apruebe; sin embargo, ya desde ahora, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está pidiendo a los senadores reconsiderar el proyecto.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9100?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9100&authkey=!ABNrWhvitu57KjI&ithint=video&e=3Wrgi9>



Extinguen siete órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El primer paso para la extinción de siete órganos autónomos sucedió esta tarde en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Terminó la discusión en lo particular de la reforma de simplificación orgánica, en la que Morena cumplió con promover modificaciones para salvar las funciones, a través de la creación de una autoridad en materia de telecomunicaciones y competencia económica, para sustituir al IFT y la Cofese, a fin de evitar violaciones a tratados comerciales, como el T-MEC.

Los legisladores del PAN, en voz del diputado **Federico Döring**, recordaron una frase célebre del expresidente de la **Cámara de Diputados**, Porfirio Muñoz Ledo (ya finado), quien descalificó la manera de legislar de los diputados del bloque mayoritario.

<https://drive.google.com/file/d/1KEuwtC3HWVJcdSui19qL6z-c0QE1gIID/view?usp=sharing>



Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

La Cámara de Diputados de México avaló con 332 votos a favor las reservas al dictamen que desaparecerá a instituciones como el Inai, IFT y Cofece



Por **Italia López - Zenyazen Flores** | 21 de noviembre, 2024 | 04:00 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica** —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Luego de seis horas de discusión, los legisladores avalaron en lo particular, con 332 votos a favor, 119 contra y cero abstenciones, la reforma constitucional que extingue el estatus actual de instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ahora pasará al Senado de la República.

De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo Maribel Martínez relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La segunda fue expuesta por el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a nombre del líder de bancada Ricardo Monreal sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT.

[Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC](#)



Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas

Publicado: 21 nov 2024 22:39 GMT

La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este jueves una reforma constitucional que contempla la desaparición de siete entidades autónomas, así como la creación de un nuevo organismo encargado de combatir e investigar prácticas monopólicas, [recoge](#) Milenio.

La modificación, que todavía debe ser ratificada en el Senado, contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI).

En relación con el nuevo organismo antimonopolio, el diputado oficialista Alfonso Ramírez Cuéllar explicó que "es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC)", que tendrá "facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción", al tiempo que le permitirán al Gobierno "generar mayor competencia económica".

[Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas - RT](#)



Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado

Diputados de San Lázaro aprobaron por mayoría calificada la extinción de siete órganos autónomos; el dictamen para al Senado de la República.



Yeseline Trejo [X](#) trejomiranda_

México · Actualizado a 21 de noviembre de 2024 17:35 CST



0



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la reforma que ordena la extinción de siete órganos autónomos propuesta por Andrés Manuel López Obrador ([AMLO](#)) expresidente de México como parte de su "plan C".

Los diputados de San Lázaro dieron pase verde a la extinción de los órganos autónomos con 332 votos a favor y 119 votos en contra; la aprobación se llevó a cabo la tarde de hoy jueves 21 de noviembre en una sesión. Al dictamen se le realizaron una serie de modificaciones, asimismo los legisladores votaron a favor de la creación de un nuevo organismo para regular las telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Las reformas aprobadas fueron a los artículos 6, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 constitucionales; ahora la minuta pasa al Pleno del Senado de la República para su análisis y votación.

¿Qué funciones tendrá el nuevo órgano aprobado por diputados?

El nuevo órgano descentralizado propuesto por mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional ([Morena](#)) sustituirá a la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), una de sus mayores labores será cuidar la permanencia de México dentro del T-Mec, asimismo, contará con independencia técnica y operativa, personalidad jurídica, patrimonio propio.

[Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado - AS México](#)



Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas

Por [Sputnik](#) 21 Noviembre, 2024

0



Ciudad de México, 22 nov (Sputnik).- El Pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó el jueves un dictamen que reforma la Constitución para extinguir siete órganos autónomos del Estado, con la mayoría calificada requerida de dos terceras de votos formada por el oficialismo.

«Con 332 votos a favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados avala, en lo general y en lo particular, reforma en materia de simplificación orgánica. Pasa al Senado», anunció la Cámara baja en su cuenta oficial de la red social X.

La reforma plantea la extinción de diversos organismos y la redistribución de sus funciones en el Ejecutivo federal.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que data de 2002, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2004).

También elimina las siguientes entidades autónomas: Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creada en 1992; la Comisión Reguladora de Energía (CRE, 1993); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2008); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2013); la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu, 2019).

[Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas | Diario Digital Nuestro País](#)



RadioFórmula

22/11/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de debate / Federico Döring (Diputado - PAN) /Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Estos organismos autónomos, que de autónomos no tienen absolutamente nada, tienen una larga historia que el PRIAN pretende que olvidemos, era el espacio de las cuotas y de los cuates”. Manifestó **Arturo Ávila**.

“Lo que estamos perdiendo con el atropello de ayer es que un solo funcionario, que el criterio de una única persona, que la línea política de un solo funcionario atropelle tus derechos, impida la libre competencia, impida el acceso a la información, te vulnere tus datos personales, impida la evaluación de los programas sociales, impida la interpretación de los resultados de la política social. Eran órganos colegiados que garantizaban la autonomía técnica y operativa”. Expuso **Federico Döring**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9067?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!9067&authkey=!AH6fT24LUJ1Zzc0&ithint=video&e=FlnCzR>



Diputada utiliza ‘ternurines’ para explicar extinción de organismos autónomos



Durante la discusión en lo particular sobre la reforma que extinguiría los organismos autónomos, la oposición ha mostrado en reiteradas ocasiones su postura respecto a esta reforma.

Sin embargo, hubo una participación que llamo particularmente la atención y esta fue la de la diputada del Partido Acción Nacional Liliana Ortiz Pérez, quien además de hablar sobre la reforma, criticó la campaña que el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) lanzó para la elección del poder judicial.

“Ahora nos enteramos que con una campaña de ternurines no han logrado engañar a las y los mexicanos para inscribirse a la convocatoria del poder judicial”, expresó la diputada al inicio de su participación.

Y es que, Ortiz Pérez utilizó a estos curiosos muñecos que han ganado mucha popularidad en internet para explicar la reforma de extinción de los organismos autónomos.

Con utilería y todo

“Hoy, las y los chafarines de la transformación, más bien de la transformación de cuarta, se van a salir nuevamente con la suya”, dijo la diputada en el estrado mientras alzaba un peluche ternurin para ejemplificar sus palabras.



Mientras daba su discurso se podía observar que en sus palabras la acompañaban dos pequeños muñecos que simulan perros de raza husky, acomodados frente a una balanza aparentemente de madera con bloques de cada lado.

“Van a desaparecer a estos siete organismos autónomos de la constitución”, continuó mientras señalaba su balanza.

“Aquí les ejemplifico lo que van a hacer, Morena esta eliminando estos pesos y contrapesos que le estorban porque no son transparentes”, explicó la diputada mientras cambiaba los bloques de lado de la balanza, sin embargo, al momento de hacerlo, los ternurines que había acomodado cayeron, por lo que mejor los retiró y continuó con su participación.

¿Cuál es la campaña del Imjuve?

El Imjuve, utilizó la moda de los ternurines para promocionar la convocatoria para la elección extraordinaria del poder judicial que se realizará el próximo año.

Con una imagen de ternurines vestidos con traje, moño y con portafolios y corbatas, se invita a las y los jóvenes a postularse a cargos en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral y más, en algo que no recibieron muy bien muchos jóvenes, aunque otros más aplaudieron la manera creativa de llamar la atención de los jóvenes para participar en la elección.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/diputada-utiliza-ternurines-para-explicar-extincion-de-organismos-autonomos/>



Morena busca acabar con la transparencia y la democracia: Verónica Martínez

Las y los diputados federales del PRI expresaron su rotundo **rechazo a la desaparición de órganos autónomos**, propuesta contenida en el dictamen de simplificación administrativa impulsado por Morena. Durante la sesión, la **diputada federal Verónica Martínez García** subrayó que esta medida representa un ataque directo a la transparencia, la democracia y la independencia en la toma de decisiones gubernamentales.

“Los órganos autónomos no son un lujo, son una necesidad para garantizar que el gobierno no sea juez y parte. Desaparecerlos no es simplificar; es retroceder, es abrir la puerta a la opacidad y al abuso de poder”, afirmó Martínez García.

Entre los organismos cuya eliminación se propone están el **INAI, la COFECE, el CONEVAL, el IFT, la CNH, la CRE y MEJOREDU**. La diputada destacó que estos entes son fundamentales para proteger derechos como el acceso a la información, la competencia económica, la evaluación de políticas públicas y la regulación del sector energético.

<https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/morena-busca-acabar-con-la-transparencia-y-la-democracia-veronica-martinez-12903016.html>



Comisión De Vigilancia Avala Designar A La Firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) Para Fungir Como Auditor Externo Del Banco De México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-avala-designar-a-la-firma-pricewaterhousecoopers-s-c-pwc-para-fungir-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/>



#Estado | Un retroceso en derechos tras eliminación de organismos autónomos: Diputada

Chihuahua, Chih.- La diputada federal del PAN, Rocío González Alonso, lamentó la aprobación de la eliminación de siete organismos autónomos, tras considerar que se trata de un retroceso en el país en materia de transparencia, competencia económica, entre otros derechos adquiridos.

Detalló la legisladora que bajo el argumento de duplicidad de funciones, los legisladores de Morena aprobaron el dictamen, sin embargo el hecho de que sea el gobierno federal quien administre la información, habrá complicación en la entrega de la información al ser juez y parte.

Asimismo dijo que habrá que esperar que sucede con el tema económico en específico el T-MEC, ya que al desaparecer la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), pues se genera incertidumbre para la inversión extranjera.

Cabe mencionar que este miércoles 20 de noviembre se aprobó en la Cámara de Diputados con 347 votos a favor y 128 en contra, la desaparición de siete organismos autónomos.



<https://arnoticias.com.mx/pub/55640>



MILENIO TELEVISIÓN

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Mario Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- “Lo explicó muy bien la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, desaparece pero como organismo constitucional autónomo (INAI), no desaparece la Institución, no desaparecen las facultades, no desaparecen las autoridades, no desaparece la transparencia.

¿Qué es lo que va a pasar? Por ahí del 2013 en la administración de Peña Nieto, se pusieron de acuerdo el PRI, el PAN y el extinto PRD para que, a través del pacto por México, muchos de los organismos públicos concentrados en Gobierno, fueran constitucionalmente autónomos, ¿qué significa esto?, que con esta autonomía constitucional pretendían burlar leyes que tienen ver con disciplina financiera con responsabilidad hacendaria.

Esa era la forma de pagarles y de devolverles los favores a sus cuates, a los amigos, a quienes querían dar chamba e incluso darles contratos, como lo que paso con la exsenadora Xóchitl Gálvez. Dejan de ser constitucionalmente autónomos, otros 6 organismos que actualmente estaban considerados previo a la dilución de este dictamen”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmXjgRgHtAlAQ99d?e=nG2rAy



'Organismos autónomos tienen actividades específicas para garantizar derechos': Héctor Saúl Téllez

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, habló sobre con 332 votos a favor Morena y aliados aprobaron en lo general y en lo particular la extinción de 7 organismos autónomos.

"Es un día muy triste, hoy se rompe el último pilar que estaba vigente de contrapeso, de límites al gobierno, de sanos límites para el ejercicio y evitar abusos", dijo.

Comentó que los siete órganos que desde la Cámara de Diputados se resolvió este jueves su desaparición, tenían actividades específicas y especializadas para garantizar derechos de los ciudadanos.

Consideró que muchas décadas de lucha se perdieron con esta decisión el día de hoy.

Aseveró que se ha perdido la protección de los datos personales, el derecho de acceso a la información.

¿Cómo la oposición ve la desaparición de los organismos autónomos?

El legislador opinó que este día el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se extingue y habrá una regresión total en derechos.

Agregó que se pierde la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de los cuales dijo que de alguna manera garantizaban precios tanto de gasolina como de tarifas eléctricas, y ahora se fomentarán monopolios.



"En fin, se termina con la medición de programas sociales y todo aquello que le afecta al gobierno, todo aquello que le representa un límite lo han destruido en estas iniciativas que dejó el legado destructivo de López Obrador", expresó.

El panista afirmó que lo resuelto respecto a competencia y telecomunicaciones es simplemente un paliativo, "es una forma de tratar de maquillar el cumplimiento del tratado internacional de comercio que tenemos con nuestro socios comerciales de América del Norte".

Héctor Saúl agregó que es un regresión total en el tema de protección de derechos, pues añadió que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convertirán en organismos descentralizados, pero eso no garantizará que el gobierno no pueda seguir manipulando las decisiones de los organismos.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/11/21/organismos-autonomos-tienen-actividades-especificas-para-garantizar-derechos-hector-saul-tellez-666678.html>

PAN se manifiesta en contra de la desaparición del INAI

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- **Diputados** federales y locales del Partido Acción Nacional se manifestaron afuera del edificio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El motivo: Es el anuncio de la próxima desaparición del organismo autónomo. Aseguran que la medida atenta contra el derecho de los ciudadanos a pedir rendición de cuentas a sus autoridades



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xkznaXDpQY3-o9f?e=hmuhn1



La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT y la Cofece

Por Omar Tinoco Morales



La Cámara de Diputados ha aprobado una reforma constitucional que busca simplificar la estructura orgánica del país, según un informe reciente. Con una mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra, se ha dado luz verde a un proyecto de decreto que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de competencia económica. Esta reforma implica la creación de una nueva autoridad que concentrará las funciones del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**.

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT en áreas como la preponderancia y la regulación asimétrica con las de la Cofece. Esta autoridad será sectorizada a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** y se regirá por la legislación secundaria, cumpliendo con lo estipulado en el Tratado de Libre Comercio. Su objetivo es incrementar la competencia económica, beneficiando a consumidores y usuarios, y promoviendo una mayor participación en los mercados de bienes y servicios.

[La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones - Infobae](#)



Sin Coneval e Inai, Morena condena a México a la opacidad y al retroceso: Isabel Rodríguez.

20-11-2024 (Notilegis).- La diputada María Isabel Rodríguez Heredia (PAN) denunció que la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es un golpe directo contra la lucha para combatir la pobreza, dejando a millones de mexicanos en el abandono y sin políticas públicas efectivas.

En un comunicado advirtió que la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) busca imponer un gobierno sin rendición de cuentas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la corrupción y los abusos de poder.

“Un país que no evalúa sus políticas sociales es un país que le da la espalda a sus ciudadanos. Un país que no garantiza el acceso a la información es un país que fomenta la corrupción y la opacidad”, afirmó.

<https://billieparkernoticias.com/sin-coneval-e-inai-morena-condena-a-mexico-a-la-opacidad-y-al-retroceso-isabel-rodriguez/>



Entrevista / César Damián Retes (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Ya se consumó esta votación, de hecho ya concluyó la sesión de la **Cámara de Diputados**, en donde vimos cómo Morena sigue concentrando más poder en el Ejecutivo, sometiendo a los otros poderes. Al Gobierno de Morena no le gusta, en el caso del INAI, con transparencia, que les exhiban sus actos de corrupción. Fue gracias al INAI que descubrimos el fraude en Segalmex, el más grande de la historia, con 17 mil millones de pesos”.

“Tampoco les gusta que los regulen, por eso desaparecen a los otros órganos, porque implica una regulación, incluso para empresas del Estado, como Mexicana de Aviación o el propio desarrollo del AIFA, o el tema de los trenes. Quieren tener todo el control y someter a todos los que piensan distinto y que nadie los pueda regular”.

<https://drive.google.com/file/d/1XHaYd-H2kobYPxC5V4IO5P6YqdDYGbLb/view?usp=sharing>



Con la extinción de los organismos autónomos ponemos fin al privilegio y al derroche de recursos: Julieta Vences

La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia aseguró que la oposición miente cuando dicen que con la extinción de los organismos autónomos se busca destruir a las instituciones del país.

“Se equivocan, a lo que ponemos fin es al privilegio y al derroche de recursos en supuestos órganos descentralizados que solo beneficiaban a las cúpulas del poder político y económico”.

La legisladora por el estado de Puebla señaló que los organismos autónomos se convirtieron en trincheras de privilegios de corrupción y de impunidad.

“Eran organismos, que nunca defendieron la imparcialidad, ni al pueblo de México”, sostuvo.

La congresista integrante de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, explicó que las facultades y los trabajos que realizan los organismos autónomos no desaparecen, los va a realizar el Estado Mexicano y las Secretarías de Estado con independencia y transparencia.

Con los ahorros, destacó, se podrá seguir beneficiando al pueblo de México, para que los recursos se destinen en los lugares con más necesidades y para los programas más prioritarios de este país.

Vences Valencia aseguró que se encuentran legislando para terminar con los privilegios, excesos y corruptelas que mantenían en los sexenios del neoliberalismo.

“En nuestro movimiento lo más importante es el bienestar de las y los mexicanos y seguiremos defendiendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación”, concluyó.

<https://elquintomedio.com/?p=72022>



Foto: Especial

La legisladora y exprimera dama Margarita Zavala Gómez del Campo dialogó con alumnos del Colegio Miraflores.

COLEGIO MIRAFLORES

Margarita Zavala le habla a la juventud

No todo está perdido en el quehacer de la "buena política", afirma la diputada

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gimm.com.mx

En su participación en el Colegio Miraflores, Margarita Zavala, diputada federal del PAN, les dijo a jóvenes estudiantes que no todo está perdido en el quehacer de la "buena política".

Lamentó que las equivocadas decisiones gubernamentales de los últimos años derivaron en dejar desempleadas a miles de personas por la eliminación de instituciones y logros de pasadas administraciones.

Y entró al terreno de la desaparición de los órganos autónomos desde la Cámara de Diputados, como el Inai, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Zavala Gómez del Campo instó a los estudiantes de 17 y 18 años de edad a que "levanten la voz, que se expresen y no se callen, porque es



Yo quiero que ustedes levanten la voz, que se expresen y no se callen, porque es necesario manifestar nuestra inconformidad."

MARGARITA ZAVALA
DIPUTADA DEL PAN

necesario manifestar nuestra inconformidad cuando la queramos decir", sostuvo.

Reiteró que con la extinción de órganos autónomos, las instituciones públicas comienzan a debilitarse, debido a que se desdibuja la transparencia, la democracia y los contrapesos con los que cada gobierno debe contar.

Pero también Margarita Zavala insistió, a pregunta expresa de un alumno de segundo de preparatoria, en que el panismo debe posicionarse como la oposición más importante, y deseando que el nuevo liderazgo con Jorge Romero tenga una ruta adecuada.



Entrevista / Héctor Saúl Téllez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Hoy se consuma este acto, el último pilar que quedaba vivo de contrapeso de límites al Gobierno. Hoy están desapareciendo prácticamente siete órganos autónomos y están creando, de último momento, este organismo encargado de regular la competencia económica y también en materia de telecomunicaciones que estará adscrita a la secretaría de Infraestructura.

“Organismos descentralizados que no tiene la calidad de autónomos y estarán supeditados en sus decisiones a las directrices de la propia secretaría”.

https://drive.google.com/file/d/1mjgh7ytj6Y_rnAxfEqXYlvYGY71elito/view

**EXTINGUEN EL INAI**

En el limbo, 15 mil millones de datos públicos

Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), cuestiona cuál será el destino de los 15 mil millones de datos que hay en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual no quedó claro en la reforma aprobada el miércoles por diputados, que extingue al organismo. En entrevista con **El Sol de México**, señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la información, pero está en juego quién va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai. **Pág. 4**



ADRIÁN ALCALÁ, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI

En riesgo, millones de datos de la PNT

JONATHAN PADILLA

La Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo destino no se ha definido tras la extinción del Inai, debe mantenerse para consultas históricas, dice el comisionado

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) “es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o Vialto, que todas las personas podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días de la semana siempre y cuando se respeten las normas administrativas correspondientes”, señaló Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), quien cuestiona cuál será el destino de esta herramienta, pues no está contemplado en la reforma que extingue a este instituto aprobada por diputados el miércoles.

En entrevista con **El Sol de México**, Alcalá señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la

información, pero está en juego quien va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai.

Pide claridad en el dictamen de la reforma constitucional para saber en manos de que dependencia o poder quedarán los 15 mil millones de datos que alberga la PNT

¿Cuál es su impresión ante la desaparición de organismos autónomos?

Es importante mencionar que no desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo (...) es quién va a garantizar esos derechos, quién va a ser el árbitro, quién va a ser el juez, quién va a ser el árbitro que va a resolver de una negativa de información, de una inexistencia de información o una ausencia de respuesta. Actualmente todavía seguimos reci-



biendo quejas porque los entes públicos no responden la información, ni siquiera se dan el tiempo para atenderlo.

¿Cómo se resguardarán los datos de la Plataforma Nacional de Transparencia?, ¿que va a pasar con esos archivos?

(La reforma) no dice nada de eso, no dice nada de la Plataforma Nacional de Transparencia y es otra preocupación que nosotros hemos externado. ¿Qué va a pasar con la plataforma Nacional de Transparencia? Es un bien, es una herramienta del dominio público, alberga datos públicos que se han acumulado. Es un repositorio más de 15 mil millones de datos públicos de todas las instancias del país, tanto municipales y estatales, como federales y que hemos logrado este agrupamiento, pero no se dice nada. Quisiéramos que hubiera claridad desde el dictamen constitucional que está por aprobarse.

¿Quién va a resguardar estos 15 mil millones de archivos?

Nosotros hemos apostado al diálogo y lo hemos pedido. Primero, nosotros somos autónomos y no dependemos de ningún poder. ¿A quién se la vamos a entregar?, ¿a la Secretaría Anticorrup-

ción y Buen Gobierno?, ¿al Poder Judicial?, ¿al Poder Legislativo?, ¿a un autónomo?. Lo que hasta este momento obra en la Plataforma Nacional de Transparencia que debe ser accesible

para todas las personas para que hagan consultas históricas y hagan lo que sea, es un bien del dominio público y cuando se habla bien del dominio público es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o Viaducto, que todas las personas la podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días en la semana, siempre y cuando respeten las normas administrativas correspondientes, pero entonces,

¿en manos de quién estará?, ¿qué restricciones tendrá? Para mí, no tendría ninguna restricción que me consulten cualquier información que en la Plataforma Nacional de Transparencia, porque la información que está ahí es pública y ya pasó por nuestro test.

¿De no existir esta Plataforma Nacional, qué pasaría?

Nosotros como pleno optamos por dar a través del diálogo todas las propuestas de rediseño. No fue suficiente, como pleno tocamos todas las puertas



posibles, con el Legislativo, el Ejecutivo, y hay que reconocer que estamos en la antesala de una reconfiguración del andamiaje normativo. Estaremos nosotros trabajando hasta el último momento en que la legislación secundaria nos habilite a ser garantes.

Queremos aportar como responsables y como parte de esta institución por

el amor que le tenemos a México. Queremos poder debatir en un ejercicio de parlamento abierto, será el mejor mecanismo para garantizar estos derechos, queremos ser parte de ellos, pero también queremos que la sociedad se sume y participe de manera activa en estos debates y que justo ahí estará el detalle.

En 2007 se incorporaron al ejercicio de los derechos (de acceso a la información) los procedimientos electrónicos como la PNT



“No desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo (...) es quién va a garantizar esos derechos”



ARCHIVO EL SOL DE MEXICO



Adrián Alcalá, presidente del Inai, durante una entrevista para El Sol de México



Adrián Alcalá: Es un día triste para la democracia

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL COMISIONADO presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Adrián Alcalá Méndez, aseguró que ayer fue "un día triste para la democracia", por la extinción del órgano autónomo, ya que con ello se socava el derecho de la ciudadanía a preguntar sobre la rendición de cuentas de las autoridades.

En tanto, el pleno de este instituto emitió un comunicado en el cual lamentó la extinción del organismo que, dijo, ahora convierte "en juez y parte" al Gobierno, y estableció que "aún hay tiempo" de revertir lo aprobado ayer, mediante el diálogo con el Senado.

"Hoy es un día triste para la democracia, porque el Inai ha sido, más allá de la utilidad social que tiene, un pilar para la democracia mexicana y ha fortalecido la rendición de cuentas ciudadana", expresó el presidente del organismo, en entrevista concedida a Grupo Fórmula.

**EL
TIP**

EL PRESIDENTE del Inai enfatizó el valioso trabajo realizado durante años para construir y fortalecer la garantía y protección de los derechos de la información.

Señaló que, de su parte, los comisionados dieron la batalla como es debido, antepusieron el diálogo y hasta el último momento trabajarán en la resolución de quejas ciudadanas.

Adrián Alcalá dijo que los derechos de acceso a la información y protección de datos no desaparecen, pero la garantía sí, pues es lo que está en riesgo, ya que, precisó que es un derecho que está en la Constitución y que no tiene un modelo de garantía, se vuelve un riesgo.

Más tarde, el Inai emitió un comunicado con una posición del pleno, en el que señaló: "Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai".

Señaló que, con la reforma aprobada ayer, se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de los ciudadanos, además de que se extingue el Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información, y que "contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción".

“

HOY ES un día triste para la democracia, porque el Inai ha sido, más allá de la utilidad social que tiene, un pilar para la democracia mexicana"

**ADRIÁN
ALCALÁ**

Comisionado presidente del Inai



EL PRESIDENTE del Inai, Adrián Alcalá, ayer, en un encuentro con jóvenes universitarios.



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Adrián Alcalá (Comisionado Presidente- INAI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “La mayoría parlamentaria se aprobó en lo general la eliminación del INAI. Nosotros como comisionados peleamos en términos metafóricos, dimos la batalla hasta el último momento en todas las instancias, ante el cuerpo de diputados, con senadores.

“Todas estas situaciones de presunta anomalía están en trámite, nosotros hemos enviado precisamente los documentos a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de solventar en este procedimiento que esté en ley, justo estas observaciones que se tienen. Todos los gastos que se han erogado por distintos servidores públicos del INAI, desde comisionados hasta cualquier persona que ha erogado con motivo de comisiones o de viáticos están debidamente sustentados y estamos en el procedimiento de prueba. Habrá que esperar al resultado final de la Auditoría si hay un daño patrimonial que se tomen las medidas correspondientes, pero hasta ahorita no hay una denuncia por corrupción o por desvío de recursos públicos en contra de algún funcionario público del instituto”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xm1p13S43iQuSNKC?e=OzY3xw



Un grave retroceso desaparición del INAI



Previo a que la Cámara de Diputados discuta el dictamen que elimina a siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, el comisionado presidente del Instituto, Adrián Alcalá, advirtió que, de aprobarse, los derechos de acceso a la información y protección de datos no están garantizados hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria.

Al fijar un posicionamiento sobre la desaparición del órgano nacional de la transparencia y protección de datos, cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, Alcalá hizo un llamado a los legisladores a considerar las profundas implicaciones de esta decisión.

“Se afirma que con este dictamen de simplificación orgánica no se afecta ni se desaparece a la transparencia ni a la protección de datos personales, ya que las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, sostuvo.

El comisionado Alcalá señaló que cualquier intento de extinguir al INAI representa en los hechos un grave retroceso en los avances en materia de transparencia y de protección de datos personales.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/un-grave-retroceso-desaparicion-del-inai/513611>



Presidente del INAI hace llamado a legisladores para que reflexionen en torno a su desaparición

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Ante la inminente desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el comisionado presidente del organismo, Adrián Alcalá Méndez, hizo un llamado a los legisladores de México para reflexionar sobre la posible desaparición del Instituto y otros órganos autónomos en el contexto de un dictamen de simplificación orgánica. “Si la votación fue aplazada una semana las horas restantes deben aprovecharse para reflexionar sobre las profundas implicaciones de esta decisión ya que esto no afecta a una institución, afecta a millones de mexicanas y mexicanos” señaló el funcionario.

https://drive.google.com/file/d/1r_zVEHy7Zpv87naTLtQUpbgaTKrcnWM-/view



Portada / Negocios /

Francisco Rivera
noviembre 21, 2024 @ 12:50 pm

Eliminación de autónomos abonará a la incertidumbre de inversionistas, afirma directora de BIVA

La extinción aprobada en la Cámara de Diputados afectará el apetito de inversión y se verá reflejado en los índices accionarios, dice María Ariza.



Riviera Nayarit, Nay.- La eliminación de órganos autónomos abonará a la incertidumbre de los inversionistas en México, afirmó este jueves la presidenta de la Bolsa Institucional de Valores, María Ariza.

“Son instituciones que dan independencia y le dan certidumbre a los inversionistas que quieren hacer apuestas por nuestro país, que nos dan transparencia, nos dan institución y gobernabilidad”, declaró en el marco de la segunda cumbre de líderes del comercio, los servicios y el turismo, organizada por la Concanaco Servytur en la Riviera Nayarit.

Advirtió que al pasar sus funciones a dependencias de la administración pública, se perderá la independencia de las entidades autónomas, lo que generará incertidumbre entre inversionistas.

“Y eso se ve reflejado en el propio apetito de inversión y que se ve reflejado en los índices (accionarios)”, aseveró.



Artículo 19 y Fundar condenan próxima extinción del INAI: “Grave retroceso en transparencia y acceso a información”

Todo parece indicar que la desaparición de éste y otros seis organismos autónomos quedará consumada hoy en la Cámara de Diputados

Por **Olivia Vázquez Herrera** 21 Nov, 2024 10:09 a.m. MX



Transparencia
Acceso a la
información
Rendición de cuentas
Protección de datos

Organizaciones civiles han lanzado una campaña en redes para advertir sobre el riesgo de eliminar al INAI.
(Miguel Alemán)

Este jueves 21 de noviembre se discute en lo **particular** la **reforma** para **extinguir a siete organismos autónomos** luego de que el miércoles se aprobara en lo general en el **Pleno de la Cámara de Diputados**; aunque todavía faltaría el aval del Senado y los congresos estatales, **organizaciones civiles** han advertido que esta iniciativa traerá severos problemas a la sociedad mexicana.

“Hemos insistido en que esta decisión representa un **grave retroceso** para la apuesta democrática por **abrir la información y el quehacer gubernamental**, que echa por la borda décadas de avances en **transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas** impulsadas por la sociedad”, alertaron en un comunicado **Artículo 19, Fundar Centro de Análisis e Investigación** y la iniciativa **Designaciones Públicas**.

Dichas organizaciones civiles advirtieron previo a la discusión en lo particular en la Cámara de Diputados que, en concreto, la desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** dejará **desprotegidos a los ciudadanos** ante la negativa de las autoridades para entregar información, además de que implica la pérdida de millones de **datos** que son de **interés público**, los cuales están alojados en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

[Artículo 19 y Fundar condenan próxima extinción del INAI: “Grave retroceso en transparencia y acceso a información” - Infobae](#)



Diputado del PRI advierte que extinción de Cofece e IFT representa incumplimiento del T-MEC

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado priista **César Domínguez** calificó la iniciativa para desaparecer organismos autónomos como irresponsable porque implica un retroceso democrático. Advirtió que la extinción de la Cofece y del IFT colocará a México en incumplimiento de los acuerdos del T-MEC.

<https://drive.google.com/file/d/1S4YCxfGea88ZrPFCIClvrhBfZbdgSCox/view>



Oposición lamenta extinción del INAI y órganos autónomos; “les molesta que sepamos sus actos de corrupción”, dice



Luego de que en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados aprobó en lo general la desaparición de siete de los órganos autónomos, políticos de oposición lamentaron esta modificación y se pronunciaron a través de redes sociales, como fue el caso de la excandidata a la presidencia Xóchitl Gálvez Ruíz.

“Los contratos millonarios a la familia Bartlett, el desfalco en Segalmex y el conflicto de intereses en la Casa Gris fueron algunos casos que se dieron a conocer gracias al INAI. Por eso Morena lo quiere desaparecer, les molesta que sepamos sus actos de corrupción. Mejor que nos digan cuánto le costó a los mexicanos Dos Bocas, el AIFA y el Tren Maya. Esas obras faraónicas que aún no terminan de funcionar. ¿Dónde está la transparencia que prometió este gobierno?”, escribió en su cuenta de X.

Por su parte, Alejandro Moreno Cárdenas agradeció a los diputados del PRI por haber votado en contra de la eliminación de organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



“Reconozco con orgullo a las diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados que, con valentía y convicción, votaron en contra del centralismo y la dictadura. Su rechazo a la desaparición de los órganos autónomos es una defensa firme de la democracia, el equilibrio de poderes y las instituciones que protegen los derechos del pueblo”, escribió el dirigente priista.

Agregó que el pueblo de México merece un país con instituciones sólidas e independientes que garanticen justicia y libertades, ya que esa es la voluntad de la gente.

Mientras que el senador por el Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, reiteró la importancia de los organismos autónomos y lamentó las últimas reformas al Poder Judicial.

“El deterioro del Estado de Derecho en México está ocasionando reacciones muy negativas en la comunidad internacional, como la solicitud de líderes canadienses de excluirnos del Tratado de Libre Comercio. Por el bien del país, debe parar la destrucción de organismos autónomos, instituciones y el debilitamiento del Poder Judicial”, dijo.

La diputada panista Margarita Zavala compartió la noticia y agregó: “Para vergüenza de Morena porque lo aprobado es un retroceso que genera mediocridad, mentira y corrupción en nuestro país”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/oposicion-lamenta-extincion-del-inai-y-organos-autonomos-les-molesta-que-sepamos-sus-actos-de-corrupcion-dice/>



El T-MEC no obliga a que haya órganos autónomos; en EU ni existen: Ebrard

BRAULIO CARBAJAL

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, destacó el avance en el Congreso de la iniciativa para desaparecer los organismos autónomos y enfatizó que esta acción no viola ningún artículo del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), dado que en el acuerdo no existe obligación de que los países tengan este tipo de figuras.

Durante su participación en la Convención Nacional de la Asociación Mexicana de Parques Industriales, que se realiza en Punta Mita, Nayarit, destacó que el objetivo de la reforma no es sólo desaparecer esos organismos, sino hacerlos igual que en Estados Unidos.

“En el T-MEC no existe ninguna obligación entre los dos países de tener órganos autónomos, porque en la tradición jurídica anglosajona no existe algo que te diga que un órgano es autónomo. Puede ser independiente, o técnicamente independiente, pero autónomo es un concepto que trajimos de Europa

y no está en el sistema legal, es decir, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio”, apuntó.

Es una reforma “para hacerlo casi exactamente igual” que allá, es decir, con independencia técnica y de carácter nacional, con el objetivo de impedir los monopolios.

“En Estados Unidos no existe un Instituto Federal de Comunicaciones, pero sí una Comisión Federal de Competencia Económica, o su equivalente, y hay otras cosas, ¿por qué lo tenemos que hacer? Porque es un tratado de los dos países en el que tratas de homologar dos normas para que se parezcan. Y a nosotros nos pareció que tener dos órganos con todas esas características era demasiado, o no era prudente”, apuntó.

Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y

conurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

Acercamiento con Trump, en febrero

Ebrard también se refirió a los aranceles con que ha amenazado el próximo presidente de Estados Unidos y a la revisión del T-MEC, que oficialmente comienza a mediados de 2025. Aseguró que buscarán entablar diálogos en febrero con el equipo que designe el republicano.

“Conociéndolo (a Donald Trump), más vale que te apures, ¿no? Entonces, lo vamos a hacer y estamos preparados para, en primer lugar, decir: a ver, los datos que tenemos son estos. O sea, el grueso de las exportaciones, la diferencia entre México y otras naciones es que el mayor porcentaje de las que van al país vecino son de empresas que también son de otro país. Entonces, somos harina de otro costal, porque estamos integrados a la cadena norteamericana, lo que otros países no tienen”, apuntó.



Diputados eliminan siete
 El T-MEC no exige órganos
 autónomos, aduce Ebrard

Los autónomos no son obligatorios en el T-MEC: Ebrard

Reformas de la 4T.

La desaparición de siete organismos y fusión de Cofece e IFT es avalada y turnada al Senado

GISELLE SORIANO Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, apuntó que el T-MEC no establece como obligatorio tener órganos autónomos de competencia.

“En el Tratado de Libre Comercio no existe ninguna obligación entre los países de tener órganos autónomos”, apuntó durante la convención anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados.

Explicó que no existe en la tradición jurídica anglosajona “algo que te diga que un órgano es autónomo o que puede ser independiente; es un concepto que trajimos de Europa, pero no está en el sistema legal, o sea, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio.

“Lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo casi exactamente igual a la de EU. Es decir, que tengaindependencia técnica, que sea un órgano nacional, y que el objetivo sea impedir los monopolios, porque seguramente estará en el ámbito público”.

Precisó que en EU no existe un Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aunque sí hay una Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por lo que se tiene que realizar una homologación de las normas para atender el T-MEC.

“Nos pareció que tener dos órganos con todas esas características era demasiado o no era prudente, ¿para qué los quieres?, mejor hagamos algo parecido”.

Palomean iniciativa

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos en el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el T-MEC; son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, que nos van a permitir generar mayor competencia económica”.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto fue turnado al Senado. ■



Promueve Contenido Nacional en convención

Quitar autónomos no afecta T-MEC: Ebrard

| Redacción

Durante la Convención Anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP), el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, explicó la lógica detrás de la reforma a los organismos constitucionalmente autónomos, afirmando que ésta busca alinear las regulaciones mexicanas con el modelo estadounidense.

Subrayó que el concepto de autonomía, introducido en México desde el modelo europeo, no tiene una equivalencia directa en el marco jurídico de Estados Unidos ni es una obligación contemplada en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Lo que se está haciendo es una reforma para crear algo similar al modelo de Estados Unidos: un órgano nacional con independencia técnica, cuyo objetivo principal es impedir los monopolios. En Estados Unidos no hay un Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), pero sí organismos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)", puntualizó.

Además, justificó la reforma al argumentar que tener dos órganos regula-

SE PRESENTA ANTE el sector de parques industriales en donde asegura que sólo se está reformando para crear un modelo similar al de EU; quiere apresurar pláticas referentes al T-MEC

**EL
DATO**

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de los órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena.

dores con características similares es excesivo para el contexto mexicano, y que esta medida permitirá una mayor eficiencia normativa y una mejor alineación con las obligaciones del tratado comercial.

Asimismo, el secretario presentó estrategias para aumentar el contenido nacional en las exportaciones mexicanas, revelando esfuerzos para atraer inversión y fomentar la producción local. En este sentido, mencionó conversaciones con empresas globales como Intel, Foxconn, General Motors y Ford para identificar componentes que podrían fabricarse en México.

"Por ejemplo, el próximo

año, México comenzará a producir microchips. Aunque no serán los más avanzados, será un paso importante para fortalecer nuestra industria tecnológica. Ya hay proyectos en marcha en Tijuana y Jalisco", afirmó.

En relación con la renegociación del T-MEC, programada para mediados de 2026, el secretario de Economía enfatizó la importancia de iniciar las conversaciones lo antes posible, anticipando la dinámica con los socios comerciales, incluido el presidente electo Donald Trump, quien podría desempeñar un papel relevante en este proceso.

"El grueso de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos proviene de empresas que forman parte de la cadena de valor norteamericana. Esto nos diferencia

de otros países y fortalece nuestra posición negociadora" y destacó que México está preparado para defender sus intereses y presentar datos sólidos en las próximas rondas de diálogo.

7

Son los órganos autónomos que buscan desaparecer



LO QUE SE está haciendo es una reforma para crear algo similar al modelo de Estados Unidos: un órgano nacional con independencia técnica, cuyo objetivo es impedir los monopolios"

MARCELO EBRARD
Secretario de Economía

MARCELO EBRARD, ayer durante su participación en la AMPIP.



Busca la UAGro ante diputados mayor presupuesto económico

El rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, **Javier Saldaña Almazán**, se reunió con **diputados federales por Morena, PVEM y del Trabajo**, para promover mayor presupuesto económico para la UAGro en el 2025.

El rector acudió al Congreso de la Unión, donde planteó que **la UAGro tenga un presupuesto más equitativo el próximo año que les permita seguir abriendo más espacios para todos los jóvenes que requieren formarse académicamente.**

“Sostuvimos reuniones de trabajo con diputados federales a quienes expusimos la situación actual de la Universidad Autónoma de Guerrero, y los resultados que se han logrado como institución académica, se han mejorado nuestros indicadores de calidad, ampliamos la cobertura en nivel medio superior, superior así como en los posgrados”, señaló.

Saldaña Almazán, dijo que estos logros, han permitido que hoy la UAGro, sea la universidad líder en Guerrero y de la Región Sur del país.

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/busca-la-uagro-ante-diputados-mayor-presupuesto-economico-12902292.html>



“Plataforma de transparencia puede caer en manos del crimen”

Una vez que la Cámara de Diputados avalló la desaparición de 7 organismos autónomos, entre ellos el INAI, organizaciones ciudadanas como Unid@s alertaron del riesgo de que mucha de la información que contiene la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) caiga en manos de personas no autorizadas e incluso grupos delictivos.

El secretario ejecutivo de Unid@s, César Damián Retes, advirtió que los más de 15 mil millones de archivos que contiene información de universidades, sindicatos, y personas en general que por ahora están en la PNT están riesgo y de entrada pasarán eventualmente al Ejecutivo pero hay riesgo de que se filtren las bases de datos y caigan en manos de la delincuencia.

“Hay riesgo de que las bases de datos caigan en manos de la delincuencia, que se abra la puerta a la corrupción, a la extorsión, la usurpación de personalidades y

fraudes”, alertó

El también secretario de la comisión de justicia de la Cámara de Diputados, advirtió que aún no se sabe bien las implicaciones que tendrá esta medida de desaparecer los órganos autónomos pero si impactará en certeza jurídica y EN materia económica.

“Habrá implicaciones económicas, los mercados están resintiendo todo esto, habrá incumplimiento en varias cláusulas del T-Mec y México se hará acreedor a varias sanciones por parte de sus socios comerciales como Estados Unidos y Canadá”, aseveró

El legislador del PAN anunció que el blanquiazul junto con organizaciones sociales y ciudadanas tomarán las calles en defensa de los órganos autónomos.

La madrugada de este jueves, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 vo-

tos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que extingue siete órganos autónomos.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Asimismo la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOR-EDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH), son los 7 órganos que desaparecerán.

La Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas alertó que más de 15,000 millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) están en riesgo pues no se sabe el destino de estos datos donde se encuentra información de universidades, sindicatos y personas en general.

“Los 15,000 millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia están en riesgo con la desaparición del INAI”, advirtió.

Alertó que esta Plataforma no puede ni debe pasar al Poder Ejecutivo porque sólo una parte de su contenido le pertenece por algunas dependencias que están en dicha herramienta.

“No puede tener ni tutelar información, por ejemplo, del estado de Jalisco o de Zacatecas, de municipios, de universidades o de sindicatos. Vamos a luchar hasta el final”, aseveró.

La Comisionada del INAI dijo que, de acuerdo especialistas, los 15,000 millones de registros de la Plataforma Nacional de Transparencia equivalen a 40 veces el resguardo del Archivo General de la Nación. ●
(Alejandro Páez)



Reconsiderar, piden comisionados del INAI a legisladores

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lamentó anoche la aprobación en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados del proyecto de decreto de reforma constitucional que desaparece a este organismo autónomo y reasigna sus funciones a una dependencia del Poder Ejecutivo y a otras instancias del Estado.

Las comisionadas y el presidente del INAI hicieron un llamado a los legisladores a reconsiderar la enmienda, pues afirmaron que implica una regresión para la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como de los controles democráticos.

“Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el INAI. Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todos.”

Subrayaron que la enmien-

da también extingue el Sistema Nacional de Transparencia, que, dijeron, es indispensable para homologar a escala nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. “El sistema contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

“El acceso a la información y la protección de datos personales son piedras angulares de la vida social y democrática de México, por lo que el pleno del INAI hace un llamado a los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estas garantías fundamentales; asimismo, manifiesta su disposición a seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos”, añadieron.

Más temprano, el titular del instituto, Adrián Alcalá Méndez, aseguró en un foro que “aún hay tiempo para reflexionar” y llamó a los legisladores a considerar el modelo de garantía que el Estado mexicano debe brindar para proteger los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.



Se queda acéfala, por cuarta vez, Secretaría Ejecutiva del instituto

Dimite Claudia Suárez.

Corte recibe controversia de consejeros contra los superpoderes otorgados por el Congreso a Taddei

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Suárez, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, presentó su renuncia, dejando vacante ese cargo por cuarta ocasión en los últimos 18 meses.

La silla de esa secretaría no ha podido ocuparse de manera definitiva desde la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia del INE y tras la renuncia de Edmundo Jacobo, quien estuvo en el puesto durante 14 años.

Taddei confirmó ayer que Suárez presentó su renuncia el miércoles y, en presencia de la ex funcionaria, le agradeció “el tiempo y todo el trabajo realizado desde que asumió la enorme responsabilidad de acompañar al Consejo General en la realización del proceso electoral.

“Estoy convocando a una

mesa extraordinaria de trabajo, porque ella comunicó su decisión de dejar el instituto en estos días por temas estrictamente personales y familiares”, dijo.

En este caso, Taddei deberá volver a proponer perfiles y requerirá del respaldo de al menos otras siete consejeros para el nombramiento.

Desde abril de 2023, tras la dimisión de Edmundo Jacobo, la titularidad de la Secretaría Ejecutiva solo ha tenido nombramientos provisionales.

En tanto, la Corte recibió formalmente la controversia constitucional que interpuso la mayoría del Consejo General para revertir los *superpoderes* que el Poder Legislativo dio a la consejera presidenta, lo que consideran una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y que va en contra de la Constitución.

La controversia, de la que MILENIO tiene copia, pide al máximo tribunal de justicia del país que considere el interés legítimo de los consejeros, pues los cambios legislativos “se traducen en una afectación a la esfera de sus atribuciones”. —



Es un día triste para la democracia: Inai

● La extinción del Inai “es un día triste para la democracia”, aseveró su presidente, el comisionado Adrián Alcalá, quien dijo que el instituto ha sido, más allá de la utilidad social, un pilar para la sociedad mexicana.

En entrevista radiofónica, el comisionado presidente del Inai indicó que con el traspaso de la institución a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno también se socava el derecho ciudadano a cuestionar el ejercicio de los funcionarios públicos.

Más tarde, el pleno del Inai lamentó la aprobación que hizo la Cámara de Diputados y dijo que desaparecer al instituto implicará una regresión en la garantía de los derechos de acceso a la información, protección de datos y en los controles democráticos.

“Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai”.

El Inai hizo un llamado al Senado a reconsiderar el proyecto. ● **Alberto Morales**



“Aún hay tiempo”

El pleno del Inai lamentó la aprobación de la reforma de desaparece el instituto, junto con siete órganos autónomos, más y pidió a los senadores a “reconsiderar el proyecto” y evitar un retroceso en el tema de transparencia.

“Aún hay tiempo”, indicó en un comunicado difundido ayer.

“Esta reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Sistema contribuye sustancialmente



Foto: Cuartoscuro

Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai.

a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, señaló.

“Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la

protección de la información personal de todas y todos”, agregó.

En tanto, en entrevista con Pascal Beltrán de Río, para **Imagen Radio**, Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai, dijo que espera que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorberá las funciones del instituto, no niegue la información, ya que “ése es un hecho muy recurrente”.

Precisó que la desaparición del instituto ya casi es un hecho, pero la responsabilidad de sus integrantes es que no se vulnere los datos que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia.

— De la Redacción



“Aún hay tiempo”

El pleno del Inai lamentó la aprobación de la reforma de desaparece el instituto, junto con siete órganos autónomos, más y pidió a los senadores a “reconsiderar el proyecto” y evitar un retroceso en el tema de transparencia.

“Aún hay tiempo”, indicó en un comunicado difundido ayer.

“Esta reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Sistema contribuye sustancialmente



Foto: Cuartoscuro

Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai.

a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, señaló.

“Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la

protección de la información personal de todas y todos”, agregó.

En tanto, en entrevista con Pascal Beltrán de Río, para **Imagen Radio**, Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai, dijo que espera que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorberá las funciones del instituto, no niegue la información, ya que “ése es un hecho muy recurrente”.

Precisó que la desaparición del instituto ya casi es un hecho, pero la responsabilidad de sus integrantes es que no se vulneren los datos que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia.

— De la Redacción



En riesgo 10 millones de solicitudes de información al INAI con datos personales

“No se pueden entregar como si se entregara un pañuelo”, alerta la comisionada Julieta del Río, tras la aprobación para que desaparezca el instituto junto a otros seis órganos autónomos

Simplificación orgánica

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Tras la aprobación de su desaparición entre otros 6 órganos autónomos, el INAI advirtió que se corre el riesgo de vulnerar los datos personales que contienen más 10 millones de solicitudes de información que no pueden entregarse “como si fuera un pañuelo” al Ejecutivo pues “no está garantizada” la protección de estos datos por parte de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que absorberá las funciones del INAI.

“La duda persiste en ¿quién va a proteger la información de la Plataforma (Nacional de Transparencia), porque no sólo es el Sistema de Portales, están 10 millones de solicitudes y las solicitudes de información contienen datos personales que no se pueden entregar como si se entregara un pañuelo, porque estaríamos nosotros mismos vulnerando los datos personales de 10 millones

de mexicanos.”, alertó la comisionada, Julieta del Río.

REHÉN POLÍTICO

La comisionada explicó que la lucha por la transparencia y los derechos a la protección de datos personales no se acaban con la extinción del INAI y recaló que se trata de advertir que esto no se vuelva una concesión de cualquier poder político pues lamentó que se tomó a este órgano de transparencia como “rehén político”.

“No queremos ser rehenes políticos de nadie y los oídos fueron sordos, porque de verdad todo mundo nos tomó como rehenes políticos a un instituto técnico. Y hoy aquí están las consecuencias”, reprochó.

En tanto el Presidente del INAI, Adrián Alcalá alertó que la protección de datos personales no está garantizada luego de la extinción del órgano de transparencia.

“Las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, aseveró.

En un posicionamiento los comisionados del INAI calificaron la extinción de este órgano como un retroceso histórico en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en materia de transparencia y de protección de datos personales.

Alcalá alertó que los principales afectados serán los mexicanos pues quedarán en un estado indefensión ante la posible vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

RIESGOS CRÍTICOS

En su oportunidad, la comisionada, Josefina Román Vergara advirtió que la desaparición del INAI implicará riesgos críticos pues sin un organismo independiente y especializado que supervise y sancione las prácticas inadecuadas, las personas quedarían más expuestas a la violación de su privacidad, el robo de identidad y el uso indebido de sus datos en actividades fraudulentas o discriminatorias.

Recaló que el INAI y los demás órganos autónomos de los estados, hoy más que nunca, somos indispensables para el desarrollo democrático de México.

Por su parte, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena acusó el impacto que tendrá esta decisión en la calidad de la democracia mexicana pues explicó que la participación ciudadana, rendición de cuentas y evaluación de las autoridades requieren de mecanismos y órganos autónomos e imparciales.

“Contar con información oportuna y precisa, además de la protección de datos personales, es vital para garantizar la integridad y el libre desarrollo de la personalidad de las y los mexicanos”, indicó.


INDIGO STAFF

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lamentó la aprobación en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados del proyecto de decreto de reforma constitucional que desaparece este órgano autónomo y reasigna sus funciones a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a otras instancias del Estado.

Mediante un comunicado, señalan que el acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos.

'Reforma regresiva'

Asimismo, aseguran que la reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión

#INAI Lamentan reforma

Llama el Instituto Nacional de Transparencia al Congreso de la Unión a reconsiderar la enmienda constitucional que desaparece a los organismos autónomos

para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos.

"Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el INAI. Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todas y todos", manifestaron.

Los comisionados reiteran que la reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia (SNT), indispensable

para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Combate a la corrupción

Subrayan que el SNT contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

"El acceso a la información y la protección de datos personales son piedras angulares de

la vida social y democrática de México, por lo que el Pleno del INAI hace un llamado a las y los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos", puntualizaron.

Por lo anterior, los integrantes del Instituto expresaron su disposición para "seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos".



Preocupa a ONU desaparición del INAI

AIDA RAMÍREZ

Las Relatorías Especiales de la ONU sobre el Derecho a la Privacidad y sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión llamaron a la presidenta Claudia Sheinbaum a reconsiderar la determinación de eliminar el Instinto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Y es que, aseveraron que la supresión de este organismo debilitaría la privaci-

dad de las personas y nulificaría el derecho a la transparencia para poder democratización los poderes públicos.

Tras la aprobación de la desaparición de los órganos constitucionales autónomos, la ONU-DH México recuperó la carta que había enviado a la primera mandataria, en las relatoras de Derecho a la Privacidad, Ana Brian Nougères, y de Protección a Derecho a la Libertad de Expresión, Irene Khan, advirtieron que la iniciativa de ley para desaparecer al INAI y trasladar sus competencias a la Secretaría de la

Función Pública, que se convertirá en la Secretaría Anticorrupción, no contempla mecanismos integrales para la rendición de cuentas.

Advirtieron que la supresión del INAI "podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía".

De ahí que, "por estos motivos, instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el INAI y las medidas conducentes a dicha supresión", dicen.



Extinción del INAI: Instituto pide al Senado reconsiderar reforma

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) lamentó que la Cámara de Diputados haya aprobado el proyecto por el que desaparece este organismo y pidió al Senado reconsiderar la reforma.

Por medio de un comunicado, el INAI instó a evitar un retroceso en la garantía del derecho al acceso a la información y a la protección de datos personales.

Asimismo, manifestó su disposición para seguir trabajando "en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos".

"El acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos. La reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos", expresó.

El INAI añadió que, sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Instituto.

"Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todas y todos".

Estos órganos autónomos desaparecerán

La Cámara de Diputados aprobó con 332 favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI y órganos autónomos. Esta propuesta ahora pasó al Senado de la República.

Es así que los órganos autónomos que desaparecerán son:

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales (INAI)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) se integrará a la Secretaría de Energía como un organismo desconcentrado, encargado de gestionar los permisos relacionados con el sector energético. Este organismo contará con independencia técnica, lo que implica que ciudadanos participarán en la supervisión y garantizarán procesos y criterios técnicos transparentes.

Por su parte, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convertirán en organismos descentralizados de la misma dependencia. Su función principal será prevenir prácticas monopólicas, manteniendo también su independencia técnica.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/extincion-del-inai-instituto-pide-al-senado-reconsiderar-reforma-842046.html>



México retoca la reforma sobre el desmantelamiento de los órganos reguladores para evitar problemas con el T-MEC



La Cámara baja del Congreso de México propuso el jueves ajustes a los detalles de una polémica reforma que suprime varios organismos reguladores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del acuerdo comercial T-MEC. La mayoría gobernante, encabezada por el partido MORENA, aprobó el miércoles el texto general de la enmienda constitucional para suprimir siete organismos de control autónomos, entre ellos el instituto de transparencia, el organismo antimonopolio y el regulador de las telecomunicaciones.

En particular, la eliminación del regulador de telecomunicaciones IFT ha generado preocupación entre inversionistas y analistas, quienes habían advertido que parecía violar el acuerdo T-MEC y podría dar lugar a disputas con Estados Unidos y Canadá. Legisladores del partido gobernante MORENA propusieron, durante la discusión en lo particular de los artículos de la iniciativa de ley, fusionar al IFT con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creando un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Economía, pero preservando su independencia técnica y operativa.

[Mexico tweaks reform on scrapping regulatory bodies to avoid USMCA issues | Reuters](#)



FIN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS NO ARRIESGA LA DEMOCRACIA

Expone la Presidenta “corruptelas y excesos” detectados en el INAI

Desde 2018, trabajadores denunciaron que altos mandos les exigían hasta 60% de su sueldo, señala

ALONSO URRUTIA
Y ARTURO SÁNCHEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum justificó la decisión de desaparecer organismos autónomos, señalando que hasta la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha detectado excesos y corruptelas.

Ejemplificó con el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde ha habido abusos en el gasto de las tarjetas corporativas y nepotismo en contrataciones.

Desplegó una presentación que resume los excesos en que han incurrido comisionados y altos funcionarios en el INAI, los cuales fueron detectados por la ASF: “desde 2018, trabajadores y ex trabajadores han denunciado que altos mandos del INAI les exigen a la quincena entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos. ¡Ah!, pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque decían que era parte de la cultura, ¿no? La corrupción”.

Mencionó además el abuso en las tarjetas bancarias que se les dan, destacando que las usaban para pagar en centros nocturnos, dijo la

mandataria, mientras en la pantalla se mostraban los nombres de los comisionados que han incurrido en excesos, como Óscar Guerra, Julieta del Río, Rosendoevgueni Monterey y Blanca Lilia Ibarra.

Señaló además casos de nepotismo en el instituto de transparencia, donde “hay personas que cobran sin laborar y se han creado perfiles de puestos para favorecer la contratación de personas en específico.

“La auditoría forense documentó que los siete comisionados –entre ellos los cuatro vigentes– habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y en

el país, así como manejo de la tarjeta corporativa American Express”, leyó la Presidenta.

Ratificó que las funciones del instituto se transferirán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pues se van a generar mecanismos de obligatoriedad de transparencia de todas las dependencias, donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México.

Rechazó que con la decisión de desaparecer organismos autónomos se ponga en riesgo la democracia, toda vez que “la transparencia ahí debe estar, y una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos es la rendición de cuentas y la protección de datos personales, pero lo que ya no va a haber es mil millones de pesos que se destinaban a esto”.

“

Usaban tarjetas del instituto para pagar table dance



CLAUDIA SHEINBAUM

“Habrá transparencia sin corrupción”

La Presidenta garantizó que el acceso a la información y la protección de datos personales se mantendrá, aun con la extinción del Inai

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que, pese a la desaparición de organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Acceso a la información (Inai), se garantiza la transparencia del gobierno, se tendrán mecanismos de obligatoriedad de los funcionarios públicos para informar del manejo de recursos.

Además, dijo que con la incorporación del Inai a la Secretaría Anticorrupción se van a proteger los



La desaparición del Inai, como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporarán a la secretaría anticorrupción.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

derechos y los datos personales de los ciudadanos.

“Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción, eso sí. La desaparición del Inai, como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporarán a la secretaría anticorrupción y los datos personales se van a resguardar”, afirmó Sheinbaum.

En las pantallas de apoyo que tiene a su disposición en la rueda de prensa, desplegó el informe de la

Auditoría Superior de la Federación de 2002 en el que se daba cuenta de los malos manejos de recursos y nepotismo entre los comisionados del Inai.

Por ello, insistió, se establecerá la obligatoriedad de los funcionarios del gobierno federal para rendir cuentas del manejo de recursos y de su actuación como servidores públicos.

“Y vamos a instrumentar mecanismos de obligatoriedad de transparencia de todas las secretarías en donde fácilmente toda la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México”, añadió la titular del Ejecutivo.

El miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Inai, Cofece, IFT, CRE, CNH, Coneval y Mejoredu, cuyas funciones y recursos materiales y humanos serán transferidos a diversas secretarías de Estado.



► “EXTINCIÓN DE INAI ACABA CORRUPCIÓN; HABRÁ MÁS TRANSPARENCIA” P. 5

DESAPARICIÓN DEL INAI ACABA CON CORRUPCIÓN: SHEINBAUM

La mandataria aseguró que habrá “más transparencia” con este cambio

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Tras reclamar a los “defensores” del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) por la corrupción que había en el órgano autónomo, pero que nunca la señalaron, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la desaparición de la institución porque dijo que así se acaba la corrupción, pero se asegura que habrá “más transparencia”.

Luego de que este miércoles por la noche los diputados aprobaran en lo general la desaparición del Inai, la mandataria federal exhibió la cuenta de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de 2022 donde señala actos de corrupción en los que incurrieron los comisionados del órgano autónomo, entre ellos, cuatro que se encuentran en activo, cargando cuentas inexplicables a las tarjetas American Express institucionales o cayendo en nepotismo.

Al inicio de su explicación, al tiempo que exhibía el documento de la ASF en la pantalla, Sheinbaum Pardo detalló que desde 2018, trabajadores y extrabajadores denunciaron que altos mandos del INAI les exigían a la quincena entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos. “¡Ah! Pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque ‘era parte de la cultura’, decían, ¿no? La corrupción”.

Y continuó leyendo: “También se detectó a personal que no labora directamente en las oficinas del INAI”. Asimismo, se refirió al nepotismo que la Auditoría detectó en la institución, que dijo es otro modo de corrupción.●



Termina la corrupción con el INAI: Sheinbaum

ATZAYACATL CABRERA

Luego de que los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la desaparición del INAI y otros seis órganos autónomos, la presidenta Claudia Sheinbaum subrayó que lo que se extingue es la corrupción, mientras que el gobierno se hará cargo de su propia transparencia.

En su conferencia matutina presentó un informe sobre los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación al INAI. De acuerdo con los resultados de la Cuenta Pública 2022, la ASF encontró que en el Instituto de Transparencia había "moches", es decir, que altos funcionarios pedían entre 10 y 60 por ciento de los sueldos de sus subordinados.

A su vez, en el INAI también se identificaron "aviadores"; o sea personal que no labora directamente en el instituto.



"Habrá más transparencia ahora": Sheinbaum avala la desaparición de órganos autónomos de México

hace 3 horas



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la desaparición de ocho órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ayudará a que no existan actos de corrupción en el Gobierno que encabeza.

”

"Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción. La desaparición del INAI como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan en la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar", indicó en conferencia de prensa.



La mandataria mexicana también expresó que se forjarán mecanismos para que, de manera obligatoria, todas las dependencias del Gobierno federal cumplan con los requisitos de transparencia que se estipularán.

"Para que, fácilmente, la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el Gobierno de México", precisó.

["Habrá más transparencia ahora": Sheinbaum avala la desaparición de órganos autónomos de México - 21.11.2024, Sputnik Mundo](#)



Sheinbaum niega que habrá corrupción y riesgos tras eliminar los reguladores autónomos

21 noviembre 2024 - 19:42

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 21 nov (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, negó este jueves que habrá corrupción y riesgos tras la aprobación en el Congreso de la reforma que elimina los reguladores autónomos de transparencia, energía, competencia económica y telecomunicaciones.

“Me llama la atención y hay que decirlo, que toda la comentocracia dice que ‘está poniendo en riesgo el país’. La transparencia está y tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales», declaró en su conferencia diaria.

La mandataria defendió la reforma constitucional que aprobó la Cámara de Diputados el miércoles y que ahora pasa al Senado para eliminar el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa también desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
noviembre 21, 2024 @ 5:37 pm

Sheinbaum asegura que no habrá corrupción ni riesgos tras eliminar los reguladores autónomos

Claudia Sheinbaum defendió la desaparición de órganos autónomos, asegurando que no habrá corrupción ni opacidad.



La presidenta Claudia Sheinbaum negó este jueves que habrá corrupción y riesgos tras la aprobación en el Congreso de la reforma que elimina los reguladores autónomos de transparencia, energía, competencia económica y telecomunicaciones.

“Me llama la atención y hay que decirlo, que toda la comentocracia dice que ‘está poniendo en riesgo el país’. La transparencia está y tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales”, declaró en su conferencia diaria.

La mandataria defendió la reforma constitucional que aprobó la Cámara de Diputados el miércoles y que ahora pasa al Senado para eliminar el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa también desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.

[Sheinbaum asegura que no habrá corrupción ni riesgos tras eliminar los reguladores autónomos](#)



Extinción viola soberanía de estados, insisten en foro

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

COMISIONADOS DE ÓRGANOS estatales garantes de transparencia coincidieron en señalar que la desaparición de los organismos autónomos, como el Inai, afectan la soberanía de los estados; además rechazaron que éstos sean onerosos, ya que sólo representan 0.04 por ciento del presupuesto de las entidades federativas.

Durante el Foro de Diálogos Abiertos por la Transparencia, el comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Hertino Avilés Albavera, advirtió que la eliminación de autónomos afecta la soberanía de las entidades federativas, pues también propone la desaparición de todos los órganos locales de transparencia y la extinción de los nombramientos de las y los comisionados.

"No corresponde al Poder Constituyente extinguir nombramientos que no ha dado. No corresponde al Poder Legislativo concluir nombramientos que han sido materia de análisis y de reflexión en cada una de las entidades federativas", explicó, tras indicar que la reforma aprobada en San Lázaro "contraviene lo que establece el artículo 40 de la Constitución federal".

A su vez, Claudette González Arellano, comisionada del Instituto de Acceso a la Informa-

ción y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aseguró que es falso que los órganos locales de transparencia sean onerosos, pues apenas representan 0.04 por ciento del presupuesto de las entidades federativas.

Expuso que actualmente el Inai supervisa a 723 sujetos obligados, mientras que los 32 órganos locales en conjunto ven a seis mil 626 sujetos obligados. "Quiero ver que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno pueda con más de siete mil sujetos obligados", refirió.

Por su parte, Gustavo Parra Noriega, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, alertó que la propuesta de reforma no aborda de manera suficiente el tema de los datos personales, por lo que resulta preocupante que no exista una claridad de qué va a pasar con ellos.

En tanto, Rafael Zaga Kalach, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Concamin, manifestó que existen riesgos e impactos que esta reforma tendrá hacia el sector privado. De igual forma, pidió garantizar la preservación y continuidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con las mismas características y operatividad actual.

723

Sujetos obligados supervisa el Inai



POR UNANIMIDAD, AMPLÍAN SUS FACULTADES

Diputados dan luz verde a SSPC para hacer tareas de inteligencia

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La reforma que dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de atribuciones para investigar delitos y recopilar datos de inteligencia que le permitan combatir al crimen fue aprobada ayer por unanimidad de 441 votos todos los grupos parlamentarios y se envió a las legislaturas de los estados a su ratificación.

El cambio al artículo 21 de la Constitución permitirá, según explicó Morena, reforzar el mando ci-

vil de la Guardia Nacional, al incluir que, además de formular la estrategia nacional de seguridad pública, también la coordinará y dirigirá.

La oposición respaldó la nueva política, pero acotó que no se utilicen los datos obtenidos mediante tareas de inteligencia para espionaje de periodistas, políticos y opositores al régimen.

Desde la tribuna, para explicar el fondo de la reforma, Jessica Saiden Quiroz (Morena), resaltó que, al contar con mayores atribuciones y recursos, "la Secretaría podrá desplegar estrategias más efectivas, incluidas operaciones de intelligen-

cia, investigación y colaboración con otras agencias internacionales, para ayudar a combatir a las organizaciones criminales y reducir de manera significativa los índices de violencia y otros delitos asociados, como narco tráfico, secuestro y la extorsión".

Cambio revolucionario

Evaluó que la recopilación y análisis de información de inteligencia es fundamental para anticipar y dismantelar a las estructuras criminales. "Aumentar las capacidades de la Secretaría en este ámbito permitirá crear una red de información

más sólida y eficaz para combatir el crimen. La dependencia será el componente principal en la coordinación de políticas interinstitucionales en materia de seguridad", abundó.

PAN y PRI resaltaron que la reforma no incluye un impacto presupuestario, esto es que la SSPC deberá ejercer sus nuevas atribuciones con el mismo gasto; además, recordaron que para 2025 se propone un recorte de sus recursos.

"La seguridad no puede depender de recortes ni decisiones equivocadas", dijo el priísta Noel Chávez Velázquez. Por su parte, el

panista Fernando Torres Graciano reconoció que, con esta reforma, "se ve un distanciamiento de la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Por eso estamos a favor".

Ricardo Mejía, quien fue subsecretario de Seguridad en el sexenio pasado, calificó la atribución de investigar delitos para la dependencia como "un cambio revolucionario, porque la convierte en el ente policial para investigación criminal con mayor personal y experiencia".

“

La dependencia coordinará y dirigirá la estrategia de seguridad pública



Avalan diputados ampliar las facultades de SSPC

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal, a cargo de Omar García Harfuch, facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la SSPC le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Es-

tado mexicano para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y que con ella, la actual administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

“Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos”, afirmó.

Diputados aprueban reforma que otorga facultades de investigación a SSPC

Por unanimidad de 441 votos de todas las fuerzas políticas, la Cámara de Diputados aprobó esta tarde la reforma a la Constitución que avala las nuevas facultades de investigación y de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Incluso la oposición dio su aval al cambio, que coloca a esa dependencia como una super secretaría y que, según explicó Morena, le devuelve el carácter civil al mando de la Guardia Nacional. La oposición precisó que solo espera que los datos obtenidos mediante inteligencia no se utilicen para espionaje político, a periodistas u opositores.

Fernando Torres Graciano (PAN) sostuvo que, con esta modificación propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, “se nota un distanciamiento de la estrategia fallida del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Se nota que no se comparte esa estrategia fallida. Por eso estamos a favor”.

El emecista Juan Zavala sostuvo que se trata de una propuesta que constituye “un paso en la dirección correcta, porque solo con inteligencia y prevención se construirá un modelo de seguridad que atienda los delitos que más afectan” a la sociedad.

Ricardo Mejía (PT), ex subsecretario de Seguridad en el sexenio pasado, afirmó que con la reforma se fortalece a la SSPC porque se le dan facultades para investigación de delitos, como ya lo tienen las policías, la Guardia Nacional y el Ministerio Público.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	LEGISLATIVO



“Esto es un cambio revolucionario, porque multiplica la capacidad de investigación de la secretaría, que se convierte en el ente policial para la investigación criminal con mayor personal y experiencia. De esta manera no va a tener que triangular para investigar los delitos y que toda la inteligencia para la persecución criminal sea integral, se puedan integrar carpetas de investigación, judicializar y vincular a proceso a los delincuentes”, detalló.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/21/politica/diputados-aprueban-reforma-que-otorga-facultades-de-investigacion-a-sspc-4912>



Aprueban diputados dar más facultades a la SSPC



Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal a cargo de Omar García Harfuch facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la Secretaría le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad

pública, podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad Pública y podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de Gobierno y que con ella, la actual Administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

Torres calificó como positivo que el Sistema Nacional de Inteligencia quede bajo la responsabilidad de una autoridad civil y dijo confiar en lo dicho por el titular de la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, quien en entrevistas se ha comprometido públicamente a no hacer uso indebido de esta facultad de inteligencia.

"Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos", afirmó.

El diputado rechazó que la reforma convierta a la SSPC en una "supersecretaría", porque esta dependencia federal podrá ser considerada así hasta que dé resultados.

Annia Gómez, también del PAN, advirtió que esta Secretaría de Seguridad con nuevas facultades no está considerada en el proyecto de presupuesto envidado el viernes pasado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.



"Este dictamen se presenta sin impacto presupuestal, tampoco está considerado en el Paquete Económico 2025 cuánto se le va a destinar a esta supersecretaría", señaló.

Laura Hernández, de MC, advirtió que en México se vive con miedo, debido a la crisis generada por la militarización de la seguridad, la falta de capacitación a policías y el debilitamiento de las policías municipales.

Como ejemplo, recordó que durante el sexenio pasado, se registraron casi 200 mil homicidios, además de que la impunidad prevaleció en el 85 por ciento de las carpetas de investigación que se archivaron.

La emecista dijo que su partido le dio al Gobierno federal su voto de confianza para la creación de la Guardia Nacional, pero la estrategia se deformó al otorgarle facultades excesivas a los militares, desplazando con ello a las policías locales.

Ante ello, anunció que su bancada apoya la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, por considerar que es un primer paso para transitar hacia las policías civiles sólidas y evitar que militares sigan realizando tareas que le corresponden a civiles.

"Apoyamos esta reforma constitucional que vuelva a confiar en las fuerzas civiles. Este es el primer paso para recuperar el control estratégico y de la inteligencia de seguridad en México", afirmó.

El priista Noel Chávez dio que al avalar la reforma al artículo 21 constitucional, su bancada vuelve a darle el beneficio de la duda al Ejecutivo federal; no obstante, advirtió que no serán omisos en señalar si con ésta no se obtienen los resultados esperados.

El diputado indicó que si bien coinciden en la necesidad de dotar a la Secretaría de Seguridad de facultades constitucionales para enfrentar los

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	LEGISLATIVO



graves problemas de inseguridad en el País, para que éstas se lleven a cabo con eficacia se requiere de presupuesto.

"La seguridad de las y los mexicanos no puede depender de recortes presupuestales ni de decisiones equivocadas, es momento de ser firmes en nuestras demandas, queremos que la reforma al artículo 21 constitucional sea una herramienta que realmente nos lleve a una mayor seguridad para todos, para ello, necesitamos las condiciones adecuadas: facultades y presupuesto suficiente, para que las acciones realmente se traduzcan en seguridad, paz y justicia para los ciudadanos", dijo.

En su turno, el morenista Manuel Espino afirmó que con la reforma se da un paso hacia la rectificación de los conflictos generadores de violencia que heredó la estrategia "fallida y homicida" implementada por el ex Presidente Felipe Calderón.

"Entre 2006 y 2018, la inseguridad evolucionó de riesgo a amenaza, porque algunos mandos policiales se coludieron con grupos criminales, el principal, Genaro García Luna, que tuvo el respaldo de su jefe, que tuvo respaldo presupuestal sin precedentes hasta ese momento", dijo.

El ex panista advirtió que la estrategia de seguridad del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo continúa, sino que con esta reforma, su eficacia se acelerará para evitar que las autoridades civiles sean rebasadas por el crimen organizado.

"La reforma garantiza fortalecer a esas corporaciones y finalmente incorporarlas de manera coordinada a planes, programas, estrategias de impacto positivo nacional y local que permitirá al fin mejorar la investigación criminal", reiteró.

<https://www.reforma.com/aprueban-diputados-dar-mas-facultades-a-la-sspc/ar2910994?v=2>



REFORMA VA A CONGRESOS LOCALES

Avalan a SSPC mayor poder

CÁMARA DE DIPUTADOS completó el proceso del Congreso de la Unión para que la dependencia coordine la estrategia anticrimen y audite los recursos que les dan a estados

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma al artículo 21 constitucional que da facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El dictamen contempla que el Ministerio Público, las policías de investigación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Ejecutivo federal y la Guardia Nacional serán los encargados de investigar los delitos, en el ámbito de su competencia.

La reforma también pretende que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional, sean aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a dichos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Agrega que el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos; realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones



Foto: Elizabeth Velázquez

Por unanimidad, los legisladores federales avalaron que la SSPC auxilie en temas de seguridad nacional.

concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Mientras que la Secretaría de Seguridad Pública será la encargada de formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Al respecto, integrantes de los distintos grupos

parlamentarios en San Lázaro (Morena, PRI, PAN, MC, PVEM Y PT), externaron su postura a favor de la reforma.

Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, llamó a fortalecer la estrategia de seguridad del país, pues asegura, "el crimen organizado ha sido un flagelo y, con la reforma, se podrá avanzar en la consolidación de un aparato nacional de seguridad.

Del PRI, Mario Calzada Mercado, dijo que "se dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permiten suplir carencias por acciones concretas."

Para completar la validez de la reforma, ésta será enviada a los congresos locales y luego devuelta al Congreso.



Foto: Especial

Julio Scherer Pareyón afirmó que se creará un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada.

REACCIONES

El Verde confía que reforma traiga paz

Afirma que con los cambios habrá un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Julio Scherer Pareyón, expresó su respaldo a la iniciativa de reforma al artículo 21 constitucional en materia de seguridad, la cual fue presentada por la presidenta, Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, y aprobada por unanimidad la tarde de este jueves en San Lázaro.

"Con esta reforma, estamos sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social, más oportunidades para la ciudadanía y un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad", mencionó.

Durante su intervención en la discusión de la iniciativa, el legislador destacó la trascendencia de la reforma para consolidar un México más seguro, la cual asegura, busca fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Este esfuerzo permitirá crear un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada con las fiscalías locales y federales, con el objetivo de integrar averiguaciones sólidas y prevenir la comisión de delitos mediante estrategias basadas en inteligencia policial y operativa", mencionó el diputado.

Asimismo, señaló que como parte de esta estrategia, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos federales destinados a la seguridad pública, asegurando que estos contribuyan directamente a la mejora de los servicios policiales.



La necesidad de las nuevas atribuciones de la Secretaría de Seguridad fue expuesta ante legisladores por el titular de la dependencia, Omar García Harfuch.

FOTO: ESPECIAL

de seguridad nacional y al mismo tiempo le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

El documento señala que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema, a su vez, contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma, se establece que la SSPC deberá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley.

Aunado a que podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Aprueban enmienda oficialismo y oposición

Mandan a estados reforma para que SSPC investigue

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con el aval de todos los partidos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma para impulsar una “Súper Secretaría” en materia de seguridad, ello al dar nuevas facultades de investigación y de labores de inteligencia a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana (SSPC), a cargo de Omar García Harfuch.

Por unanimidad de 441 votos a favor, el Pleno de San Lázaro avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que re-

forma el Artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública. Dicho proyecto fue enviado a los congresos de los estados para su aprobación.

Esta reforma destaca que la SSPC tendrá nuevas facultades, pues compartirá la tarea de investigación de los delitos junto con el Ministerio Público y la Guardia Nacional. Además de que será la encargada de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas.

Asimismo, se le da la facultad de auxiliar a la presidenta Claudia Sheinbaum en materia

La reforma

señala que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.


REFORMA PASA A ESTADOS

Diputados aprueban superfacultades de SSPC

En *fast track* y por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 441 votos las reformas al artículo 21 de la Constitución, para dar nuevas facultades en materia de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que encabeza Omar García Harfuch.

La propuesta indica que corresponderá a esta dependencia “la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad”.

El dictamen de la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia



Iniciativa. Omar García Harfuch, titular de la SSPC, el pasado 12 de noviembre.

Sheinbaum, aprobada ya por el Senado, se turnó a los Congresos de las 32 entidades, donde deberá ser avalado en al menos 17.

Al presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Jessica Saiden, de Morena, explicó que con esta reforma “se garantiza el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad”.

Los partidos de oposición se sumaron a la iniciativa y el diputado del PAN Fernando Torres argumentó en tribuna que “el clamor ciudadano es por la seguridad. Esperamos que en la discusión del presupuesto se revisen los recursos para seguridad pública. No es un voto de confianza, sino de exigencia de resultados”.

Mario Calzada, del PRI, dijo que “se dota a la SSPC de nuevas facultades para que haya acciones concretas y soluciones”. —**Victor Chávez**



#APRUEBANDIPUTADOS

SSPC, con mayores facultades



EL DICTAMEN PRETENDE REFORZAR LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD'

JESSICA SAIDEN
DIPUTADA DE MORENA

LA MINUTA PASA A LOS ESTADOS PARA SU AVAL Y PUBLICACIÓN EN DOF

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 441 votos, la Cámara de Diputados avaló la reforma al Artículo 21 Constitucional con el que se le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) facultades de investigación del delito al nivel del ministerio público federal.

La minuta pasa a los estados para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La propuesta establece que la dependencia "coordinará y dirigirá" la Estrategia Nacional en la materia, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, y "auxiliará

NUEVA TAREA

1 La SSCP puede solicitar información a todas las dependencias.

2 El Congreso capitalino se convirtió en el primero en avalar minuta.

a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, por lo que le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

Además, dota a la secretaría de la capacidad para generar investigaciones, facultad que le permita coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la indagatoria de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión y establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dándole atribuciones para emitir lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Al fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la legisladora Jessica Saiden, indicó que con los cambios se fortalece el control de recursos para el rubro y la emisión de acuerdos en favor de la SSCP. Expuso que también se busca consolidar dicha estrategia, combatiendo a la delincuencia y reduciendo la criminalidad, reforzando sus atribuciones. "Hay más herramientas para mejorar la capacidad operativa para combatir el crimen".

3

MIL 15 DETENIDOS HUBO EN APENAS 39 DÍAS.



#MÉXICOMÁSSEGURO

**DESTACA
LA REFORMA
DE SEGURIDAD**

FOTO: ESPECIAL

● El diputado federal del Partido Verde, Julio Scherer Pareyón, respaldó la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad **presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch**. El legislador destacó la trascendencia de esta reforma para consolidar un México más seguro. **REDACCIÓN**



DIPUTADOS APRUEBAN 'SÚPER SECRETARÍA' DE SEGURIDAD

DIPUTADOS AVALAN AMPLIAR FACULTADES A SSPC

● El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 441 votos, en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se reforma el Artículo 21 de la Constitución con el cual se le otorgarán más atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El documento, que será remitido a los congresos estatales para su aprobación, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la Guardia Nacional y las policías y se agrega a la SSPC, que también se encargará de formular, coordinar y dirigir la estrategia nacional de seguridad pública. **/JORGE X. LÓPEZ**



CONGRESO CUMPLE: DA A HARFUCH SUPERSECRETARÍA PARA SEGURIDAD

FRANCISCO MENDOZA NAVA

LUEGO DE QUE SENADO AVALARA REFORMA, Diputados le dan vo.bo. y pasa a los Congresos locales

AVALAN QUE titular de la secretaría tenga atribuciones de investigación y coordine estrategia nacional

"ES UN PASO en dirección correcta", señaló la oposición; es un cambio revolucionario, considera PT. **Pág. 4**

Avalan supersecretaría para García Harfuch



CÁMARA DE DIPUTADOS aprueba de manera unánime con 441 votos a favor; será discutida en congresos locales

FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepública.mx

La Cámara de Diputados aprobó este jueves las nuevas facultades en materia de inteligencia e investigación de delitos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) al reformar el artículo 21 constitucional. Dicha modificación fue avalada de manera unánime con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que ahora será discutida en los congresos locales.

Laura Hernández García, diputada de Movimiento Ciudadano, apuntó que su bancada apoyaría la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo porque siempre han estado a favor de otorgar facultades de investigación a las policías, impulsar el fortalecimiento de la policía civil y la no militarización. En ese sentido, mencionó que México requiere de una coordinación eficiente de todos los órdenes de gobierno para consolidar el sistema que garantice paz en México.



Dijeron que SSPC tendrá nuevas facultades en materia de investigación. Cuartoscuro

Por parte del Partido de Trabajo (PT), Ricardo Mejía Berdeja, argumentó que esta reforma fortalece la SSPC porque le permitirá la investigación de los delitos, algo que ya hacen las policías y la Guardia Nacional. Aseguró que esto es verdaderamente revolucionario porque multiplica la capacidad de investigación del ramo encabezado por Omar García Harfuch, convirtiéndose en el ente policial para la investigación criminal con mayor personal y experiencia.

"De esta manera no va a tener que triangular para poder investigar los delitos y va a poder, que toda esta inteligencia para la persecución crimi-

nal sea operativa, se puedan integrar carpetas de investigación, se pueda judicializar y se pueda vincular a proceso y después sancionar a los delincuentes", apuntó el exsubsecretario de Seguridad.

Desde el PAN, Fernando Torres Graciano, anunció que su bancada votaría a favor del dictamen porque el tema de seguridad es un tema de Estado. Junto a eso dijo que la gente muchas veces no alcanza a distinguir las facultades de uno u otro nivel de gobierno en la materia, pero este ajuste permitiría establecer una coordinación entre municipios, estados y federación. •



CUARTOSCURO.COM

Diputados dan nuevas facultades a Harfuch

PATRICIA RAMÍREZ

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Con esta reforma se dan facultades extraordinarias al titular de la SSC, Omar García Harfuch, para diseñar y operar la estrategia nacional de seguridad pública.

La reforma artículo 21 señala también,

la secretaria del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán pro-



La nueva Ley de seguridad le otorga más facultades a García Harfuch.

porcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.



Diputados fortalecen Secretaría de Seguridad de Harfuch: podrá investigar delitos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución, con lo que se otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que está a cargo de Omar García Harfuch, entre sus principales cambios se encuentra la facultad de investigación de delitos



Por unanimidad de 441 votos, las y los diputados de todas las bancadas respaldaron la propuesta que deberá pasar a las legislaturas de los estados y el de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Para fundamentar el dictamen, Jessica Saiden Quiroz, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Seguridad, explicó que la propuesta se compone de tres ejes fundamentales; el primero es sobre la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos. El segundo, la mejora de la coordinación interinstitucional para ejecutar la estrategia



nacional de seguridad pública. Y, tercero, el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

“El dictamen pretende reforzar las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dotándola de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa para combatir el crimen y ayudar a contribuir a la construcción de un país más seguro. Desde la perspectiva de la comisión dictaminadora, la consolidación de una estrategia de seguridad efectiva y una mayor protección de la población son elementos esenciales para garantizar el bienestar de la sociedad y el desarrollo nacional”.

El PAN acusó que la iniciativa se presentó en 2008 en el sexenio de Felipe Calderón, en donde también se propuso este cambio constitucional, pero ahí los ahora morenitas no quisieron respaldar.

“Están reciclando una iniciativa, que fue planteada hace 16 años, donde se los dijimos entonces y lo seguimos diciendo, es necesario que las policías investiguen delitos, pero ahora que mOrena votará a favor esto, se les olvida que en el 2008 estaban en contra de que existieran verdaderas estrategias de combate a la seguridad”, dijo Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

<https://politico.mx/video-diputados-fortalecen-secretaria-de-seguridad-de-harfuch-podra-investigar-delitos>



Avalan diputados ampliar facultades y fortalecer la SSPC

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 441 votos a favor, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.



De esta manera, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) encabezada por Omar García Harfuch, podrá investigar delitos y coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

¿Qué plantea la iniciativa?

El documento establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.



Además, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

En el régimen transitorio, menciona que, en el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de



Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

Envían iniciativa a legislaturas locales

Tras su aprobación en San lázaro, el dictamen será enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/supersecretaria-avalan-diputados-ampliar-facultades-y-fortalecer-la-sspc>



Diputados aprueban por unanimidad que Harfuch encabece la estrategia nacional de seguridad pública; SSPC y Guardia Nacional podrán investigar delitos

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general y lo particular la minuta que permitirá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



La minuta resalta que Omar García Harfuch, titular de la dependencia, auxiliará a la Presidencia de la República en materia de seguridad nacional.

“Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública”, resalta.



En el proyecto quedó asentado que las instituciones de seguridad pública “deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley”.

La SSPC “podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”.

La reforma otorga la facultad de investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión en coordinación con la Fiscalía General de la República.

La modificación al artículo 21 constitucional dice que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la SSPC, a la Guardia Nacional y las policías.

Permitirá también la creación de un Secretariado Ejecutivo que fiscalizará el uso de los fondos federales en los estados para combatir la violencia, y podrá emitir acuerdos y lineamientos, con acciones que homologuen estándares de actuación.

Otro cambio faculta a la SSPC a auditar los fondos de ayuda federal para la seguridad, a fin de garantizar que sean destinados de manera exclusiva a estos fines.

El cuarto transitorio de la minuta subraya que “las erogaciones que se generan con motivo de la entrada en vigor del decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la SSPC, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal”.

De acuerdo a la minuta aprobada por el Senado el 14 de noviembre pasado, la SSPC podrá coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y encabezar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tras su aprobación, por tratarse de una reforma constitucional, el proyecto será enviado a los congresos locales para poder declarar su constitucionalidad con al menos 17 entidades.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-por-unanimidad-que-harfuch-encabece-la-estrategia-nacional-de-seguridad-publica-sspc-guardia-nacional-podran-investigar-delitos-128928.html>



Entrevista / Jorge Romero (Pdte. Nal. PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “¿Qué es lo que pretende hacer Morena en su doble discurso? Dicen, ‘no es que no lo vamos a desaparecer, lo que pasa es ahora se lo vamos a pasar a la Secretaría de la Función Pública’. Pues sí, nada más que esa Secretaría sí tiene jefe, que es el Gobierno de la República. Entonces, ¿ustedes creen que cuando vuelva a surgir una ‘Casa Gris’ o blanca o cualquier irregularidad en el gobierno, creen que lo van a poder transparentar si va a exhibir al gobierno del cual depende si se va a transparentar o no? Adiós a la transparencia en este país.

“Como ya no escuchan en la tribuna, como ya en su infinita soberbia todo lo imponen por manotazo, entonces nos vamos a encargar de que la gente nos escuche lo que estén haciendo”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmII799LQOGFjVvK?e=JwRPR0



Arman diputados a SSPC con instrumentos jurídicos

Aprueba la Cámara de Diputados en lo general y particular de manera unánime, con 441 en pro, cero en contra y ninguna abstención, la modificación al artículo 21 de la Constitución Política en materia de seguridad pública.



La minuta que busca reformar diversas disposiciones a efecto de dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de delitos.

Destaca el hecho de que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías.

Además, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado



Ejecutivo, así como ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios.

Buscará una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La estrategia corresponderá a la secretaría del ramo de seguridad pública coordinar e indicar que auxiliará a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Igualmente le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública.

La reforma en materia de seguridad pública admitida, pasa a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, siendo antes del envío que se realicen las modificaciones pertinentes y aprobadas por las y los diputados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/arman-diputados-a-sspc-con-instrumentos-juridicos/>



Cámara de Diputados avala facultad de investigación a SSPC

La Cámara de Diputados aprobó este jueves el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que cede la labor de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



Con unanimidad de 441 votos, se aprobó en San Lázaro el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública.

El documento, enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.



Precisa que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo, de acuerdo con un comunicado de la Cámara de Diputados.

Te podría interesar > [Avanza en San Lázaro reforma constitucional que amplía las facultades de la SSPC](#)

Además, el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

También, la Secretaría de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Te podría interesar > [Comisión en Cámara de Diputados aprueba dictamen con facultades de Secretaría de Seguridad](#)



En el régimen transitorio, menciona que, en el término de 90 días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

<https://aristeguinoticias.com/2111/mexico/camara-de-diputados-avala-facultad-de-investigacion-a-sspc/>



Diputados aprueban en lo general y particular ‘Súper Secretaría’ de Harfuch

Es oficial, tras sesionar, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la conocida como “Súper Secretaría” de García Harfuch con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

¿En qué consiste la “Súper Secretaría” de Harfuch?

De acuerdo con la Nota Legislativa No. 160 , el objetivo es reforzar las atribuciones y capacidades que tiene para proteger a la población, además de buscar reducir la criminalidad.

La iniciativa permitiría a García Harfuch perseguir delitos utilizando inteligencia policial y tecnologías avanzadas. Además, se le asignaría el liderazgo de la Estrategia Nacional de Seguridad y la autoridad para asumir el control de las policías locales con el fin de judicializar casos.

Entre las facultades que tendrá están los siguientes puntos:

Investigar delitos bajo el mando del ministerio público.

Coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, políticas y acciones respectivos.

Auxiliar a la Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Dirigir y operar el sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública.

Coordinar acciones de seguridad pública entre los tres niveles de gobierno.

Solicitar información a las autoridades locales para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

¿Quién es Omar García Harfuch?

Omar García Harfuch es licenciado en Derecho y Seguridad Pública, pero además tiene otras acreditaciones académicas de diversas instituciones internacionales, como la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus



siglas en inglés), de la Academia Nacional del FBI, de Estados Unidos y la Universidad de Harvard.

En México, ha tenido un papel importante debido al trabajo que ha realizado para detener la delincuencia y el narcotráfico, uno de los principales problemas del país.

En 2008, Omar García ingresó a la Policía Federal como jefe de departamento de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención del Delito.

Asimismo, ha causado cierto impacto luego de los operativos que ha encabezado, los cuales han significado un golpe duro contra el narcotráfico.

Estuvo involucrado en la detención de Dámaso López Núñez, alias 'El Licenciado', líder del Cártel de Sinaloa que fue extraditado a Estados Unidos. Asimismo, se encargó de declarar en contra durante el juicio de Joaquín 'El Chapo' Guzmán, el cual se suscitó en Nueva York.

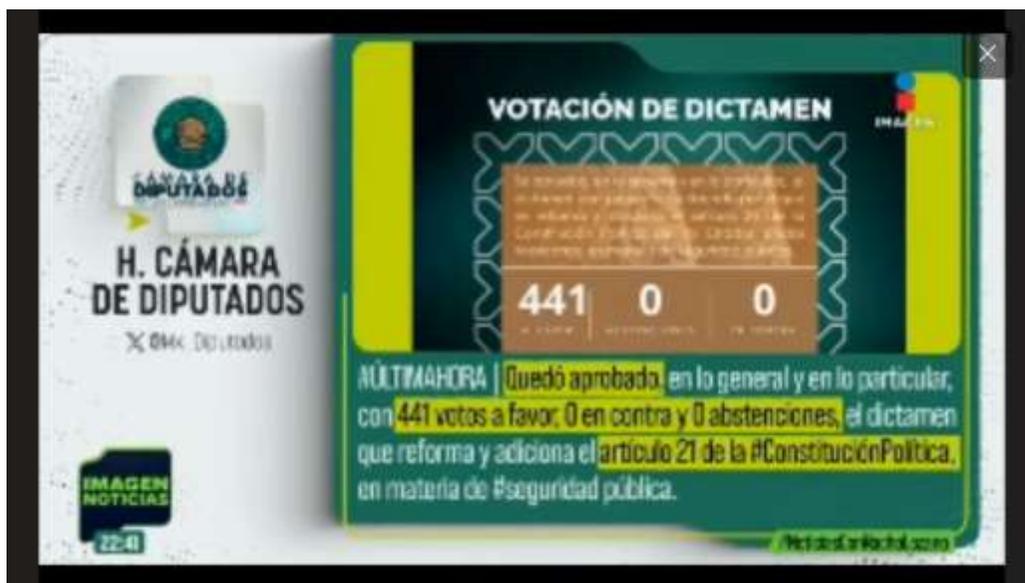
Además, fue el coordinador de las capturas de figuras importantes como Javier Duarte, en Guatemala, y de Roberto Borge, en Panamá.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/super-secretaria-harfuch-diputados-aprueban-en-lo-general-y-particular>



Dan más facultades a Secretaría de Seguridad Pública

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La **Cámara de Diputados** aprobó con 441 un voto a favor, cero en contra, las modificaciones al artículo 21 constitucional que le da a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de Omar García Harfuch, la facultad de investigar delitos, además, se establece que la secretaría va a coordinar el Sistema Nacional de inteligencia en materia de seguridad pública.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9097?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9097&authkey=!AGydsHJIFpAi1n8&ithint=video&e=HoeyOX>



Diputados Avalan Reforma que Otorga Mayores Facultades a la Secretaría de Seguridad

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política en materia de Seguridad Pública, con lo que se le otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que encabeza Omar García Harfuch.



Además, los diputados acordaron agregar dos incisos más que establecen: La mejora de la coordinación institucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Y el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana.

Noticia relacionada: Extinguen Siete Órganos Autónomos; Diputados Aprueban su Desaparición



La minuta ahora debe ser avalada por, al menos, 17 congresos estatales para su constitucionalidad.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Estrategia Nacional de Seguridad el pasado 8 de octubre, la cual dijo que consiste en 4 ejes:

Atención a las causas

Consolidación de la Guardia Nacional

Fortalecimiento de la inteligencia e investigación

Coordinación integral con los estados

De acuerdo con las intervenciones de los diputados de Morena, con esta reforma habrá una mayor capacidad de investigación criminal y el diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado, ya que se otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana facultades para participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-avalan-reforma-que-da-mayores-facultades-a-secretaria-de-seguridad/>



Le dan el sí a Harfuch: Diputados aprueban ‘Súper Secretaría’ de Seguridad

Tras su aprobación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el Pleno de San Lázaro discute este jueves el dictamen que daría ‘luz verde’ a la ‘Súper Secretaría’ de Seguridad de Omar García Harfuch.

Los diputados analizarán, discutirán y votarán el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública.

Cabe señalar que esta iniciativa da nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), misma que es encabezada por García Harfuch.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/le-dan-el-si-harfuch-diputados-aprueban-super-secretaria-de-seguridad-842009.html>

Aprueban reformas al Artículo 21 constitucional



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad al Artículo 21 constitucional, que da nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad, que dirige ahora Omar García Harfuch.

También aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que desaparece los órganos autónomos, con 322 votos a favor. Hoy tenemos un gobierno que tiene pocos pesos y casi ningún contrapeso.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnqPf6EpjlQyb1DW?e=PgdK9Z



¡Habrá 'supersecretaría'! Diputados aprueban dar más facultades a la SSP

La dependencia, encabezada por Omar García Harfuch, dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Redacción La-Lista

21 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que otorga más facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, liderada por Omar García Harfuch.

Las y los legisladores aprobaron cambios al **Artículo 21** de la Constitución por unanimidad, es decir, con 441 votos a favor.

“Quedó aprobado, en lo general y en lo particular, con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la #ConstituciónPolítica, en materia de #seguridad pública”, mencionó la Cámara de Diputados en sus redes sociales.

Los diputados enviaron el documento a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para su aval.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo impulsó la iniciativa en el Congreso como parte de uno de los cambios en su gobierno para disminuir los índices de criminalidad.

[Diputados aprueban más facultades a la Secretaría de Seguridad](#)



Diputados aprueban reforma que fortalece la SSPC de Omar García Harfuch

Los legisladores presentes en la sesión en San Lázaro respaldaron la iniciativa por unanimidad

Por Israel Aguilar Esquivel

21 Nov, 2024 07:41 p.m. MX



Se llevó a cabo la discusión en lo particular sobre la reforma que extingue organismos autónomos. (Cámara de Diputados)

Este jueves 21 de noviembre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad la **reforma al artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual busca otorgar más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**), a cargo de Omar García Harfuch.

Con el voto de los **441 legisladores**, de todos los grupos parlamentarios, presentes en la sesión fue avalado el proyecto que ya recibió el visto bueno en la Cámara de Senadores. De esa forma, el siguiente paso consiste en enviar la minuta a los Congresos locales de los estados y de la Ciudad de México (**CDMX**), para su discusión y votación.

Al tratarse de una reforma constitucional, el proyecto debe recibir el visto bueno de más de la mitad de los Congresos locales en todo el país. En ese sentido, es necesario el **voto favorable** de, por lo menos, **17 Congresos estatales**.

Durante la ronda de discusión, la presidenta de la Comisión de Seguridad, Jessica Saiden Quiroz, explicó que el dictamen busca **reforzar las capacidades de la SSPC** al otorgarle más herramientas con la finalidad de mejorar su operación en labores de combate al crimen, así como la prevención del delito. De igual manera, señaló que el proyecto contempla **tres ejes fundamentales**.

[Diputados aprueban reforma que fortalece la SSPC de Omar García Harfuch - Infobae](#)



Diputados de México avalan reforma en materia de seguridad



Ciudad de México, 21 nov (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó hoy de manera unánime la reforma a la carta magna que otorga facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De acuerdo con el dictamen, la cartera también formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, políticas y acciones respectivos, y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en esta materia, en los términos señalados en la ley.

Asimismo, podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en este ámbito.

A juicio de la diputada Jessica Saiden, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional, el dictamen consolida la estrategia mediante el reforzamiento de las atribuciones de la cartera al dotarla de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa.

Una estrategia sólida, resaltó, debe estar bien coordinada a nivel federal, estatal y municipal, y con las nuevas atribuciones, la Secretaría podrá lograr mayor coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera eficiente.



Grupos parlamentarios respaldan otorgar nuevas facultades a no la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Boletín No. 0405

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, externaron las posturas de sus grupos parlamentarios en torno al dictamen que integra a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Fortalecimiento de la estrategia de seguridad

La diputada Julia Arcelia Olgúin Serna (Morena) llamó a fortalecer la estrategia de seguridad del país, pues el crimen organizado ha sido un flagelo y, con la reforma, se podrá avanzar en la consolidación de un aparato nacional de seguridad, habrá capacidad de investigación criminal y diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado, pues otorga a la Secretaría facultades claves para participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

También de Morena, el diputado Carlos Hernández Mirón aseguró que con la reforma se amplían las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo cual tiene repercusiones importantes, al generar una Estrategia Nacional de Seguridad Pública cuyo eje será combatir la violencia y la inseguridad, a efecto de proteger a la población bajo el principio del respeto a los derechos humanos y generar paz social. "Votemos a favor porque será en beneficio de México".



Manuel de Jesús Espino Barrientos, diputado de Morena, resaltó que con la modificación se da un paso fundamental en beneficio de la seguridad anhelada, demandada y exigida por las y los mexicanos y se podrá concluir la rectificación de los conflictos generadores de violencia. “La reforma augura un desempeño profesional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de todas las instituciones de seguridad pública del país. Pronto tendremos más y mejores resultados en el complejo tema de la seguridad y de la paz”.

Necesario, revisar recursos para seguridad pública

Por el PAN, el diputado Fernando Torres Graciano dijo apoyar el dictamen porque es el clamor ciudadano es la seguridad y la atención de la inseguridad es de Estado. Pugnó para que municipios, colonias y ciudadanía recuperen la tranquilidad; sin embargo, dijo, “esperamos que en la discusión del Presupuesto se revisen los recursos para seguridad pública. No es un voto de confianza sino de exigencia de resultados, así como recuperar la seguridad y la paz”.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) recordó que la inseguridad es un tema que afecta a todas y todos los mexicanos, y si bien el dictamen es un avance se requiere un control de la Secretaría y que existan límites, situación que se podrá verse en la legislación secundaria. Tampoco hay un impacto presupuestal y no está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2025. “Esperemos que con la reforma haya resultados y el gobierno pueda dismantelar a las organizaciones criminales”.

Se sientan las bases para construir una paz duradera

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) afirmó que la reforma marca la ruta para lograr justicia y bienestar mediante tareas de prevención, atacar las actividades delictuosas y lograr la neutralización de la violencia, así como el combate a la extorsión, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida. “Es un paso adelante para que las funciones de seguridad pública se fortalezcan con el mando civil”.

José Antonio Gali López, diputado del PVEM, resaltó que hoy se tiene la responsabilidad histórica de consolidar una estrategia que devuelva la seguridad y la tranquilidad a las familias. “Esto no es asunto de partidos sino de nación, no es un tema político sino de justicia. El dictamen abre la puerta para que la Federación brinde apoyo económico a estados y municipios en materia de seguridad, lo que es fundamental para garantizar la paz”.



Para el diputado Julio Javier Scherer Pareyón (PVEM) hoy se sientan las bases para construir una paz duradera, desde abajo y que tenga sus pilares en la reconstrucción del tejido social y con más y mejores oportunidades, con capacidades y fortaleza de las Fuerzas Armadas y policías del país. “La reforma no tiene rigidez para que cada uno la haga suya y la enriquezca”.

La reforma dota de herramientas a instituciones de seguridad

Del PT, el diputado Pedro Vázquez González expresó que hoy se dota a las instituciones de seguridad de las herramientas necesarias para proteger a la ciudadanía y combatir la criminalidad. “Es tiempo de apostar por un modelo de seguridad basado en datos, estrategias y coordinación entre todas las instituciones”.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón (PT) argumentó que se fortalecerá la seguridad de las y los mexicanos y para lograr la paz es necesario seguir fortaleciendo a los policías y sistemas de justicia dotándolos de recursos y capacitación. “Es crucial garantizar que las instituciones de seguridad operen con transparencia y rendición de cuentas, porque un sistema corrupto nunca podrá defender”.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, resaltó que ahora se tendrá una Secretaría de Seguridad fortalecida y se lograrán mejores resultados para la nación. “La reforma es de gran calado y mi grupo parlamentario tiene gran confianza en el titular de esa Secretaría, Omar García Harfuch, y con estas nuevas atribuciones dará muchos resultados para el país”.

La reforma suple carencias y otorga mayor seguridad

El diputado del PRI, Mario Calzada Mercado comentó que se dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permiten suplir carencias por acciones concretas y soluciones que den como resultado mayor seguridad, y externó su inquietud por la atención en la procuración de justicia, profesionalización de las policías, las fiscalías y otorgar recursos para equipamiento y mejorar sueldos a policías.

Noel Chávez Velázquez, diputado del PRI, expresó que el dictamen es una respuesta urgente para combatir la violencia que afecta al país, pero “para que estas adecuaciones funcionen se requiere una estrategia de seguridad que impulse la coordinación en las investigaciones de los tres órdenes de gobierno e incluir programas de prevención del delito en municipios con alta violencia”.



También del PRI, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, aseguró que su grupo parlamentario respaldará de buena fe y con altura de miras la reforma que busca la restitución del control civil sobre las fuerzas de seguridad ciudadana. No obstante, “serán vigilantes en la justificación de la permanencia de una Secretaría desmantelada, es decir, no daremos un cheque en blanco”.

Impulsa el fortalecimiento del policía civil y la no militarización

Por MC, la diputada Laura Hernández García mencionó que la reforma al artículo 21 de la Constitución es más que pertinente, ya que otorga facultades de investigación e impulsa el fortalecimiento de la policía civil y la no militarización; es decir, se transita a cuerpos de seguridad capacitados, preparados y bien pagados, lo que garantizará paz y justicia en México.

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) respaldó las reformas, toda vez que se otorgan atribuciones de investigación a la Secretaría del ramo, lo cual es positivo, ya que abona a reducir la carga de trabajo de los ministerios públicos, pero se debe invertir en inteligencia humana, a fin de desarrollar una política de seguridad eficiente.

Discusión en lo general

A su vez, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) resaltó que el dictamen es una alternativa civil para resolver los problemas de seguridad del país, pues se le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la facultad de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y a las policías municipales, estatales y federales la competencia para investigar delitos.

Por el PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez aplaudió que se otorguen facultades a la Secretaría de Seguridad para que sea garante de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se logre resolver la seguridad nacional, interior, pública y ciudadana, pero se debe dar la rectoría en temas de prevención, administración de justicia y de los centros de reinserción social.

La diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) comentó que la seguridad pública no es un componente aislado, es parte de una estrategia integral que incluye el desarrollo social y el acceso a oportunidades económicas que mejoran la calidad de vida de la población, y la reforma diversifica y construye un amplio frente con la fiscalía general de la República para promover un entorno seguro para el desarrollo social y económico.



En su intervención, la diputada Diana Karina Barrera Samaniego (PT) opinó que en un contexto en el que la ciudadanía exige actuar con urgencia, la reforma es esencial porque con las nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad se integrarán recursos tecnológicos avanzados y bases de datos sólidas para actuar de manera precisa y focalizada, lo que optimizará el uso de recursos destinados a esta materia y fomentará la transparencia y rendición de cuentas.

Teresa Ginez Serrano, diputada del PAN, dijo que es una reforma sustancial y urgente para el país, pues la inseguridad es uno de los problemas que más preocupa a las y a los mexicanos, y la reforma está orientada a elevar a rango constitucional las facultades del Secretariado Ejecutivo para auditar los recursos de estados y municipios, lo que coadyuva a dar más recursos a la seguridad pública en el ámbito local,

En opinión del diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) la reforma dispone de un cambio de paradigma en materia de seguridad ciudadana, con la ampliación de atribuciones a la Secretaría del ramo en la investigación de los delitos y auxilio a la titular del Ejecutivo en materia de seguridad nacional, y que ahora los fondos en este rubro serán auditados y vigilados.





Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en labores de investigación de delitos

Boletín No. 0406

- Aprobó, por mayoría calificada de 441 votos, reformas y adiciones al artículo 21 de la Constitución Política

Con la unanimidad de 441 votos a favor y mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.

El documento, enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.

Precisa que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Además, el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

También, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.



Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

En el régimen transitorio, menciona que, en el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

La reforma tiene tres ejes fundamentales

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena) indicó que la reforma se compone de tres ejes fundamentales: la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Mencionó que dentro de las modificaciones al artículo 21 constitucional, se establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y se adiciona a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal y otras instancias como la Guardia Nacional y las policías.

También, se fortalece la investigación de los delitos, garantiza el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad pública, y establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como sus atribuciones generales para emitir acuerdos y lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Además, expuso, se robustecen las atribuciones de la Secretaría en cuanto a la coordinación y a la dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al auxilio de la persona titular de la presidencia de la República.

Consideró que el dictamen consolida la estrategia combatiendo la delincuencia y reduce la criminalidad, reforzando las atribuciones de la Secretaría al dotarla de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa, combatir el crimen y ayudar a contribuir a la construcción de un país más seguro.



Una estrategia de seguridad pública sólida, resaltó, debe estar bien coordinada a nivel federal estatal y municipal, y con las nuevas atribuciones, la Secretaría podrá lograr una mayor coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera eficiente, evitando duplicidades y asegurando que las policías de seguridad sean coherentes en todo el país.

Saiden Quiroz destacó que la reforma dará lugar a más recursos, personal y más herramientas en tecnología y podrá mejorar sus capacidades operativas y de pronta respuesta ante situaciones de emergencia. “La policía siempre debe estar mejor equipada y entrenada para enfrentar de manera efectiva las amenazas emergentes como el crimen organizado, los delitos cibernéticos y otros fenómenos de criminalidad compleja”.

Al contar con mayores atribuciones y recursos, afirmó, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana podrá desplegar estrategias más efectivas, incluyendo operaciones de inteligencia, investigaciones y colaboración con otras agencias internacionales, ayudando a combatir a las organizaciones criminales y reduciendo de manera significativa los índices de violencia y otros delitos asociados, como el narcotráfico, secuestro y extorsión.



¿Cómo cambiará la reforma en seguridad pública la coordinación entre gobierno y policía?



En el Congreso de la Unión se sigue trabajando en las reformas que buscan mejorar la seguridad en el país. Esta vez, la Cámara de Diputados discutió una modificación clave en la Constitución, que tiene que ver con cómo se manejará la seguridad pública a nivel nacional y cómo se distribuirán los recursos para garantizar que las policías puedan hacer bien su trabajo.

El dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea una reforma en el artículo 21 de la Constitución para que haya una coordinación más eficiente entre las diferentes fuerzas de seguridad en el país. Según esta reforma, la investigación de delitos ya no solo dependerá de las policías locales, sino que también estará a cargo de otras instituciones clave como el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional, las cuales, en todo momento, deberán seguir un mando único para que no haya confusión ni duplicidad en las acciones.

https://mayacomunicacion.com.mx/como-cambiara-la-reforma-en-seguridad-publica-la-coordinacion-entre-gobierno-y-policia/#google_vignette



Julio Scherer Pareyón respalda iniciativa de reforma en materia de seguridad de Sheinbaum

El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Julio Scherer Pareyón, expresó su respaldo a la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Con esta reforma, aseguró el legislador durante su intervención en la Cámara de Diputados, se están sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social. Destacó la trascendencia de esta reforma para consolidar un México más seguro y construir una paz duradera.

Scherer Pareyón subrayó que la propuesta de reforma al artículo 21 de la Constitución busca fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Este esfuerzo permitirá crear un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada con las fiscalías locales y federales, con el objetivo de integrar averiguaciones sólidas y prevenir la comisión de delitos mediante estrategias basadas en inteligencia policial y operativa", expresó.

Ventajas de la reforma sobre seguridad

Además, destacó que el Centro Nacional de Inteligencia ya ha iniciado un proceso de reestructuración, aumentando su presencia en campo y fortaleciendo sus capacidades, en beneficio de instituciones como la Guardia Nacional y las fiscalías estatales.

El diputado del Verde señaló que, como parte de esta estrategia, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos federales destinados a la seguridad



pública, asegurando que estos contribuyan directamente a la mejora de los servicios policiales y de atención ciudadana en todo el país.

“Con esta reforma, estamos sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social, más oportunidades para la ciudadanía y un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad”, puntualizó.

Además, destacó los avances logrados desde 2019 con la implementación de nuevas estrategias de seguridad, como la creación de la Guardia Nacional, que ha contribuido a la disminución de la percepción de inseguridad en un 15.5 por ciento, según datos del Inegi.

En este contexto, Julio Scherer Pareyón afirmó que la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum responde a la necesidad de consolidar estos esfuerzos y avanzar hacia un modelo de seguridad más eficiente y sostenible.

Reiteró el compromiso del Partido Verde con esta reforma y su respaldo a las acciones que fortalezcan la seguridad en el país.

“La seguridad es un problema de todos y todos tenemos una responsabilidad compartida. Este esfuerzo nos permitirá avanzar hacia un México más seguro, más productivo y más generoso, en el que podamos construir un futuro de paz para todas y todos los mexicanos”, concluyó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/julio-scherer-pareyon-respalda-iniciativa-de-reforma-en-materia-de-seguridad-de-sheinbaum-842047.html>



#DIPUTADADEMORENA

Reforma Fiscal, a futuro



EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO SE ESTARÁ APROBANDO EL 10 DE DICIEMBRE.

MERILYN GÓMEZ
DIPUTADA FEDERAL DE MORENA

MERILYN GÓMEZ: NO ESTARÍAN MEDICINAS Y LOS ALIMENTOS

POR YAZMIN ZARAGOZA
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

A futuro no se descarta la aplicación de una Reforma Fiscal, donde no se incluiría aumentos de impuestos en alimentos ni medicinas, aseguró Merilyn Gómez Pozos, diputada Federal de Morena, y presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

En entrevista en *A fuego Lento*, con Alfredo González e Isaías Robles, en **Heraldo Radio**, dijo que no será en este ejercicio fiscal 2025, pero no la descarta en siguientes años.

"Hay voces encontradas incluso dentro de nuestra propia fracción en cuanto al tema de

EN EL REPORTE

9.2

BILLONES DE PESOS,
GASTO TOTAL QUE SE
EJERCERÁ EN 2025.

la Reforma Fiscal y creo que se ha estigmatizado un poquito esta figura partiendo de que gobiernos anteriores, pues lo habían usado para incrementar impuestos, por ejemplo, en alimentos y en medicinas".

Reitero que, en el caso de que se apruebe una Reforma Fiscal "de ninguna manera se verán gravados ni alimentos ni medicinas".

Señaló que, tras la comparecencia de Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otros funcionarios, acudió a Palacio Nacional para analizar y valorar las mesas de trabajo que ya quedaron totalmente integradas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De tal manera, prevé que "la elaboración del dictamen del presupuesto se estará aprobando seguramente en la Comisión el próximo 10 de diciembre, esperando aprobar en el pleno de la Cámara de Diputados para el 12 o 13 de diciembre a más tardar".

Reconoció que en el documento, se planean algunos ajustes como lo es la corrección al presupuesto a las universidades públicas y también al tema de la obra hidráulica. ●

2%

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA 2024, SEGÚN LA SHCP.

3%

RANGO MÁXIMO DE CRECIMIENTO ESTIMADO PARA 2025.



LOS EFECTOS

1

- En el Paquete Económico se *blindó* a programas sociales.

2

- En el primer arranque del gobierno federal no habrá grandes obras.

3

- No se llevaron a cabo recortes a la salud, ni a la seguridad.

4

- Hubo un reacomodo de recursos, aseguró la diputada de Morena.



FOTO: ESPECIAL

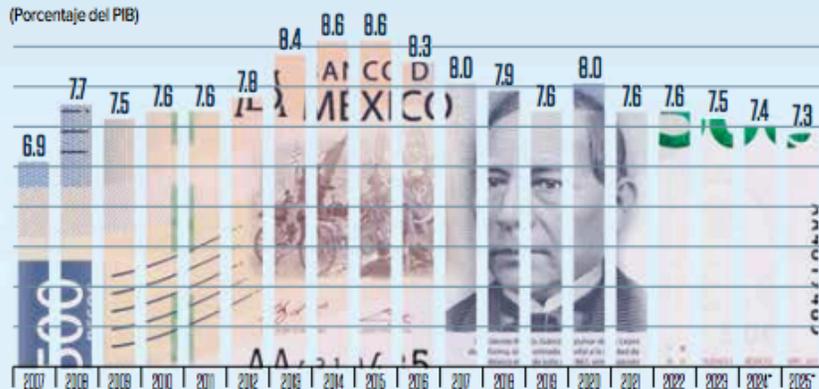


PRESUPUESTO 2025

HABRÁ RECORTE DE RECURSOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

GASTO FEDERALIZADO

(Porcentaje del PIB)



*Aprobado. **Propuesto

Fuente: SHCP.

La principal caída estará en las aportaciones, que están etiquetadas para temas como educación, salud e infraestructura

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone que las transferencias federales a las entidades federativas asciendan a 2 billones 633 mil millones de pesos en 2025, lo que representa una disminución de 1.2% frente al presupuesto de 2024.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos, la disminución equivale a un decremento de 32.2 mil millones de pesos con relación a lo aprobado en 2024.

"El gasto federalizado que se propone en el Proyecto de Presupuesto para 2025 será de 7.3% del PIB, 0.1% menos

Como proporción del PIB, se trata de la menor repartición de recursos a las entidades desde 2007, lo que debilita el federalismo y limita la provisión de servicios a cargo de los estados."

MÉXICO EVALÚA

1.2
POR CIENTO

será la caída real del gasto federalizado durante 2025

que en 2024. Se trata de la menor repartición de recursos a las entidades desde 2007, lo que debilita el federalismo y limita la provisión de servicios

DISTRIBUCIÓN

Así, la propuesta de Hacienda es que del total de recursos para los gobiernos locales, el 50.9% vaya a las Participaciones, el 40.3% a las aportaciones federales y el 8.8% restante se destine a "otros conceptos".

"De esta forma, pese a la disminución con relación al año previo, el proyecto de presupuesto para 2025 busca apoyar las capacidades de las entidades financieras y municipios, para la atención de sus obligaciones institucionales, como las relativas a solventar prioridades en materia de educación, infraestructura social, seguridad y fortalecimiento financiero", argumentó la dependencia.

Para México Evalúa, las transferencias a los estados y municipios ya se habían visto limitadas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Los datos del organismo señalan que, comparado con agosto del 2018, el gasto federalizado al cierre de septiembre de 2024 apenas creció 1.4 por ciento, es decir 26.8 mil millones de pesos.

La importancia del gasto federalizado radica en que representa alrededor de 85% de los ingresos totales de las entidades federativas.

Ante críticas de algunos gobernantes por estos menores recursos propuestos para 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum recordó que el presupuesto está basado en la prosperidad compartida, la cual tiene que ver con que haya una redistribución del presupuesto que apoye también a aquellos estados que han estado más rezagados.

a cargo de los estados", dijo la organización México Evalúa.

El documento de Hacienda detalla que por concepto de Participaciones o el Ramo 28 que se compone de nueve fondos y se caracterizan por ser de libre disposición de gasto, ascendería a un billón 340.2 mil millones de pesos en 2025, un incremento de 1.8% frente al presupuesto anterior.

Para el rubro de Aportaciones, se proponen recursos por un billón 061.6 mil millones de pesos, lo que se traduce una caída de 2.2% comparado con el presupuesto de 2024.

Cabe recordar que las Aportaciones son utilizadas para el financiamiento de las funciones de los gobiernos locales y obras específicas establecidas por la ley.

Estas transferencias son "etiquetadas", es decir, que tienen propósitos de gastos muy específicos y que dependerán del fondo del cual provengan, tales como educación, salud, seguridad pública o infraestructura.



Secretario de Hacienda justifica ante diputados previsión de crecimiento económico para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- En su comparecencia en la **Cámara de Diputados**, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, señaló que la previsión de crecimiento económico del tres por ciento, planteada en el paquete económico para 2025, se basa en el dinamismo del mercado interno, la expectativa de proyectos público-privados y el nearshoring.

<https://drive.google.com/file/d/1S4YCxfGea88ZrPFCIClvrhBfZbdgSCox/view>



Apuesta SHCP a IP y nearshoring para crecer

El Gobierno federal apuesta al dinamismo del mercado interno, a los proyectos público-privados y al nearshoring para alcanzar la **meta de crecimiento de hasta 3 por ciento planteada en el Paquete Económico 2025**, aseguró Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda.

"Cerraremos el año con un crecimiento cercano al 2 por ciento. Para 2025 proyectamos **un crecimiento económico en el rango 2 a 3 por ciento**; esta proyección se fundamenta en la fortaleza del empleo y el dinamismo del mercado interno, con el consumo y la inversión como motores principales", dijo durante su comparecencia en la Cámara de Diputados.

<https://planoinformativo.com/1040247/apuesta-shcp-a-ip-y-nearshoring-para-crecer>

Rogelio Ramírez de la O defiende Paquete Económico ante diputados

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, defendió ante la **Cámara de Diputados** las perspectivas de crecimiento económico, el manejo de deuda y la distribución de 9 billones de pesos del gasto del Gobierno federal para el próximo año, aseguró que el empleo, el mercado interno y la inversión son motores clave, pero se reconocen riesgos ante el conflicto Rusia-Ucrania.

Ante diputados destacó que, aunque no se aumentan impuestos, los programas sociales tendrán más de 881 millones de pesos.

Por su parte, la oposición cuestionó que el Tren Maya reciba 40 mil millones y sectores prioritarios tengan recorte en su gasto.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xlhvJMWkhQcbJvjv?e=XzzN31

Secretario de Hacienda defendió ante diputados crecimiento del PIB para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- El secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, compareció ayer ante el Pleno de la **Cámara de Diputados** donde defendió el crecimiento del Producto Interno Bruto entre el dos y el tres por ciento, argumentó que es una previsión responsable que considera la disciplina del consumo, la inversión y la exportación. El Secretario de Hacienda advirtió que México no está exento de sufrir choques externos por el entorno internacional, los cuales no están considerados en las proyecciones macroeconómicas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9042?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9042&authkey=!AAwOsNDdluT4V90&ithint=video&e=kbMeo3>



Ramírez de la O justifica recortes y reitera que no habrá nuevos impuestos en Paquete Económico 2025

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- En su comparecencia ante diputados, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O justificó los recorte para el año próximo en diversas áreas del servicio público. Pese a los cuestionamientos de la oposición, el funcionario defendió el paquete económico y reiteró que desde 2005 no habrá nuevos ni mayores impuestos y que hay suficientes recursos para cubrir todos programas sociales.

<https://drive.google.com/file/d/14TnMh-yepzN3i2P1AvHsusfsbTIJ73rK/view>



Sostiene Ramírez de la O que presupuesto es un paso hacia la consolidación de un país más próspero

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, compareció ante el Pleno de la **Cámara de Diputados**, en medio de reproches de la oposición el funcionario defendió su proyecto de paquete económico, afirmó que las perspectivas económicas y la distribución del presupuesto están sustentadas sobre bases económicas realistas y prudentes e insistió en que se espera un entorno económico más favorable a pesar de las amenazas por la elección de Trump.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9064?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9064&authkey=!AB1rwFGQrS3ZjZo&ithint=video&e=Wol3Q7>



Arturo Ávila aclara que el Paquete Económico 2025 aumenta el presupuesto de educación en 12 mil mdp



Arturo Ávila, vocero de Morena en la Cámara de Diputados, destacó que el Paquete Económico 2025 es disciplinado en entrevista para "Esta Mañana" con Alejandro Cacho para El Heraldó Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldó Media Group.

Señaló que "la reducción del déficit al Producto Interno Bruto del 5.9 al 3.7 manda una sólida señal a los mercados de que estamos siendo disciplinados en el equilibrio entre las políticas del bienestar y de seguir generando un estado de bienestar y por supuesto conservar un modelo estable las variables económicas".

Aclaró que "con esto no vamos a requerir de un endeudamiento" y aclaró que "en el propio paquete económico le estamos apostando a invertirle más que nunca a pago de deuda que viene sumada junto con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

"La oposición dice que la deuda es muy grande pero se le olvida que es una deuda acumulada", puntualizó Arturo Ávila.



Arturo Ávila desmiente que el Paquete Económico 2025 reduzca el presupuesto a la educación

Arturo Ávila dijo que "se ha hablado mucho de la desaparición de ciertos conceptos para ciertas Secretarías cuando en cierta parte lo que estamos haciendo es una redistribución del gasto", explicó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) está dentro del Medio Ambiente y que en materia de seguridad se reincorpora la Guardia Nacional.

Desmintió que se reduzca el gasto en educación, por el contrario, indicó que se incrementa 12 mil millones de pesos, al igual detalló que se incrementan los programas de vivienda, así como el presupuesto en infraestructura y que le están apostando a los trenes de pasajeros para que exista más movilidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/21/arturo-avila-aclara-que-el-paquete-economico-2025-aumenta-el-presupuesto-de-educacion-en-12-mil-mdp-655724.html>



Paquete Económico 2025 Prioriza el Bienestar Social: Arturo Ávila



El Diputado Arturo Ávila Anaya, vocero e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, resaltó que el Paquete Económico 2025, entregado por el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, refleja la continuidad de un proyecto de gobierno que prioriza el bienestar social, la inversión estratégica, la disciplina fiscal y la eficiencia en la gestión pública. “El paquete económico 2025 se fundamenta en cuatro pilares esenciales: bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana y medidas de simplificación con mayor eficacia operacional”, destacó.

Uno de los aspectos más importantes del presupuesto es la continuidad de los programas sociales que han sido fundamentales para las familias mexicanas. “Destacan, la Pensión para Adultos Mayores y la pensión Mujeres Bienestar, que beneficiará a 1.2 millones de mujeres de entre 63 y 64 años, reconociendo el trabajo no remunerado que han realizado durante décadas”, explicó. Estas iniciativas no solo son derechos constitucionales, sino también un motor para la economía al fortalecer el consumo interno, uno de los principales componentes del PIB.

En materia de recaudación, el Paquete Económico 2025 refleja un compromiso con la eficiencia fiscal y el apoyo a los contribuyentes. “El Paquete Económico 2025 muestra un compromiso claro con una recaudación eficiente y sin nuevos impuestos. Los ingresos tributarios que se proyectan son por 5.3 billones de pesos, un aumento real de 2.6 por ciento en comparación con 2024”, señaló el diputado. Asimismo, destacó los avances en simplificación y digitalización de procesos para ampliar la base tributaria sin sobrecargar a la ciudadanía.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22/11/24	NACIONAL



Otro punto relevante es la apuesta por la inversión en infraestructura y el desarrollo regional. Este presupuesto incluye proyectos estratégicos que mejorarán la conectividad y fortalecerán el mercado interno, todo esto con un manejo responsable de las finanzas públicas. “El déficit proyectado es de 3.9 por ciento del PIB, mientras que la deuda pública se mantendrá en un nivel manejable”, precisó.

Finalmente, Arturo Ávila subrayó que este paquete económico envía un mensaje claro de que el crecimiento debe ser incluyente y equitativo. “El Paquete Económico es una propuesta que busca no solo el crecimiento, sino también la justicia social, igualdad de oportunidades y bienestar de todos los ciudadanos. Con esta estrategia, el gobierno de Claudia Sheinbaum envía un mensaje claro: el crecimiento y el desarrollo deben ser incluyentes”, concluyó.

<https://globalpress.mx/paquete-economico-2025-prioriza-el-bienestar-social-arturo-avila/>



Grupo De Trabajo De Desarrollo Económico, De La Comisión De Presupuesto, Inicia Actividades Rumbo Al PEF 2025



- El 29 de noviembre se llevará a cabo el foro de parlamento abierto en esa materia

Al declarar formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Desarrollo Económico, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, su coordinador, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), afirmó que será un foro para fomentar el diálogo constructivo y abierto, en el que se escucharán todas las voces a fin de nutrir las propuestas de experiencias y conocimientos de los sectores involucrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025

Dijo que la colaboración y el diálogo son clave para un desarrollo integral, innovador y sólido; se deben conocer de manera constructiva y responsable las necesidades de los sectores de quienes hacen realidad el crecimiento económico de México, a través de un parlamento abierto para que los recursos se asignen de manera eficiente, eficaz y con un claro sentido de justicia social.

Estimó que se requiere fortalecer las bases de inclusión y equidad para garantizar el crecimiento económico, y que mujeres, pobres y pueblos originarios participen plenamente en la economía. Señaló que las decisiones que se tomen impactarán en el futuro económico, por lo que se tiene mantener el espíritu de unidad en torno al objetivo de bienestar de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/grupo-de-trabajo-de-desarrollo-economico-de-la-comision-de-presupuesto-inicia-actividades-rumbo-al-pef-2025/>



Impulsa Merilyn Gómez mesa de trabajo para garantizar un Presupuesto de Egresos enfocado en el bienestar social y desarrollo sostenible

Con el propósito de avanzar en la integración del dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, convocó a una mesa de trabajo en conjunto con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

En un comunicado se informó que este ejercicio tuvo como objetivo asegurar que los recursos se destinen a las prioridades nacionales en bienestar social, infraestructura y desarrollo sostenible.

La legisladora destacó que el dictamen debe ser aprobado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el próximo 10 de diciembre, para llevar a cabo su votación en el Pleno a más tardar el 13 de diciembre. Reiteró la importancia de mantener una comunicación permanente con la Secretaría Técnica para asegurar una discusión informada y transparente.

El PEF 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prioriza la austeridad y el fortalecimiento de programas sociales, incluyendo mayores recursos para bienestar, infraestructura energética, energías renovables y movilidad nacional. El gasto neto total se estima en alrededor de 9.3 billones de pesos, con un enfoque en sostenibilidad fiscal y equilibrio económico.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/impulsa-merilyn-gomez-mesa-de-trabajo-para-garantizar-un-presupuesto-de-egresos-enfocado-en-el-bienestar-social-y-desarrollo-sostenible/>



Instalan Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto



La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) declaró formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con lo que se refrenda el compromiso de fortalecer ese gasto como instrumento clave para el desarrollo del país.

En su calidad de coordinadora del grupo, la legisladora señaló que con esta instalación se asume la obligación con la rendición de cuentas, la transparencia y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Explicó que el gasto federalizado es una de las herramientas más poderosas para atender las necesidades de estados y municipios, pues representa un estimado de 28.3 por ciento del gasto neto total proyectado para 2025. “Nos corresponde asegurar que no solo sea eficiente, sino que contribuya a cerrar brechas de desigualdad en las regiones más vulnerables del país”.

Consideró que con voluntad política y una gestión responsable, cada peso invertido tendrá un impacto positivo en la vida de millones de personas, mejorando servicios, infraestructura y programas sociales, y “ese esfuerzo demanda una visión compartida y participación activa de entidades federativas, municipios y Gobierno Federal”

Al hacer uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC) se refirió a la importancia de analizar y hacer las aportaciones pertinentes para el Presupuesto. Manifestó su preocupación respecto a recortes significativos a algunas entidades federativas, lo que compromete áreas como infraestructura, salud y educación y afectan el desarrollo estatal. Se pronunció por realizar un análisis profundo para hacer modificaciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx <small>Agencia de Noticias</small>		22/11/24	NACIONAL



El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) apuntó que el gasto federalizado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 asciende a 2 billones 633 mil 281.9 millones de pesos, lo que significa un crecimiento nominal de 76 mil 442.9 millones de pesos en comparación con lo aprobado en 2024. Reconoció que el actual sistema de coordinación fiscal les deja poca autonomía fiscal a las entidades federativas, y les genera una gran dependencia de los recursos federales.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer pidió fortalecer los recursos de estados y municipios, para que tengan finanzas públicas sanas. Expresó que se debe aprobar un presupuesto humanista y que el gasto federalizado, de 2.6 billones de pesos, debe resolver la problemática de los estados y generar bienestar para la sociedad.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, destacó los problemas y brechas de desigualdad en la distribución de la riqueza, la administración del gasto y el atraso en vías de comunicación, inseguridad y fortalecimiento municipal. Se pronunció porque que el PEF se cristalice, llegue a buen puerto y se refleje en el bienestar de la población.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena) afirmó que se tiene una gran tarea por delante y reconoció que la dificultad más grande de los municipios es la recaudación, por lo que indicó que se deben emitir mecanismos para fortalecerlos y analizar de manera responsable el gasto federalizado.

La diputada Julia Arcelia Olgún Serna (Morena) aseguró que el PEF se enfoca en disminuir desigualdades y mantener finanzas sanas; genera certidumbre y reduce el déficit a 3.9 por ciento del PIB, mantiene la deuda en 51.4, atiende a los sectores de menos ingresos y contiene principios de austeridad, eficiencia, igualdad sustantiva e inclusión. Dijo que corresponderá a este grupo de trabajo darle el enfoque federalizado y ver las particularidades de cada estado.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Rafaela Vianey García Romero, expresó que los recursos deben ser para todos los estados, independientemente de lo que pueda aportar cada uno y llegar a los más pobres. “Somos 32 estados y se debe lograr la distribución de la riqueza de manera compartida”.

Finalmente, la coordinadora del grupo informó que el próximo 26 de noviembre se realizará la mesa de diálogo, en modalidad de parlamento abierto, de gasto federalizado.

<https://globalpress.mx/instalan-grupo-de-trabajo-de-gasto-federalizado-de-la-comision-de-presupuesto/>



Comisión de Presupuesto instala mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para analizar el PPEF 2025

Boletín No. 0404

- El dictamen se estará votando a más tardar entre el 12 y 13 de diciembre: diputada Gómez Pozos

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), instaló una mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) con el objetivo de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, y contar con bases sólidas para propuestas de modificación por parte del Legislativo.

Gómez Pozos dijo que a partir de dicha instalación se buscará realizar una revisión que permita la integración de un dictamen preciso del próximo Presupuesto de Egresos.

Pidió que haya una permanente comunicación con el Centro de Estudios para integrar el dictamen debido a que la fecha límite es el 10 de diciembre. “Nosotros tenemos que tener aprobado el dictamen para esa fecha y lo estaremos votando a más tardar entre el 12 y 13 de diciembre”.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) preguntó si un mejor desempeño de los programas sociales puede alentar un factor de desarrollo y crecimiento del PIB pues hay mayor consumo, así como los proyectos de inversión.

En tanto, la diputada del PAN, Silvia Patricia Jiménez Delgado, cuestionó que hay una disminución en salud del 34 por ciento, por lo que pidió conocer cómo se cubrirá esa parte pues no hay vacunas ni medicamentos, y solicitó saber cuáles son los proyectos prioritarios por entidad.

De Morena, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos pidió hacer una comparación de las reasignaciones en materia de salud y seguridad con lo otorgado el año pasado, pues se dice que se redujo cuando en realidad no es real. “Si se suma todo da un incremento respecto al PEF 2024”.



La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena) aseguró que en aspectos como el FORTAMUN, un tema que se dice desprotege a los municipios, desde la perspectiva transversal hay un incremento, al igual que en el de las mujeres donde se está creando una nueva Secretaría. “Tenemos seis años escuchando que se recorta el recurso a salud, pero en ningún momento se ha reducido”.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez (Morena) aseguró que en el ISSSTE siempre se tuvo entre el 95 y 98 por ciento de surtimiento de medicamentos, pero dijo que se necesita conocer lo relativo a montos específicos para la compra consolidada de medicinas.

Rosalio Luis Rangel Granados, encargado de la Dirección General del CEFP, indicó que es grato participar en este proceso a fin de cumplir con las tareas asignadas desde que fue signado el acuerdo para su creación. Respecto a los montos asignados expresó que “si bien hay reducciones importantes podemos ver redistribuciones de gastos, aunque sí existen recortes en algunos sectores, pero no de manera dramática”.

“El día de hoy nosotros vamos a revisar el Paquete Económico 2025, en primer lugar los Criterios Generales de Política Económica; haremos un aporte complementario a lo que se dice en el documento con los análisis y opiniones de los técnicos, contrastando las previsiones de política económica con las de las instituciones privadas”, señaló.

Enseguida --dijo-- pasaremos a los aspectos más notables del Proyecto de Presupuesto y sus cifras consolidadas.

Ailyana Barragán Álvarez, directora de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales del CEFP, explicó que los lineamientos generales de la política económica están sustentados en los pilares de bienestar social con equidad, el derecho a la educación, acceso a la vivienda, igualdad sustantiva de género, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, reducción del déficit fiscal, deuda sostenible, así como medidas de certificación.

“El PIB se está estimando entre el 2 y el 3 por ciento y para el cierre de 2024 se calcula en 2.1, mientras que para 2025 sería de 2.3 por ciento. Esta previsión se plantea en el contexto de otras variables que para siguiente año se espera un menor nivel de inflación que será de 3.5 por ciento. El PIB nominal se espera en 18.50 pesos por dólar, además de una reducción en las tasas de interés”, explicó.

Dijo que el precio de la mezcla mexicana de petróleo se estima en 57.8, menor a lo que se tiene para este año. En cuanto a los programas sociales señaló que es un factor que incide en el consumo entre los grupos de menores ingresos, además de que los proyectos de inversión, en especial la pública, son de relevancia para fortalecer el crecimiento, sobre todo en sectores estratégicos.



Dulce Guadalupe Nájera Ortega, subdirectora de Estudios de Presupuesto y Gasto Público, precisó que los principios en la política de gasto son la austeridad y eficiencia, dando prioridad a los recursos destinados a la población vulnerable mediante los programas para el bienestar, además de que se promoverán acciones para fomentar la equidad de género y la igualdad sustantiva.

Destacó que se integrará una cartera de inversiones que fortalezca la infraestructura, como la construcción de plantas geotérmicas, eólicas, fotovoltaicas y de hidrógeno verde, además de darle mantenimiento a las refinerías existentes a fin de alcanzar la autosuficiencia energética. Se pretende mejorar la movilidad nacional con un plan de trenes de pasajeros y de carga, la modernización puertos estratégicos y el desarrollo de polos para el bienestar para fomentar el crecimiento regional.

Sobre la disminución en salud aclaró que ello se debe a que dos programas fueron movidos al IMSS-Bienestar, por lo que se seguirá brindando la atención

Humberto Aguirre Aguirre, director de Estudios de Gasto Federalizado del CEFP, comentó que en materia de participaciones hay un incremento a estados y municipios, aunque en términos nominales aparece igual al año anterior.

Expuso que la caída en las aportaciones federales representa 4.6 por ciento, pero esto obedece a una reasignación de recursos; por eso, la narrativa debe ser muy clara: se quitaron de la bolsa y se pusieron a otra que tiene que ver con gasto centralizado para que ellos administren los recursos”.





Imparten curso de capacitación para que comisiones participen en análisis del PEF sobre desarrollo sostenible



Boletín No. 0411

- El objetivo es brindar el conocimiento sobre el uso de herramientas técnicas que integren un enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto: diputada Gómez Pozos

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), organizó este jueves el curso de capacitación para que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participen en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, particularmente en el tema de desarrollo sostenible.

La iniciar el curso, dirigido a asesores y secretarios técnicos de las comisiones ordinarias, la diputada Gómez Pozos comentó que este taller tiene como objetivo brindar conocimiento sobre el uso de las herramientas técnicas para integrar un enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto.

Explicó que el pasado 13 de noviembre el Pleno de la Comisión que preside aprobó el acuerdo para regular el análisis y la discusión del PEF 2025, el cual contiene los lineamientos para la participación de las comisiones ordinarias, así como los formatos para dicha colaboración.

En ese acuerdo, dijo, se establece que es necesaria la implementación de una capacitación técnica con acompañamiento de personal especializado.

En el curso se abordaron los formatos cuatro "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad" y cinco "La Herramienta de Vinculación del PPEF a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".



Sobre estos temas, Gómez Pozos subrayó que la importancia de la vinculación de los programas presupuestarios a los ODS radica en invertir correctamente y monitorear las acciones y los resultados.

Por su parte, Cristal Pelayo Rodríguez, directora general de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, dijo que con la creación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, los Estados miembro de la Organización de Naciones Unidas asumieron, en 2015, el compromiso internacional de trabajar en favor de un futuro sostenible para garantizar los derechos humanos, proteger la vida y dignidad, y combatir el cambio climático.

Indicó que México ha trabajado de manera activa para dar cumplimiento a las 169 metas que integran los 17 ODS, a partir de una estrategia nacional en la cual participan los Poderes de la Unión, instituciones y gobiernos locales, sino también a nivel internacional al ser un promotor de la cooperación internacional y el fortalecimiento del multilateralismo.

Mencionó que en 2019 la Cámara de Diputados creó un grupo de trabajo para la implementación de la Agenda 2030, el cual tiene como objetivo fortalecer el proceso legislativo, integrando una visión sostenible y garantizar un presupuesto que lleve al ejercicio pleno de los 17 ODS.

Uso de herramientas

La explicación sobre el uso de las herramientas técnicas para integrar un enfoque de sostenibilidad en el PEF fue ofrecida por Carmen Hernández Reyes, quien es coordinadora de Asuntos Multilaterales y Desarrollo Sostenible de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Resaltó que la Agenda 2030 reconoce la trascendencia del involucramiento de los parlamentos nacionales y subnacionales, y de los procesos participativos e inclusivos para generar una agenda de abajo hacia arriba, que permita su apropiación por parte de toda la población.

Los ODS en el PEF y en la Cámara de Diputados de 2022 a 2024 los que más se han atendido es paz y justicia, salud, igualdad de género, algunos relacionados con el cambio climático; sin embargo, dijo, se está a la baja con otros como lo es vida submarina y lo que tiene que ver con la protección de mares.

Comentó que la participación de las 51 comisiones ordinarias ha sido fundamental para el ejercicio de un Presupuesto sostenible y, de este modo, contar con los recursos necesarios para llevarlos a la acción en favor de todos los sectores, con especial énfasis en aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.



Instalan el Grupo de Trabajo Gobierno, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Boletín No. 0408

- Ayudará a elaborar una propuesta en materia de recursos para justicia, seguridad y orden público, entre otros

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo Gobierno, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que coordinará el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), y formará parte de los grupos que acordó crear la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

En este sentido, el diputado Abramo Masso explicó que los asuntos de orden público en materia de presupuesto que atenderán son los relacionados a la materia de justicia, seguridad, orden público y gobierno.

“Haremos un análisis exhaustivo de lo que compete al Paquete Económico. Después de que votemos la Ley de Ingresos, y ya ahorita estamos analizando cada uno de los capítulos, renglones y rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Dijo que corresponde al Grupo de Trabajo construir e invitar a miembros de sociedad civil, gobierno, Legislativo o cualquier área que los representantes populares creen que deben estar participando con su opinión técnica.



Lo anterior, enfatizó, para la elaboración de un mejor presupuesto en las ramas de gobierno, seguridad, derechos humanos y muchas otras áreas que permitan dignificar y enfocar de manera más correcta la asignación de los recursos.

Pidió a quienes integran el grupo convocar a actores, funcionarios o expertos que crean pertinentes para que acudan y ayuden a sensibilizar de lo que se puede proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Reconoció el trabajo que realiza la presidencia e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pues desarrollan una labor titánica en tiempo récord para la aprobación del PEF 2025.

--ooOoo--


INSISTE SUBSECRETARIO EN LA EFICIENCIA RECAUDATORIA

Hay que fortalecer las haciendas municipales, sostiene la SHCP

JESSIKA BECERRA

En los gobiernos locales y federales hay un portafolio de contribuciones, como el predial y los derechos de agua, que deben ser aprovechados para elevar los ingresos de los municipios, señaló Édgar Amador, subsecretario de Hacienda al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

“Hay que fortalecer las haciendas municipales, por muchas razones. Ustedes nos dan a nosotros, la Secretaría de Hacienda, una estructura fiscal; lo responsable que tenemos que hacer es aprovecharla al máximo”, comentó en la reunión para discutir el paquete económico de 2025.

“No sería responsable de nuestra parte regresar con ustedes y decir: ‘necesito recaudar más, subamos los impuestos’”, agregó.

Lo responsable para todos los órdenes de gobierno es aprovechar al máximo las herramientas que otorgan los diputados, insistió.

Admitió que el predial debería ser una de las fuentes de ingresos más importante para estados y municipios.

“Es importante que haya una reflexión para ver qué podemos hacer para optimizar las estructuras existentes.”

Detalló que el portafolio de contribuciones de gobiernos locales municipales y federales incluye predial, derechos de agua, impuesto sobre adquisición de inmuebles, juegos y sorteos y el impuesto sobre hospedajes.

El funcionario destacó que valdría la pena premiar a aquellas localidades que recaudan.

“Entendemos muy bien la necesidad de aumentar los ingresos locales para que no sean los ingresos

federales los que sostengan la inversión local, porque infraestructura, agua, drenaje y pavimentación, son responsabilidad de los gobiernos locales y no del federal”, aclaró.

Por su parte, el diputado del PRI Jericó Abramo Masso propuso modificar la Ley de Coordinación Fiscal para obtener 100 mil millones de pesos que se entreguen a estados y municipios.

No se va por la vía fácil

El subsecretario insistió en elevar la recaudación de 2025 con una estrategia basada en la eficiencia.

Confió en que existe el potencial de aumentar la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) en uno por ciento del producto interno bruto (PIB) sólo con medidas de eficiencia recaudatoria.

“Estamos obligados a explotar estas eficiencias y no irnos a la vía

fácil, que es aumentar los impuestos”, aseguró.

Estas eficiencias se refieren a elevar los ingresos mediante el régimen de simplificación de confianza, el cruce de las bases de datos del Instituto Mexicano de Seguridad Social y el Servicio de Administración Tributaria, el cobro a vendedores de productos mediante plataformas tecnológicas y a los controles de inventarios en aduanas y en recintos de fiscalización.

En cuanto al pronóstico de crecimiento económico de la Secretaría de Hacienda, que es de 2 a 3 por ciento, un nivel que está por encima de las estimaciones de los analistas y de instituciones financieras (Citibanamex lo calcula en 0.2 por ciento), el funcionario manifestó que las predicciones no oficiales no consideran la velocidad y la convergencia al nuevo nivel de expansión del PIB.

Recordó que la economía mexicana

caió 8.5 por ciento en la pandemia y que México se recuperó a una velocidad intermedia, mientras Estados Unidos se levantó rápido y la Unión Europea lo hizo lentamente.

Ley de Ingresos, sin cambios

La Comisión de Hacienda distribuyó anoche a sus integrantes el proyecto de dictamen de la Ley de Ingresos 2025, que prevé avalar sin cambios la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de ingresos por 9 billones 302 mil millones de pesos, de los cuales un billón 246 mil millones corresponden a financiamiento.

También se distribuyó el proyecto de Ley Federal de Derechos, igualmente sin cambios. Los dictámenes serán aprobados por la comisión el lunes, para que el pleno los discuta en dos sesiones, martes y miércoles.



México, con ventaja sobre China si EU aplica aranceles: SHCP

JESSIKA BECERRA

México tendría una ventaja relativa sobre China si el gobierno de Donald Trump impone una nueva política arancelaria, declaró Édgar Amador, subsecretario de Hacienda.

“Déjenme hacer un supuesto para fines ilustrativos, si la política arancelaria afecta más las exportaciones chinas que las mexicanas, aunque tenga un efecto sobre el país, tendremos una ventaja relativa respecto de nuestro principal competidor en Estados Unidos”, comentó al comparecer ante la Comisión de Hacienda, de la Cámara de Diputados para analizar el paquete económico de 2025.

“Hay muchos escenarios que se van moldeando según las particularidades de la nueva política comercial en Estados Unidos”, mencionó.

Expuso que hay confianza en que la política de Estados Unidos, de ponerse en práctica, sea en general y no dirigida a un país en particular.

“Estamos confiados en que no es usual que los gobiernos tengan políticas exclusivas a un país, sino que tengan políticas generales” aseguró.

Destacó que la posición relativa de México al final de cuentas es lo que vale y lo que puede permanecer relativamente estable en las próximas semanas.

“Nuestro escenario base es que la administración de Estados Unidos tendrá una política general en términos comerciales y migratorios, que impactará no sólo a la economía mexicana, sino a sus socios comerciales en general.”

Mencionó que por ahora no es posible hacer un supuesto respecto al impacto específico en la economía mexicana ante las políticas que Trump ha mencionado que va a aplicar.

Por otra parte, el subsecretario dijo que la estimación del tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar en 2025 es congruente con el panorama de cuentas externas equilibradas, inflación a la baja, tasas de interés a la baja y un equilibrio en el sector doméstico.

“Tenemos que proyectar una estimación que dé confianza y tranquilidad a los mercados”, mencionó.

Según la Encuesta de Expectativas de Citibanamex, el tipo de cambio se ubicará en 20.50 pesos por dólar al cierre de 2025.



Alza de 3% en recaudación no es optimista: Hacienda

Subsecretario afirma que se **cumplirán metas de crecimiento para la economía y, por lo tanto, la eficiencia tributaria**

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, negó que sea optimista el pronóstico de aumentar 3% la recaudación de impuestos para 2025, porque se van a librar las metas de crecimiento para la economía y por tanto la eficiencia recaudatoria para “no irnos por la libre aumentando impuestos”.

También pidió a diputados revisar que más se puede hacer para que los gobiernos locales no sólo suban las tasas de los gravámenes para fortalecer sus ingresos propios, ya que cuentan con un “portafolio de contribuciones que deben ser optimizados” como por ejemplo el predial.

“Los ingresos tributarios esperados representarían un aumento de

EDGAR AMADOR ZAMORA

Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

“Buscamos aumentar la eficiencia recaudatoria con la digitalización y el combate a la evasión”

3% real respecto a 2024; esta cifra no es optimista, aunque para algunos pareciera en la medida en que se encuentra en el límite superior del crecimiento que esperamos para la economía de entre 2% y 3%”, dijo.

En su comparecencia ante la Comisión de Hacienda para explicar

los detalles de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), dijo que “no hay que subestimar la eficiencia en la recaudación de impuestos”.

Apuntó que tan sólo el ISR representa más de un punto del Producto Interno Bruto (PIB) con esas medidas de eficiencia.

Señaló que el enfoque de los ingresos públicos refleja el esfuerzo por equilibrar la eficiencia con la equidad garantizando que haya los recursos necesarios para financiar programas y proyectos sin comprometer la actividad económica y el ingreso disponible de las familias.

“Buscamos aumentar la eficiencia recaudatoria con la digitalización y combate a la evasión”, reiteró. La propuesta de ILIF para 2025, se



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL



contemplan captar más de 8 billones de pesos, de los cuales 5.2 billones será del cobro de impuestos.

Más allá del potencial

Sobre las expectativas para la economía anticipó que este año cerrará en 2%, y el siguiente están “viendo más allá del PIB potencial”.

Así para 2025 en el escenario se proyecta un avance en un rango de 2% y 3%, que se fundamenta en varios factores como un mercado laboral sólido con los ajustes salariales que brinda a los hogares una mayor capacidad de compra, expuso.

También por el gasto social que se refuerza en el Paquete Económico 2025, con lo cual se asegura que seguirá incrementándose el ingreso disponible de las familias y se garantiza un nivel mínimo de consumo.

Otro factor que mencionó como detonante fue que la suma de los efectos de las inversiones que se ejercieron en los últimos años, favorecerá una mayor derrama económica en el sector turístico y en la región sur-sureste y un ascenso en el refinado de petróleo que impulsará la industria junto con la energía renovable, matizó. ●

Edgar Amador Zamora, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, flanqueado por Griselda Galeano, procuradora fiscal, y Carlos Ulloa, diputado.



Comparece subsecretario en San Lázaro. Eficiencia elevó 2% de PIB recaudación: SHCP

Para el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, con pura eficiencia recaudatoria lograron sumar 2 puntos porcentuales del PIB a las arcas del gobierno, mientras que con una reforma en la materia serían 3. “En 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran 12.7 por ciento, ahora vamos a cerrar este año con 14.6 por ciento, es decir, con puras medidas de eficiencia recaudatoria”, dijo durante su comparecen-

cia con motivo del paquete económico 2025 en la Cámara de Diputados. Considera que deben agotar todas las herramientas que tienen con la legislación actual. “Ustedes nos proporcionan la estructura fiscal, nosotros estamos obligados a explotar estas eficiencias y no regresar con ustedes e irnos por la vía fácil, de aumentar los impuestos. Seguiremos apostando por hacer más eficiente la actual estructura fiscal”, agregó.



Apostará Hacienda por eficiencia recaudatoria

Amador. 'No vamos a irnos por la vía fácil de aumentar impuestos para elevar la recaudación', dice el subsecretario

La Secretaría de Hacienda seguirá apostando, en el corto y mediano plazos, a explotar la eficiencia recaudatoria y elevar así los ingresos fiscales, y no irse por la vía fácil de subir impuestos, dijo el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador.

"Tenemos la obligación de usar la estructura oficial fiscal existente, lo más eficiente posible", destacó ante diputados de la Comisión de Hacienda para exponer los objetivos del Paquete Económico y del programa fiscal de 2025.

Las eficiencias lograrían elevar en casi 2 puntos del PIB la recaudación, al pasar de 12.7 por ciento en 2018 a 14.6 por ciento en 2025.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4



Comparecencia. Pide Amador no subestimar potencial recaudatorio del ISR.

ESPECIAL



COMPARECENCIA EN DIPUTADOS

Apostará SHCP por explotar la eficiencia recaudatoria

El alza en los ingresos no será por la vía fácil, con un aumento de impuestos, dice el subsecretario de Hacienda a diputados

Señalan analistas que es necesaria una reforma fiscal para elevar la recaudación

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda seguirá apostando en el corto y mediano plazos a seguir explotando la eficiencia recaudatoria para elevar los ingresos fiscales y no irse por la vía fácil de aumentar impuestos, afirmó el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador.

“Tenemos la obligación de utilizar la estructura oficial fiscal existente, de la manera más eficiente posible”, enfatizó al comparecer

“Tenemos la obligación de utilizar la estructura oficial fiscal existente, de la manera más eficiente posible”

EDGAR AMADOR Subsecretario de Hacienda

“El Paquete Económico está construido sobre una base realista y prudente de la situación económica actual”

ante los legisladores de la Comisión de Hacienda de Cámara de Diputados, para exponer los objetivos del Paquete Económico 2025.

Destacó que por las eficiencias se logrará elevar la recaudación en cerca de 2 puntos del PIB. Pasará de

12.7 por ciento del PIB en 2018, a 14.6 por ciento en 2025.

Indicó que no se debe subestimar el potencial recaudatorio del ISR, que aún podría aportar poco más de 1 punto del PIB adicional con medidas de eficiencia.



“La eficiencia y las ganancias, que podamos tener en términos de digitalización, están incorporando ya esos cálculos dentro de las estimaciones que tenemos, de un aumento real de 3 por ciento para los ingresos fiscales el próximo año”, apuntó. Con lo anterior, se prevé captar 5 billones 296 millones de pesos de ingresos tributarios en 2025.

Joan Domene, economista en jefe para América Latina, de Oxford Economics, señaló que como en años anteriores, el gobierno no está proponiendo cambios tributarios más allá de los ajustes por inflación. “En cambio, los esfuerzos se centrarán en minimizar la evasión fiscal y aumentar algunos ingresos no tributarios”.

Añadió que además se espera que el gobierno reciba las ganancias operativas de Banxico para abril del próximo año, por las valuaciones causadas por la depreciación del peso de este año.

FALTA REFORMA FISCAL

Arely Medina, economista de investigación de Citibanamex, opinó que la decisión de posponer el anuncio de la necesaria reforma fiscal este año tiene el costo de falta de información para los agentes económicos.

“Debido a ello, estimamos que las variables de riesgo país se mantendrán elevadas y que las agencias calificadoras seguirán cambiando la perspectiva para la deuda soberana de estable a negativa en las próximas semanas”, alertó.

Agregó que, si bien la decisión de posponer el anuncio de una posible reforma fiscal este año permite cumplir un compromiso de campaña, se tiene el costo de falta de información para los agentes económicos.

Reprochó que el Paquete Económico no incluya proyecciones de mediano plazo, por lo expresó que es difícil anticipar si esta contendrá o no una reforma fiscal.

Para ilustrar la necesidad de una reforma fiscal, dijo, con base en proyecciones económicas, así como la estimación inercial de ingresos públicos y un escenario mínimo asequible de gasto, para 2026 la deuda pública alcanzaría 55.8 por ciento del PIB, 4 puntos porcentuales más que la estimación de SHCP.

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del IMCP, expresó que si bien para 2025 no se propuso un ajuste fiscal “el éxito de una reforma en el futuro dependerá de encontrar un equilibrio entre incrementar la recaudación y fomentar la formalidad”.

DÉFICIT

La reducción de 2 puntos del PIB en el déficit fiscal para el próximo año equivale a un monto de casi 600 mil millones de pesos.

“Asimismo, se debe asegurar que las reformas no perjudiquen a los sectores más vulnerables. Esto sería un paso fundamental hacia un México más justo y una economía más sólida”, subrayó.

Héctor Amaya, presidente del IMCP, recalco que “la implementación de una reforma fiscal que aumente la recaudación y reduzca la evasión tributaria, junto con la diversificación de los ingresos fiscales, será esencial para reducir la dependencia de ciertos sectores y lograr una mayor estabilidad financiera”.

Economistas del IMCO lamentaron que ante la falta de una reforma fiscal que incremente sustancialmente los ingresos del sector público, se proponga que la consolidación fiscal para reducir el desequilibrio entre los ingresos y gastos se logre mediante un ajuste al gasto público, que pasaría de 9.22 billones de pesos previstos para 2024 a 9.30 billones en 2025, 3.3 por ciento real menos.



Estrategia. Subirá la recaudación con digitalización y la lucha continua contra prácticas de evasión y elusión: Edgar Amador.

ESPECIAL



El panorama es positivo: SHCP

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DIJO QUE SE TIENEN BUENOS FUNDAMENTOS PARA LOGRAR ENTRE 2 Y 3% DE CRECIMIENTO DEL PIB EN 2025

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Edgar Amador Zamora, afirmó que el panorama económico de México es positivo y tiene fundamentos fuertes para alcanzar entre 2 y 3 por ciento de aumento en el Producto Interno Bruto (PIB) en 2025.

De hecho, destacó que los resultados obtenidos a partir del segundo trimestre de 2024 podrían permitir que cierren el año con un crecimiento económico cercano a 2 por ciento.

Al comparecer ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el funcionario destacó que México tiene elementos positivos que han ayudado a contrarrestar *choques* que afectaron la actividad económica en la primera mitad del año.

“Dentro de los elementos positivos destaca en primer lugar, la fortaleza del mercado laboral; entre enero y septiembre la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos de 2.7 por ciento, al tiempo que la población ocupada creció en 763 mil personas. Por su parte, los salarios reales registraron un incremento anual de 6.1 por ciento”, explicó.

En este tema, resaltó la participación de las mujeres en la fuerza laboral, que se ubicó en 46.3 por ciento alcanzando máximos históricos por tercer año consecutivo. También dijo que los niveles de confianza del consumidor y la Inversión

PARTE DEL REPORTE

- Se espera que este año se cierre con un crecimiento cercano a 2 por ciento.
- Destacaron la fortaleza del mercado laboral que ha mostrado el país.
- En enero-septiembre, la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos.

Extranjera Directa (IED) son elementos claves para prever un crecimiento en la economía.

“En lo que va del año hemos visto muy buenos niveles de confianza en el consumidor y del productor. La confianza del consumidor, de hecho, ha tocado varios máximos históricos durante el año; al mismo tiempo la captación de la Inversión Extranjera Directa sumó un récord de 31 mil millones de dólares en el primer semestre de 2024, impulsado en el crecimiento del sector de alto valor como el automotriz”, expresó.

Por su parte, señaló que, a pesar de la insistencia de los diputados federales por realizar una Reforma Fiscal, la SHCP descarta la posibilidad de irse por “la vía fácil”.

Especificó que continuarán en el corto y mediano plazo con “eficiencias de recaudación” que han implementado, con la aplicación de herramientas estructurales que el mismo Congreso de la Unión les ha otorgado. ●



• **REUNIÓN.** El subsecretario de Hacienda compareció en Diputados.



Paquete Económico 2025: Arranca comparecencia del subsecretario de Hacienda en la Cámara de Diputados



En punto de las 12:00 p.m., inició la comparecencia del subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, en la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para discutir y responder dudas sobre el Paquete Económico 2025.

En su discurso inicial, el subsecretario aseguró que la estrategia del gobierno de Claudia Sheinbaum en materia de ingresos es no crear ni aumentar impuestos, sino incrementar la recaudación con el aumento de la eficiencia recaudatoria mediante la digitalización y además combatiendo las prácticas de evasión.

Dijo que existe el potencial de aumentar la recaudación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) únicamente con medidas de eficiencia recaudatoria.

Diputados de las diferentes bancadas harán cuestionamientos al subsecretario respecto al Paquete Económico 2025.

<https://www.economista.com.mx/economia/paquete-economico-2025-arranca-comparecencia-subsecretario-hacienda-camara-diputados-20241121-735217.html>



Reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación en 3.0% del PIB: Subsecretario de Hacienda



El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, destacó que una reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación de impuestos en México en poco más de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, dijo que la apuesta del gobierno en el Paquete Económico 2025 es incrementar los ingresos públicos con una mayor eficiencia recaudatoria mediante la digitalización del SAT.

Durante su comparecencia este jueves en la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para discutir y responder dudas de los legisladores sobre el Paquete Económico 2025, reiteró que la estrategia de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum para el siguiente año es incrementar los ingresos sin crear nuevos impuestos o aumentar los ya existentes.

En lugar de eso, declaró, se busca incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia recaudatoria del fisco federal a través de una mayor digitalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT).



“La vía fácil es subir los impuestos (...) nosotros seguimos apostando por hacer más eficiente la actual estructura fiscal”, expresó el subsecretario ante los cuestionamientos de los legisladores que integran la Comisión de Hacienda de San Lázaro.

Afirmó que a partir de pláticas que han tenido con el SAT, se calcula que para 2025, las eficiencias recaudatorias vía una mayor digitalización del fisco podrían incrementar la recaudación de impuestos en 0.3% del PIB.

Además, destacó que aún existe el potencial de incrementar la recaudación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 1.0% del PIB únicamente con medidas de eficiencia recaudatoria.

“Hay que darle su valor específico a la eficiencia. En 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran el 12.7%; este 2024 vamos a cerrar en 14.6%”, un incremento de dos puntos porcentuales del PIB en los últimos seis años, puntualizó el subsecretario Amador, quien continuaba respondiendo a las preguntas y cuestionamientos de los legisladores.

<https://www.economista.com.mx/economia/reforma-fiscal-integral-incrementar-recaudacion-3-0-pib-subsecretario-hacienda-20241121-735222.html>



Comisión De La Cámara De Diputados Se Reúne Con Subsecretario De Hacienda Para Analizar Paquete Económico 2025

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), se reunió con el subsecretario de Hacienda, Édgar Abraham Amador Zamora, para analizar el Paquete Económico 2025.

El diputado Ulloa Pérez indicó que el 15 de noviembre se recibió el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por ello, reconoció la disposición del subsecretario de Hacienda para acudir a esta reunión con el objetivo de brindar a las y los diputados, de primera mano, elementos que motivan y componen la iniciativa del Paquete Económico que dictaminará la Comisión.

Manifestó el interés de sus integrantes por conocer el Paquete Económico que corresponde a la Ley de Ingresos, así como los planteamientos de la Subsecretaría de Ingresos, para formular sus preguntas al respecto.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda acordaron declararse en sesión permanente, en el marco del análisis del Paquete Económico 2025.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-la-camara-de-diputados-se-reune-con-subsecretario-de-hacienda-para-analizar-paquete-economico-2025/>



Hay que fortalecer la Hacienda municipal: SHCP.



CDMX.- En los gobiernos locales y federales hay un portafolio de contribuciones locales y federales como el predial y los derechos de agua, que deben ser aprovechados para elevar los ingresos de los municipios, señaló Édgar Amador, subsecretario de Hacienda al comparecer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

“Hay que fortalecer la hacienda municipal. Ustedes nos dan a nosotros estructura fiscal; lo responsable es aprovecharla al máximo”, comentó en la reunión para discutir el paquete económico de 2025.

“No sería responsable decir: ‘necesito recaudar más, subamos los impuestos’”, agregó.



Comparece Secretario de Hacienda ante diputados

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, compareció ante la **Cámara de Diputados** para defender y explicar el Paquete Económico para 2025, argumentó que es realista y prudente y que está basado en 4 pilares: Bienestar social, inversión pública, disciplina fiscal y simplificación administrativa.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x!9ldJILZf_GYgGz?e=OLTVgk



Plan Económico de México 2025 busca crecimiento con bienestar social, dice Hacienda

spanish.news.cn | 2024-11-22 05:54:30 |

MÉXICO, 21 nov (Xinhua) -- El Paquete Económico del Gobierno de México para el 2025 busca lograr un equilibrio entre estimular el crecimiento económico local y el bienestar social, apuntó hoy jueves el subsecretario (viceministro) de Hacienda, Edgar Amador.

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que otro de los grandes objetivos de la propuesta, que fue entregada al Congreso para su análisis el pasado 15 de noviembre, es lograr la sostenibilidad con responsabilidad fiscal.

"El contexto económico en el que se presenta (el plan) es, en términos generales, positivo en el panorama internacional, aunque persisten riesgos asociados con conflictos geopolíticos y cambio climático", expuso Amador ante legisladores.

El Gobierno mexicano propuso un crecimiento económico local de entre 2,0 y 3,0 por ciento para 2025, el cual estará sustentando en la proyección de que el mercado laboral se mantendrá sólido, con aumentos salariales que garanticen las posibilidades de compra de los hogares, resaltó.

Además, se sumarán los efectos "de carácter permanente" de las inversiones ejercidas en los últimos años, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región sur-sureste del país, explicó Amador.

Por otro lado, la producción de productos refinados de petróleo impulsarán al sector industrial, junto a una mayor oferta de energía renovable que beneficiará a la producción manufacturera, dijo el funcionario.

"El presupuesto propone recursos significativos para programas sociales que combatan la desigualdad, así como en iniciativas de educación, vivienda y salud para mejorar la calidad de vida de los mexicanos", abundó.

También prioriza la inversión estratégica en energía renovable y la modernización de corredores logísticos clave, en medio del proceso de relocalización de las cadenas globales de valor, un fenómeno conocido como "nearshoring" por su término en inglés.

La relocalización consolidará a México como un destino atractivo para la inversión extranjera y local, además de que fortalecerá la generación de empleos y las cadenas de valor, añadió.

La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina después de Brasil, creció un 3,2 por ciento en el 2023.

El Paquete Económico de 2025 es el primero que presenta la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien asumió el cargo el pasado 1 de octubre.

[Plan Económico de México 2025 busca crecimiento con bienestar social, dice Hacienda | Spanish.xinhuanet.com](#)



Instalan En San Lázaro El Grupo De Trabajo De Presupuesto Con Perspectiva De Género



- Será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC)

Este miércoles, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), y uno de sus objetivos será sugerir adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para asegurar que se incorpore dicha perspectiva.

Núñez Sánchez dijo que muchas diputadas federales han sido parte de la lucha por buscar la igualdad y visibilizar la problemática a lo largo de los años en que las mujeres han tenido que alzar la voz o ser parte de algunos colectivos para visibilizar diversos temas en donde se ha dado pasos agigantados, como ser incluidas en una boleta de manera igualitaria para conquistar diversos espacios.

“Nos toca ser parte de esas aprobaciones en el Poder Legislativo para también las mujeres ocupar en igualdad de oportunidades los espacios de decisión dentro de las administraciones públicas, Poder Judicial y Legislativo, y no solo ir a la representación en una boleta sino también ocupar espacios de decisión importante”, agregó.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-san-lazaro-el-grupo-de-trabajo-de-presupuesto-con-perspectiva-de-genero/>



Instalan en San Lázaro Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género .

21.11.2024. Ciudad de México.- Este miércoles, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), y uno de sus objetivos será sugerir adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para asegurar que se incorpore dicha perspectiva.

Núñez Sánchez dijo que muchas diputadas federales han sido parte de la lucha por buscar la igualdad y visibilizar la problemática a lo largo de los años en que las mujeres han tenido que alzar la voz o ser parte de algunos colectivos para visibilizar diversos temas en donde se ha dado pasos agigantados, como ser incluidas en una boleta de manera igualitaria para conquistar diversos espacios.

“Nos toca ser parte de esas aprobaciones en el Poder Legislativo para también las mujeres ocupar en igualdad de oportunidades los espacios de decisión dentro de las administraciones públicas, Poder Judicial y Legislativo, y no solo ir a la representación en una boleta sino también ocupar espacios de decisión importante”, agregó.



Instalan en la Cámara de Diputados la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género



Boletín No. 0410

- Será coordinada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena)

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) declaró formalmente instalada la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

En su calidad de coordinadora de la Subcomisión, indicó que el análisis de los temas de perspectiva de género requiere un enfoque especializado para evaluar iniciativas y dar seguimiento a recursos destinados a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres. Por eso se creó esta Subcomisión, sostuvo, con la finalidad de fortalecer y garantizar la integración de este enfoque en el Presupuesto de Egresos 2025.

Dijo que, además de la evaluación del Paquete Económico, la Subcomisión deberá elaborar estudios y propuestas sobre la inclusión de la perspectiva de género en el PEF, reunirse con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y representantes de comisiones legislativas, para hacer proyectos de dictamen con esa transversalidad y generar una estrategia de comunicación social para impactar todas las áreas y comisiones.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, señaló que en el próximo ejercicio presupuestal se deben integrar y consolidar mecanismos para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumente los recursos a igualdad de género.



Afirmó que se debe cumplir el mandato legal de la perspectiva de género en la evaluación de resultados de programas y determinar si incorporan principios de igualdad entre mujeres y hombres. Se tiene la posibilidad de determinar, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los criterios para promover un financiamiento real y efectivo de la política pública en esta materia.

Del PT, la diputada Magdalena Núñez Monreal dijo que la Subcomisión es de gran relevancia para asegurar que los presupuestos públicos consideren la perspectiva de género como herramienta para seguir avanzando en la igualdad y equidad y acortar las brechas entre mujeres y hombres. Ese enfoque promoverá la transparencia para designar con claridad los recursos, cuidando y cumpliendo el mandato de una mayor amplitud en todos los programas sociales.

César Agustín Hernández Pérez, diputado de Morena, dijo que esta Subcomisión tiene como finalidad examinar desde el Poder Legislativo el gasto público con perspectiva de género, así como la elaboración de predictámenes a iniciativas u opiniones con igualdad sustantiva entre hombre y mujeres, por lo que contar con un Presupuesto en esta materia es fundamental para remediar las desigualdades entre hombres y mujeres.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (Morena) indicó que las dependencias federales, estatales y municipales deben contar con programas de perspectiva de género que tengan como eje transversal el impulso la igualdad sustantiva. Propuso crear unidades especializadas en estos temas en cada dependencia para que el gasto programado llegue con esa perspectiva, con capacitaciones, talleres y programas sociales.

De Morena, la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, indicó que la Subcomisión adquiere una relevancia mayor porque México está en el “ojo del huracán” por contar en estos momentos con una presidenta, pues existen países como Brasil que ya tuvieron presidentas, pero todavía continúan luchando por obtener igualdad, sobre todo para las mujeres de color.

El diputado del PRI, Yericó Abramo Masso, pidió consolidar y cumplir el Anexo 13 del PEF, además de que se sensibilice al área hacendaria desde la perspectiva de género e igualdad y de la transversalidad que requiere el Presupuesto. Manifestó que se debe trabajar en equipo para coadyuvar a una verdadera igualdad y transversalidad real el Presupuesto federal, estatales y municipales.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC) consideró histórico que se haya conformado una Subcomisión exclusivamente para tratar el tema de un Presupuesto con perspectiva de género transversal. Destacó que la igualdad debe darse en todos los derechos humanos, que estuvieron limitados durante muchos años. Anunció que el próximo 28 de noviembre se realizará un parlamento para analizar el Presupuesto con perspectiva de género para el Ejercicio Fiscal 2025.



Acuerdo de la Junta Directiva

Asimismo, se ratificó el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza que durante la LXVI legislatura se realicen en modalidad semipresencial las reuniones de este órgano legislativo.

--ooOoo--



Es la octava operación en el año

Sheinbaum vuelve a refinanciar deuda; monto fue por 152,000 mdp

Belén Saldívar
 ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno de Claudia Sheinbaum volvió a refinanciar deuda para optimizar el perfil de vencimientos, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La operación fue de poco más de 152,000 millones de pesos, de vencimientos programados para este año y el 2026.

“En línea con la política de deuda pública y el Plan Anual de Financiamiento, esta operación optimiza el perfil de vencimientos de la deuda en pesos a tasa fija y mejora las condiciones de liquidez en

el mercado
 local.

El 89% del monto refinanciado se colocó a tasa fija, se redujo el cupón promedio en 61 puntos base y se extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 3.43 años.

La estrategia también contribuye a reducir el riesgo de refinanciamiento mitigando presiones por vencimientos de corto plazo”, indicó Hacienda.

La operación consistió en la recompra de 152,378 millones de pesos en diversos instrumentos financieros como Cetes, Bondes F, M bonos y Udibonos; los vencimientos programados para el 2024 son por 43,229 millones de pesos; para el 2025 de 80,397 millones; y para el 2026 de 28,752 millones.

Así, se entregaron nuevos instrumentos de mayor plazo que vencen entre el 2026 y el 2043.

“También, se fortalece el portafolio de deuda pública denominada en pesos para el 2025 y subsecuentes. El 89% del monto refinanciado se colocó a tasa fija, se redujo el cupón promedio en 61 puntos base y se extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 3.43 años”, agregó la dependencia.

Con ello, el gobierno llevó a cabo su octava operación de refinanciamiento en el año en el mercado local, y la segunda de la administración de Claudia Sheinbaum.

La primera operación la realizó a finales de octubre, por 47,487 millones de pesos.

“Las condiciones alcanzadas reflejan la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, en la solidez macroeconómica de nuestro país, el compromiso de mantener la deuda en una senda sostenible y el cumplimiento con los lineamientos de deuda aprobados por el Congreso”.



Atento a Trump

Peso se deprecia por segundo día al hilo frente al dólar

José Antonio Rivera

jose.rivera@eleconomista.mx

La divisa mexicana se depreció frente al dólar este jueves. La divisa local cayó por segunda jornada consecutiva, en un mercado que sigue cauteloso por la posibilidad de que las políticas del presidente electo estadounidense, Donald Trump, impacten la economía mexicana.

El tipo de cambio terminó el jueves en 20.4401 pesos por dólar, que comparado con un cierre de 20.3223 pesos del miércoles, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), significó una depreciación de 11.78 centavos, equivalentes a 0.58 por ciento.

El Índice Dólar, del Intercontinental Exchange, que compara a la divisa estadounidense con seis monedas de referencia, subió 0.31% a 107.01 unidades.

Mientras los inversionistas continúan atentos a la información sobre la política de Trump, en los mercados también se ha hecho presente un sentimiento de aversión al riesgo, después de que Rusia y Ucrania llevaron su guerra a otro nivel, con ataques con misiles a distancia.

"La atención de los inversionistas continúa sobre un posible escalamiento en el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha desplazado el atractivo de los activos con mayor rendimiento, hacia otros más seguros", destacaron los analistas de Monex Casa de Bolsa en un reporte.

"El peso operaba con un marcado retroceso, víctima de la especulación por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, ya con el descuento de lo que será una tensa relación comercial entre México y Estados Unidos", destacó José Feliciano González, docente de la Escuela Bancaria y Comercial.

En el aspecto local, la Cámara de Diputados avaló el miércoles una reforma que busca extinguir a varios organismos autónomos que regulan algunos sectores económicos y garantizan la transparencia gubernamental, con el objetivo de recortar el gasto público.



SI POR ÉL FUERA “SEGUIRÍA IGUAL”

Permanencia de México en el T-MEC depende de sus decisiones: Trudeau

“Es posible que tengamos que considerar otras opciones”, advierte el premier

“Se han planteado preocupaciones reales sobre la inversión china en México”, dice

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A Canadá le gustaría mantener el acuerdo comercial de Norteamérica (T-MEC), aunque esto depende de las decisiones que tome el gobierno de México, sostuvo el primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

En conferencia de prensa, y en medio de fuertes presiones en territorio canadiense, el primer ministro sostuvo que a él le gustaría que esta alianza se mantenga hacia el futuro.

“Tenemos un acuerdo comercial absolutamente excepcional en este momento entre los tres países, y es algo que nos gustaría que continuara. Esa es mi primera opción”, dijo.

Sin embargo, dejó ver su inseguridad en cuanto a si esto será posible, y señaló que ello dependerá del gobierno de Claudia Sheinbaum.

“Garantizaremos los empleos y el crecimiento de Canadá a largo plazo. Lo ideal sería que lo hagamos como

un mercado norteamericano unido, pero, en espera de las decisiones y elecciones que México haya tomado, es posible que tengamos que considerar otras opciones”, apuntó.

Trudeau no entró en detalle sobre cuáles son estas determinaciones que ha tomado el gobierno mexicano y que podrían poner en riesgo el acuerdo.

Sin embargo, se dan en el marco de la desaparición de órganos autónomos y después de la reforma al Poder Judicial, temas que se ha dicho que van directamente en contra del T-MEC, ya que cuestionan la certeza de las inversiones en el país.

También es importante destacar que la semana pasada, Moody's Ratings modificó la perspectiva de la calificación de México a “negativa” desde “estable”, por la percepción de debilitamiento de la formulación de políticas y un entorno institucional que corre el riesgo de socavar los resultados fiscales y económicos.

Por otro lado, Trudeau también declaró que habló con Sheinbaum sobre la preocupación que hay en su país sobre la inversión de China en México.

En su mensaje a medios este jueves, el premier canadiense sostuvo que ya le ha planteado este asunto a la mandataria mexicana.

“Se han planteado preocupaciones reales y genuinas sobre la inversión china en México, que mencioné directamente a la Presidenta de México, y sé que los tres países se apoyarán y trabajarán en ello. Dejamos todas las puertas abiertas”, sentenció el primer ministro.

Sin embargo, remarcó que si fuera su decisión, la alianza entre México, Canadá y Estados Unidos se mantendría tal y como está.

Una de las principales figuras que han impulsado la exclusión de México del acuerdo es Doug Ford, primer ministro de Ontario, la mayor provincia canadiense, al reclamar que el gobierno mexicano se ha mostrado abierto con la inversión china.

Al respecto, Ford ha dicho que si el gobierno de México “no iguala los aranceles de Estados Unidos y Canadá” a las importaciones chinas, no debería “sentarse en la mesa o disfrutar acceso a la mayor economía del mundo”.

El líder de Ontario incluso informó que tuvo una llamada con los 13 líderes de las provincias, y que todos piden que haya un acuerdo comercial por separado tanto con Estados Unidos como con México.



Al ser cuestionada sobre estos dichos, Sheinbaum Pardo aseguró que no tienen futuro, y dijo que los mexicanos “no tienen de qué preocuparse”.

Además, agregó que “no le convendría a Canadá que solamente sea una relación Canadá-EU o no le convendría a México que Canadá no estuviese y sólo estuviésemos México-EU. No nos conviene eso”.

“Tenemos un acuerdo comercial absolutamente excepcional en este momento entre los tres países”

JUSTIN TRUDEAU Primer ministro de Canadá

“No convendría a Canadá que sólo sea una relación Canadá-EU o no convendría a México que Canadá no estuviese”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México



#ACUERDOCONUNAM

REVISAN GASTOS

●
PERFILAN TENER
AUSTERIDAD

POR FERNANDA GARCÍA



Tras una llamada entre el rector de la UNAM y la presidenta Claudia Sheinbaum, se

acordó que Leonardo Lomelí Vanegas se encargará de revisar los gastos de la máxima casa de estudios.

Lo anterior, luego del error que hubo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el presupuesto asignado a las universidades públicas del país para el siguiente año.

Aunado a ello, la mandataria federal explicó que el secretario de Educación, Mario Delgado, así como ella se comunicaron con el rector de la UNAM y del Politécnico Nacional (IPN).

“Hablé por teléfono con el rector de la UNAM cuando vino la disminución del presupuesto porque ellos sacaron un comunicado. Y después me escribió un mensaje y entonces le llamé por teléfono e incluso él me dijo que estaba de acuerdo en que tenían que revisar sus gastos en que se destinaban sus recursos”.

Vamos a fortalecer y ampliar las (universidades) Benito Juárez y vamos con un nuevo sistema educativo para la educación superior que son las universidades Rosario Castellanos. Vamos a firmar pronto el decreto para hacer de la universidad Rosario Castellanos la Universidad Nacional Rosario Castellanos. ●



CON DESAPARICIÓN DEL INAI HABRÁ MÁS TRANSPARENCIA Y NO CORRUPCIÓN: SHEINBAUM

APRO.- "Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción", garantizó la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la desaparición del INAI, que se da, dijo, para terminar con irregularidades.

"La desaparición del INAI como organismo autónomo lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan a la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar".

Aseguró que "vamos a generar mecanismo de obligatoriedad, de transparencia de todas las secretarías donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México, pero me llama la atención y hay que decirlo, porque toda la comenocracia dice que se está poniendo en riesgo el país".

La transparencia, dijo, "tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales pero lo que ya no va a haber es mil millones de pesos que se destinaban para esto".

Recordó que la queja está en que sí hay corrupción en el INAI, no tendría por qué existir otro organismo que revise al Instituto.

"Que se cumpla la ley, eso es todo y para eso no requieres organismos y organismos y organismos autónomos que tienen estos resultados".

La mandataria expuso algunos puntos que encontró la Auditoría Superior de la Federación (ASF), "para recordar un poquito" sobre la actuación irregular de sus integrantes.

Y reprochó: "Este no era un problema antes para los que hoy defienden a capa y espada al INAI se les olvidó la corruptela".

El archivo que compartió indica: "Desde 2018, trabajadores y extrabajadores han de-

nunciado que altos mandos del INAI les exigen, a la quincena, entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos".

En ese punto la presidenta señaló: "Ah, pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque era parte de la cultura, decían, la corrupción".

SOBRE EL NEPOTISMO EL DOCUMENTO INDICA:

"La auditoría forense descubrió lazos de parentesco desde padres, hijos, hermano, tíos, primos, esposos incluso omitiendo requisitos para poder ocupar diversos cargos de puestos donde tiene que haber carrera".

Una más: "La auditoría también documentó que los siete comisionados -entre ellos, los cuatro que se mantienen vigentes- habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y al interior del país, así como en el manejo de la tarjeta corporativa American Express" y la jefa del Ejecutivo federal agregó: "Para ir a centros nocturnos, ya no lo puso Paulina, pero yo lo puedo decir".

Otro elemento que aportó la ASF es que "los comisionados y comisionadas activos en 2022 (Alcalá Méndez, Francisco Javier Acuña Llamas, Óscar Mauricio Guerra Ford, Norma Julieta del Río Venegas, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román Vergara) incurrieron en cargos a las tarjetas corporativas American Express sin acreditarlos con oficio de comisión; en pago de viáticos sin acreditar que hayan sido estrictamente necesarias para las actividades de la comisión; y falta de acreditación del registro presupuestal y contable por concepto de viáticos devengados".



Peso cae ante escalada en conflicto Rusia-Ucrania

| Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

EL PESO mexicano cerró la sesión en 20.44 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 0.57 por ciento o 12 centavos respecto al cierre del miércoles, alcanzando un máximo de 20.46 y un mínimo de 20.32 pesos por billete verde, durante la jornada, según datos del Banco de México (Banxico); sin embargo, el tipo de cambio fluctuó alrededor de los 20.40 pesos por dólar. En su precio de ventanilla el billete verde se vendió hasta los 20.92 pesos, según informó Citibanamex.

La depreciación de la divisa mexicana obedeció al fortalecimiento del dólar estadounidense de 0.13 por ciento, ante la expectativa de que la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos podría tener cautela de recortar la tasa de interés, dado que la inflación no ha disminuido como se previó. Otro factor que permi-

tió la caída de la divisa mexicana frente a la estadounidense, es el aumento de la escalada del conflicto bélico en Europa, luego del ataque de Rusia a Ucrania, "aunque se descartó el uso de misiles balísticos intercontinentales", indicó Gabriela Siller Pagaza, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco BASE.

"Es evidente que los riesgos en la región se han elevado. Bajo este contexto, el oro cerró la sesión ganando 0.76 por ciento, y cotizó en 2,670.84 dólares por onza, mientras que el WTI ganó 1.95 por ciento y cerró en 70.21 dólares por tonelada métrica", señaló.

Además, "la aversión al riesgo en torno a la economía mexicana. Lo anterior se debió a que la Cámara de Diputados aprobó en lo general la eliminación de los siete organismos autónomos en México, lo que deteriora el perfil institucional y eleva la probabilidad de recortes en la calificación crediticia de la deuda soberana de México", añadió.



Diputada y diputados federales de Morena por Guerrero atienden a representantes de municipios de Costa Chica afectados por el huracán “John”

En un esfuerzo por atender las necesidades de los municipios de la Costa Chica de Guerrero que resultaron severamente afectados por el paso del huracán “John”, diputada y diputados federales de Morena por ese estado sostuvieron una reunión en la Cámara de Diputados con representantes de estas comunidades.

En un comunicado se informó que el encuentro estuvo encabezado por la diputada Yoloczin Domínguez, coordinadora de las y los diputados federales de Guerrero, y contó con la participación de los diputados Aniceto Polanco, Marco Antonio de la Mora y Manuel Vázquez Arellano.

En la reunión los representantes municipales expusieron los daños sufridos en infraestructura, vivienda y servicios básicos, además de las urgentes necesidades de las familias afectadas.

Los legisladores y la legisladora se comprometieron a gestionar un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de garantizar que los apoyos lleguen de manera rápida y eficaz a las comunidades damnificadas. Asimismo, destacaron la importancia de coordinar esfuerzos para implementar estrategias de reconstrucción que sean sostenibles y equitativas.

La diputada Yoloczin Domínguez expresó: “Es nuestra responsabilidad escuchar y atender a nuestra gente. Vamos a trabajar desde el Congreso y con las autoridades correspondientes para asegurar que nadie quede atrás en esta etapa de recuperación”.

Por su parte, los representantes de los municipios de la Costa Chica agradecieron la disposición de los diputados y la diputada para escuchar sus inquietudes y urgieron a que los apoyos lleguen con celeridad, dado el nivel de vulnerabilidad en que se encuentran muchas familias de la región.

La reunión marcó un paso importante en el seguimiento a la crisis generada por el huracán, evidenciando el compromiso de los legisladores con la recuperación de Guerrero y su gente.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputada-y-diputados-federales-de-morena-por-guerrero-atienden-a-representantes-de-municipios-de-costa-chica-afectados-por-el-huracan-john/>



Aseguran que no habrá recorte a la Semarnat

BENITO JIMÉNEZ
Y NATALIA VITELA

Tras las críticas por el recorte de 39 por ciento al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) previsto en el Paquete Económico 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que no se reducirán los recursos de la dependencia.

“La Semarnat, como Secretaría, no reduce su presupuesto. En el sector se ve una disminución, ¿por qué?, porque se cerraron los proyectos estratégicos de agua del (ex) Presidente López Obrador, y ahora vamos a entrar a los nuevos proyectos estratégicos.

“Aunque le hubiéramos dado 40 mil millones de pesos a Conagua, tienen que hacerse los proyectos ejecutivos, tienen que hacerse| estos 16 proyectos que se presentaron para iniciar esas obras. Necesitamos proyectos ejecutivos, y eso requiere su tiempo. En donde hay menor presupuesto en este momento es en la Conagua”, indicó la

mandataria en su conferencia en el Palacio Nacional.

Aseguró que eso no significa que no se pondrá en marcha todo el Plan Nacional Hídrico que recién fue presentado.

“El primer año se destina una parte a los proyectos ejecutivos que nos van a permitir en los siguientes años poder desarrollar todas las obras.

“Entonces, lo que ya no va a haber, y eso es lo que les molesta a los adversarios, pues es el tema de que el agua ya no va a ser un negocio para ellos”, dijo.

El senador panista Ricardo Anaya acusó de incongruente a Sheinbaum por criticar en la reunión del G20 que el mundo apoye más la producción de armas que al medio ambiente, mientras su gobierno planea recortarle 39 por ciento de recursos a la Semarnat.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025 prevé un recorte de 25.8 mil millones de pesos a la dependencia, que bajaría de 70 mil 245 millones de pesos este año a 44 mil 370 millones.



Gasto en medio ambiente se quedaría corto en el PPEF 2025

• La recomendación de la Cepal es de entre 3.7 y 4.9% del PIB.

• PÁG. 8

Gasto en medio ambiente |
MILLONES DE PESOS DEL 2025



En el 2025 habría una reducción de 39.4%

México se queda “corto” en el gasto destinado al medioambiente

• Se ponen en riesgo el acceso al agua, el cual este año en diversas regiones del país se ha visto afectado por cuestiones climatológicas

**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gasto que México destina al medio ambiente se queda corto en cuanto recomendaciones internacionales, y en el 2025 esto continuará, de acuerdo con el análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Para el siguiente año, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se destinarán 44,271 millones de pesos al gasto en medio ambiente, una reducción de 39.4%, respecto a lo aprobado para este año.

Lo anterior, representa apenas 0.5% del gasto total para el siguiente año, por 9.22 billones de pesos, y apenas 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Judith Méndez, investigadora del CIEP, indicó que la recomendación de la Cepal en gasto en transición y cambio climático es entre 3.7 y 4.9% del PIB.

“Lo complicado de esto es que no hay una estimación tal cual de lo costoso que va a ser, en su momento, el cambio climático”, dijo.

De acuerdo con el CIEP, la reducción en este rubro se debió a una menor asignación en la Conagua. Para el 2025, el presupuesto será de 37,100 millones de pesos, una disminución de 43.2% en comparación con lo aprobado para este año.

“Esta disminución se concentra en los programas Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, con recortes de 97.4% y 90.4%, respectivamente, ambos enmarcados como proyectos de inversión”, explicó el análisis del CIEP.

La reducción también se asocia a la culminación del proyecto Agua Saludable para La Laguna; se mantienen los proyec-

tos de la presa El Zapotillo y el mantenimiento del Acueducto Río Colorado-Tijuana, que suman 288 millones de pesos.

También se planteó reducir el presupuesto para la Presa Santa María, el Canal Centenario y para la construcción y ampliación de la presa Picachos y su zona de riego.

“La asignación para organismos públicos desconcentrados y descentralizados, como la PROFEPA, la CONANP y la CONAFOR, presenta una disminución de 10.1, 2.4 y 6.6%, respectivamente”, añadió.

Acceso al agua

Los recortes que proyectó el PPEF 2025 en materia ambiental ponen en riesgo el acceso al agua, el cual este año en diversas regiones del país se ha visto afectado por cuestiones climatológicas.

“El PPEF 2025 presenta una disminución en materia ambiental, especialmente en el sector hídrico, debido a una menor cantidad de proyectos de infraestructura. Esta reducción pone en riesgo el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”, aseveró el CIEP.

Añadió que este tipo de reducciones también puede abonar a la desigualdad, dado que se podría agravar el acceso al agua de los deciles más pobres, cuya tasa de acceso es de 82%, mientras que los hogares de mayores ingresos tienen una tasa de 99 por ciento.

“Esta situación resulta preocupante en regiones como el Valle de México, Sonora y Michoacán, donde varios proyectos previstos el año anterior han sido eliminados para el 2025”, mencionó el CIEP.

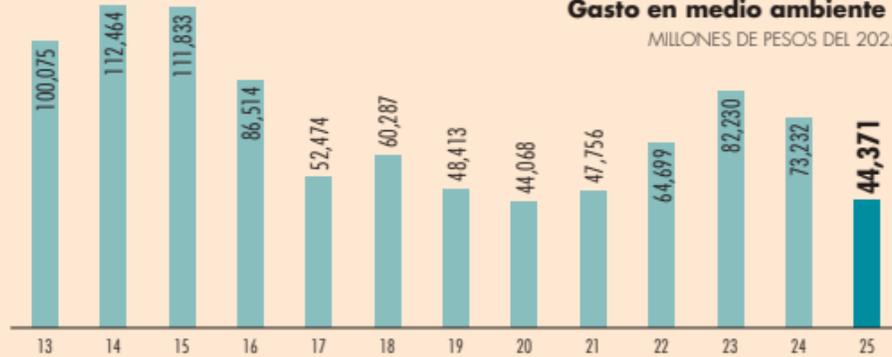
Recordó que los recortes en el gasto se dan en una coyuntura donde el gobierno espera lograr una consolidación fiscal el siguiente año, para bajar el déficit fiscal de 5.9 a 3.9% del PIB.



Recomendación ignorada

El monto planteado para gasto en medio ambiente del 2025 representa 0.1% del PIB; la recomendación de la Cepal en gasto en transición y cambio climático es entre 3.7 y 4.9% del PIB.

Gasto en medio ambiente |
MILLONES DE PESOS DEL 2025



FUENTE: CIEP

GRÁFICO EE

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuellar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Vamos a constituir una nueva agencia antimonopólica, se fusiona la parte que tiene que ver con competencia en materia de telecomunicaciones con todo lo que implica el organismo denominado ‘Comisión federal de Competencia’ y al igual que muchos otros países, ahora ya todos los mercados de bienes y servicios, en materia de competencia, quedan integrados en un organismo independiente, público, descentralizado y de esta manera vamos a garantizar, no solamente el cumplimiento del artículo 28 de la Constitución sino medidas más profundas en materia de multas, plazos, temas de investigación mucho más ágiles porque el objetivo es la protección del consumidor y del usuario por el nivel tan grande de concentración que tenemos en el mercado de telecomunicaciones, telefonía.

Creo que este paso que estamos dando, nos va a ayudar muchísimo a garantizar mejores niveles de competencia”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xlrD3jKwNz_EaFUB?e=s4am4c



Comisión de Relaciones Exteriores se reúne con la embajadora del Estado de Palestina

Boletín No. 0407

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González (PT), se reunió con la embajadora del Estado de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, con el objetivo de estrechar los lazos de amistad.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Vázquez González precisó que prácticamente desde su creación el gobierno mexicano le dio reconocimiento a Palestina; “entendemos la existencia legal de este país, país hermano”.

Y la prueba de que las relaciones siguen funcionando muy bien es que hay nueva embajadora. “Esta es una reunión de amigos, de compañeros, de fraternos”, precisó el legislador.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada María Damaris Silva Santiago (Morena) subrayó que nuestro país siempre ha mostrado una postura de respeto a la soberanía de todas las naciones, el principio de no intervención y el derecho de autodeterminación de los pueblos. Destacó la importancia de abrir estos espacios de solidaridad y estrechar los vínculos que busquen siempre la pacificación y el apoyo mutuo entre los pueblos hermanos.

En tanto, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena) dio la bienvenida a la embajadora y expresó su preocupación por lo que sucede en su país. “Nos duele mucho lo que está pasando, no podemos quedarnos callados por ningún motivo y tienen toda nuestra solidaridad, todo nuestro cariño”.

También de Morena, el diputado José Narro Céspedes dijo que nuestro país tiene una política exterior que habla de la no intervención y no a la guerra y está a favor de la paz. Destacó la relevancia de tender una política de paz y amistad, por lo que externó su solidaridad y apoyo.



Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, diputado de Morena, manifestó su solidaridad con el pueblo de Palestina. “Como luchadores sociales, jamás estaremos de acuerdo con el imperialismo, con la opresión de ningún pueblo. Todos tenemos derecho a existir y a ser felices, porque la felicidad existe cuando hay plenitud y solo hay plenitud cuando hay ejercicio de derechos”.

La diputada Diana Castillo Gabino (PT) mostró su disposición a unificar fuerzas y trabajar por la justicia y los derechos humanos. “Todos somos iguales y si desde aquí, de nuestras trincheras, podemos hacer algo por nuestro país hermano lo vamos a hacer con todo el amor y afecto que nos une a todos los países que están en esta lucha contra las injusticias que hay”.

A su vez, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) reconoció al Estado de Palestina y condenó la ocupación de ese país. “Nosotros reivindicamos el derecho de Palestina a vivir en paz en su territorio”.

José Luis Sánchez González, diputado del PT, enfatizó: “haremos todo lo que esté de nuestra parte para alzar la voz y construir la fuerza que permita lograr que se respete el derecho del pueblo palestino a existir y a tener su propio Estado”.

Embajadora de Palestina

La embajadora del Estado de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, expresó que la Cámara de Diputados es un espacio que encarna los valores de justicia, participación y defensa de los derechos humanos. Confió en que esta reunión sea el comienzo de una relación intensa y cercana que contribuya a estrechar los “fuertes lazos que unen a nuestros países”.

Agradeció la invitación y por permitir compartir el panorama de la situación que vive su país. “Hoy enfrentamos una realidad desgarradora, un pueblo entero despojado, sistemáticamente, de sus derechos”.

Hoy más que nunca, indicó, “es esencial que quienes creemos en la paz, el respeto mutuo y la dignidad humana nos unamos para garantizar un futuro mejor para todos los pueblos”.

Resaltó que el apoyo del pueblo mexicano, representado por la Cámara de Diputados; “me llena de gratitud. Sé que contamos con ustedes y espero que el vínculo que hoy formamos sea un puente de unión y entendimiento entre nuestras naciones”.





Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Indica que se remitirá copia del acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de esa instancia legislativa.

El diputado Herrera Borunda explicó que esta es una obligación para cumplir un procedimiento establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual se le mandata contar con un auditor externo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-avala-designar-a-la-firma-pricewaterhousecoopers-s-c-pwc-para-fungir-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/>



Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México

Boletín No. 0398

- Dicha propuesta fue realizada por el secretario de Hacienda y Crédito Público
- También aprobó el proyecto de presupuesto de egresos 2025 de la Unidad de Evaluación y Control

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Indica que se remitirá copia del acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de esa instancia legislativa.



El diputado Herrera Borunda explicó que esta es una obligación para cumplir un procedimiento establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual se le mandata contar con un auditor externo.

Destacó la relevancia de que el Banco de México cuente con un sistema de control externo porque permite tener varios métodos para cumplir con mecanismos internacionales. Recordó que el Banxico y el país tienen una línea de crédito flexible contratado con el Fondo Monetario Internacional de más de 35 mil millones, la cual sirve de contingencia ante externalidades que podrían afectar.

Esa línea de crédito, explicó, exige tener un control externo por una firma de reconocido prestigio; por ello, es relevante contratarla en tiempo y forma, toda vez que estos trabajos generan e implican tener grupos de auditores extensos y la contratación se tiene que hacer antes del siguiente año, y ante ello la Secretaría de Hacienda propuso que fuera la firma PricewaterhouseCoopers.

Al respecto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) dijo estar a favor de la designación de PricewaterhouseCoopers, S.C., para realizar las auditorías externas, ya que es una de las cuatro firmas más prestigiadas del mundo; sin embargo, agregó, la empresa tiene sanciones; un ejemplo es que el 25 de abril de 2018 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España la penalizó por infracciones graves, por lo que propuso que la ASF realice un apartado especial en la vigilancia de esta empresa.

Proyecto de Presupuesto 2025 y programa anual de la UEC

En la reunión, la Comisión también aprobó, con 28 votos, el plan estratégico 2025-2027, el programa anual de trabajo 2025 y el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025 y anexos de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), el cual asciende a 5 millones 168 mil pesos.

El presidente de la comisión destacó que por mandato legal los tres documentos citados deben ser aprobados en este mes, lo cual es indispensable para garantizar la continuidad operativa de la Unidad, así como para cumplir con los plazos establecidos.



Informó que, en lo particular, habrá diversas mesas de trabajo entre la Comisión, la UEC y la Auditoría Superior de la Federación para llegar juntos a una redacción que satisfaga a todos los grupos parlamentarios y fortalezca ambas instituciones.

El diputado Hernández Tapia sugirió que los informes sobre la actividad denominada “análisis y evaluación del número de denuncias presentadas y de procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos, causa de origen, estado que guardan y las penas impuestas a servidores públicos” sean trimestrales y no anuales, como lo plantea la UEC, debido a que los integrantes de la Comisión deben estar permanentemente informados.

Luis Enrique García López, diputado del PAN, destacó la necesidad de formar un grupo de trabajo junto con los titulares de las direcciones de la UEC. Se pronunció por elaborar un calendario al respecto y se designe a uno de los integrantes de la Comisión para que le dé seguimiento puntual al trabajo de ese programa.

El titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Ricardo Palma Rojas, explicó que el anteproyecto de presupuesto de la UEC para 2025, es por 5 millones 168 mil pesos, el cual se integra por seis partidas presupuestales, y tiene un incremento respecto al presupuesto autorizado para 2024 en términos del impacto inflacionario. Aclaró que la Secretaría General de la Cámara de Diputados es quien ejerce dicho presupuesto y la UEC únicamente pone a la vista cuáles son las necesidades.

Respecto al programa de trabajo señaló que éste contiene cien actividades que serán realizadas por las cuatro direcciones que conforman la UEC y la secretaría técnica. Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas para 2025 se incorporan los anexos: sistema de evaluación del desempeño, programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas, programa anual de capacitación y plan estratégico UEC 2025-2027.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado Herrera Borunda informó que el jueves 28 de noviembre, a las 11 de la mañana, se llevará a cabo un evento solemne en el área de murales de la Cámara de Diputados y una reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies).



Derivado de la facultad exclusiva que tiene la Cámara de Diputados de aprobar el presupuesto y la revisión de la Cuenta Pública, dijo, se ha invitado a los rectores de las universidades públicas de todo el país a realizar un esfuerzo adicional por transparentar el uso de recursos y coadyuvar en la rendición de cuentas. Dicha reunión se convocará de manera conjunta con las comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

También notificó que en virtud de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la Comisión debe emitir su opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 antes del 5 de diciembre, por lo que invitó a las y los diputados a participar en la mesa de trabajo con el objetivo de construir dicha opinión.





Propone Yerico Abramo reformar la Constitución para que pensiones y jubilaciones se calculen con base en el salario mínimo



El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las y los trabajadores se haga tomando como base el salario mínimo vigente.

La propuesta, que adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del apartado A del citado precepto, pretende establecer que el pago de las pensiones y jubilaciones se calculará tomando como base el salario mínimo vigente, “cuando su índice sea menor al equivalente del mismo”.

En conferencia de prensa, el diputado explicó que actualmente el pago de las pensiones se calcula con la Unidad de Medida Actualizada (UMA) que se encuentra en 108.57 pesos, esto representa una desventaja para los jubilados, pues el salario mínimo llega a los 248.90 pesos.

Recordó que las pensiones de las y los trabajadores del Estado, que son regulados por el apartado B de dicho artículo, ya se calculan en salarios mínimos.

Hizo hincapié en que esta iniciativa busca resarcir las pérdidas que a los jubilados y pensionados les representa hasta 50 mil pesos al año, ya que dejan de recibir el equivalente a 4 mil 210 pesos al mes.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/propone-yerico-abramo-reformar-la-constitucion-para-que-pensiones-y-jubilaciones-se-calculen-con-base-en-el-salario-minimo/>



Gobernador y diputados se beneficiaron de muerte de Barbosa: Rosario Orozco



La diputada federal y exesposa de **Miguel Barbosa Huerta, Rosario Orozco Caballero**, acusó al gobernador **Sergio Salomón Céspedes Peregrina** y a los **diputados de la LXI Legislatura** de beneficiarse con prebendas tras la **muerte de su esposo**.

A través de un comunicado, **Rosario Orozco** explicó que **Sergio Salomón Céspedes Peregrina** fue designado como **gobernador** tras ser la única opción de los **diputados del Congreso del Estado**.

Sin embargo, **acusó** que a ella le informaron que **había dos propuestas**, lo cual fue rechazado por la dirigente estatal de Morena, **Olga Lucía Romero Garci-Crespo** y por la presidenta del Instituto Electoral del Estado, **Blanca Yassahara Cruz García**, quienes señalaron que **solo Céspedes Peregrina** había sido presentado como opción para quedar frente al gobierno estatal.

<https://www.e-consulta.com/nota/2024-11-21/politica/gobernador-y-diputados-se-beneficiaron-de-muerte-de-barbosa-rosario-orozco>



“Federación intentó imponer al gobernador sustituto de Puebla”: María del Rosario Orozco Caballero

La diputada federal María del Rosario Orozco Caballero acusó que desde la Federación se buscó imponer al gobernador sustituto de Puebla, tras la muerte de Miguel Barbosa Huerta.

A través de un comunicado, la viuda del exgobernador del estado acusó que personajes locales y nacionales se aprovecharon del fallecimiento del morenista.

María del Rosario Orozco Caballero advirtió que, desde que se informó *la muerte de Miguel Barbosa*, inició la maquinaria para nombrar a “testaferros” como gobernador sustituto.

La diputada federal dijo que, tras la visita de Andrés Manuel López Obrador al funeral de su esposo, se empezó a “dibujar los escenarios posibles”.

Acusó que Sergio Salomón Céspedes Peregrina y Julio Huerta Gómez, eran los encargados de plantear las opciones. A fin de lograr un consenso en la LXI Legislatura para el nombramiento del gobernador de Puebla.

<https://www.periodicocentral.mx/politica/federacion-intento-imponer-al-gobernador-sustituto-de-puebla-maria-del-rosario-orozco-caballero/358695/>



Gómez Urrutia defiende derechos sindicales en foro internacional



DE LA REDACCIÓN

Al participar en el comité ejecutivo mundial de IndustriALL Global Union, el líder del Sindicato Nacional Minero y diputado federal de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, destacó la importancia de la solidaridad internacional entre organizaciones sindicales para denunciar los abusos y las violaciones a los derechos laborales que se cometen por parte de algunas empresas nacionales, internacionales y transnacionales.

Gómez Urrutia fue el único representante de México y miembro regional del comité ejecutivo de esta central obrera, que afilia a más de 50 millones de trabajadores a nivel mundial, a través de 600 sindicatos en 140 países, que participó y aseveró que se deben planear estrategias para recuperar la justicia y la dignidad de la clase obrera "frente a la avaricia y perversidad de algunos pocos que controlan un gran poder económico y político".

Por ello, el presidente de la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) propuso un plan de acción para los próximos cuatro

años y para el futuro, el cual debe incorporar "políticas laborales que aporten mayor dignidad, libertad, democracia, justicia y bienestar para la clase trabajadora; especialmente ante los embates de la derecha y la amenaza de un debilitamiento de la fuerza sindical mundial".

En la reunión celebrada ayer, a la que asistieron representantes sindicales de distintas naciones, fue reconocida la labor que Gómez Urrutia ha desempeñado en favor de los trabajadores, al grado de convertirse en un referente en México y el mundo "por su inquebrantable lucha y defensa de los derechos laborales, la justicia y la dignidad de la clase trabajadora".

En este sentido, se destacaron las políticas y las más de 160 reformas que impulsó como presidente de la Comisión de Trabajo del Senado en los últimos seis años para beneficiar y dar respuesta a las necesidades reales de cada trabajador, entre las que destacan la eliminación de la subcontratación (*outsourcing*), los derechos de las personas trabajadoras del hogar, las vacaciones dignas, las licencias de paternidad, entre otras.

▲ El legislador de Morena, con Atle Hoie, secretario general de IndustriALL y Kemal Ozkan, secretario general adjunto de esa organización. Foto La Jornada

Además, el legislador ha logrado "revitalizar, encabezar y constituir organizaciones sindicales" como la CIT o la Asociación General de las y los Trabajadores, las cuales reúnen a las confederaciones y sindicatos más grandes y representativos del país.

En la reunión del comité, que se realiza cada seis meses, el diputado de Morena se reunió con Atle Hoie y Kemal Özkan, secretario general y secretario general adjunto, respectivamente, de IndustriALL Global Union, así como con representantes sindicales de sectores como la minería, energía, industria química y farmacéutica, metalurgia y textil.

En el encuentro se definieron las políticas generales de la organización, se eligió al comité ejecutivo y al secretario general, y se aprobaron los informes y programas de acción para proteger los derechos de los trabajadores en todas sus operaciones globales.



Impulsa Morena inclusión laboral en sector público

La exclusión laboral de las personas con discapacidad representa una pérdida económica significativa, por lo que es importante garantizar espacios para esta población, destacó el diputado por Morena, Víctor Hugo Romo.

El legislador presentó una iniciativa para garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público con una cuota obligatoria del 5 por ciento por cada 50 trabajadores, crear planes de capacitación y ajustes razonables en los entornos laborales.

También contempla impulsar campañas de sensibilización para erradicar estigmas y prejuicios hacia este sector y asegurar la accesibilidad universal en los espacios de trabajo.

Romo refirió que la exclusión laboral de las personas con discapacidad representa una pérdida económica significativa, estimada entre el 3 y 7 por ciento del PIB nacional.

Además, señaló que la inclusión laboral no solo promueve justicia social, sino que también genera un retorno de inversión positivo: por cada peso invertido en incentivos laborales, se recuperan entre 2.87 y 3.94 pesos en beneficios económicos y sociales. /**RODRIGO CEREZO**



Encabeza Edomex el delito de extorsión a nivel nacional; registra más de 4 mil denuncias

REGISTRA MÁS DE CUATRO MIL DENUNCIAS

Encabeza Edomex el delito de extorsión a nivel nacional

El territorio mexiquense está entre las cinco entidades con mayor número de casos; le siguen Veracruz, Guanajuato, NL y Jalisco

RUBEN PEREZ

El Estado de México encabeza las denuncias por el delito de extorsión a nivel nacional y se encuentra entre las cinco entidades con mayor número de Carpetas de Investigación, con más de cuatro mil actas levantadas ante el Ministerio Público.

Lo anterior se desprende de un documento elaborado por el Instituto Belisario Domínguez con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En orden número, los estados que le siguen al territorio mexiquense son Veracruz, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco, donde el delito de extorsión alcanzó las mayores cifras.

De acuerdo con el documento *Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave*, la extorsión es una conducta ilegal definida como el acto, con el que a través de engaños, amenazas y/o violencia, se obliga a cualquier otra persona a dar, hacer o dejar de hacer algo, a efecto de dañar su patrimonio y su esfera emocional.

En nuestro país esta conducta ha perjudicado a miles de personas, afectando su integridad, actividades cotidianas y generando miedo y pérdidas económicas.

El presente documento realiza una re-

visión de la situación actual de este ilícito en perjuicio de la sociedad mexicana, en espera de la discusión legislativa para clasificarlo como delito grave.

Este delito puede afectar de diferentes formas a familias u organizaciones, ya sea mediante una llamada telefónica, suplantación de identidad, cobro de piso, montachos, montadeudas, entre otras.

El Instituto Belisario Domínguez, a través del trabajo elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, advierte que a pesar de que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados, pues se estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación,

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022 (10 mil 343).

En ese año, las entidades federativas que registraron un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de México (4,010); Veracruz (881); Guanajuato (801); Nuevo León (797) y Jalisco (588).

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas por este delito fueron: Coahuila (30); Chiapas (18);



Yucatán (4); Chihuahua (5); y Tlaxcala (3).

La Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez mencionó que el miércoles 3 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa.

En los principales puntos del estudio elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, explica que entre las categorías de este delito destacan la indirecta y la directa. En el primer caso están "el premio"; "el familiar"; "cruzada"; "amenazas"; "secuestro virtual"; "botiquín"; "negocios" o ciber extorsiones, mientras que en el segundo aparecen los cobros por derecho de piso o los delitos conexos.

Finalmente, menciona que uno de los nuevos retos para combatir la extorsión es el uso de la inteligencia artificial por parte de bandas criminales para cometer este tipo de ilícitos.



**JUAN PABLO
AGUIRRE QUEZADA**
INVESTIGADOR

"Uno de los nuevos retos para combatir la extorsión es el uso de la inteligencia artificial por parte de bandas criminales para cometer este tipo de ilícitos"

DELITO GRAVE

EL DELITO de extorsión puede afectar de diferentes formas a familias u organiza-

ciones, ya sea mediante una llamada telefónica, suplantación de identidad, cobro de piso, montachos, montadeudas, entre otras

"Se estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación"

**INSTITUTO BELISARIO
DOMÍNGUEZ**



En 2023 el Estado de México registró el mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión /CORTESÍA: GOBIERNO EDOMEX.



Miles de personas han sido afectadas en su integridad, actividades cotidianas al generarles miedo y pérdidas económicas /IGNACIO HUITZIL



Mara Lezama Le Niega Audiencia A Legisladores Del Pan Para Tratar Temas De Seguridad: "Arde Cancún Por Crimen"

Entretenida en su nueva faceta de propaganda populista con mañaneras diarias, la gobernadora Mara Lezama hace caso omiso a los reiterados llamados de diálogo con la oposición para tratar el tema de la inseguridad en Quintana Roo.

"Cancún y otros destinos turísticos del estado ya no son atractivos para la inversión porque la delincuencia organizada le ha arrebatado autoridad a Lezama".

Ernesto Sánchez informó que por varios canales institucionales ha buscado audiencia con la mandataria, pero no hay voluntad de trabajar juntos.

"Yo le he manifestado mi interés de trabajar en construir legislaciones óptimas o tender puentes directos con la Federación y las Fuerzas Armadas para blindar Cancún".

El panista condenó que la gobernadora haya iniciado un programa en redes sociales, seguramente hablará de "la prosperidad compartida" y que los funcionarios de la 4T son intachables.

"Julio Montegro fue Diputado Local, es cercano a la gobernadora, pues fue de los "fundadores", ya fue denunciado porque se peleó en un gimnasio del sur de la ciudad y uso sus influencias para mandar a arrestar a los colaboradores del gym, no es la primera vez que lo denuncian por prepotente, una vez lo demandaron por no pagar la renta de un departamento".

"Mientras Morena nos miente y son prepotentes, en las calles de Quintana Roo no se detienen las balaceras y ejecuciones que alcanzan a menores de edad inocentes".

El legislador apuntó que iniciará junto con el Congreso de Quintana Roo, un proceso de juicio político contra Lezama por omisa a las exigencias ciudadanas ante en terror que azota a la entidad.

<https://hojaderutadigital.mx/mara-lezama-le-niega-audiencia-a-legisladores-del-pan-para-tratar-temas-de-seguridad-arde-cancun-por-crimen/>



Plantea Ulises Mejía creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías

Ciudad de México. – El diputado federal Ulises Mejía Haro presentó una iniciativa de ley para la creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), un organismo diseñado para enfrentar los desafíos de la sequía en México mediante estrategias basadas en prevención, adaptación y conocimiento científico.

En un comunicado indicó que la sequía es un fenómeno que afecta gravemente la economía, el medio ambiente, el campo y a millones de familias mexicanas.

“Con el cambio climático, su frecuencia e intensidad han aumentado, causando daños severos en diversos sectores, especialmente el agropecuario. La propuesta busca mitigar estos impactos y prevenir crisis futuras”, aseveró el legislador por Zacatecas

<https://hoyxalapa.com/2024/11/21/plantea-ulises-mejia-creacion-del-centro-nacional-de-gestion-de-sequias/>



Se cumplen 200 años de labores de fiscalización

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El auditor superior de la Federación, David Colmenares, presumió que a 200 años de que se arrancara con los trabajos de revisión de todos los organismos que reciben dinero del erario, la labor de la institución ha sido clave para la gobernanza democrática del país.

Esto lo dijo durante la develación de la placa por los 200 años de la fiscalización en México en instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, que cumplirá sus primeros 24 años de vida.

“Se prepara a los auditores con intensos cursos de capacitación”

En su discurso, Colmenares insistió en que las reformas constitucionales que se han hecho a la Auditoría Superior de la Federación han fortalecido el trabajo del órgano, y que a su vez la rendición de cuentas ha sumado al desarrollo y fortalecimiento

del país al dar la confianza necesaria en la sociedad.

“La ASF prepara a los auditores con intensos cursos de capacitación, con herramientas tecnológicas creadas en la misma auditoría, como el buzón digital, la firma electrónica, el Sicaf y el Cisar 3.0”, recordó el auditor.

Por otro lado, el funcionario aclaró que las herramientas de fiscalización nunca sustituirán al personal de la institución, y reiteró que en la Auditoría Superior de la Federación se realizan cada vez más informes a través del uso de tecnología pero sin despedir trabajadores. ■



#AUDITORÍASUPERIOR

Impulsan labor *vs.* la corrupción



REFORMAS
CONSTITU-
CIONALES A
LA ASF HAN
FORTALECI-
DO EL TRA-
BAJO DEL
ÓRGANO:

**DAVID COL
MENARES**
TITULAR DE
LA ASF

DEVELAN PLACA POR LOS 200 AÑOS DE FISCALIZACIÓN

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) conmemoró 200 años de labor fiscalizadora, reconociendo el trabajo de los auditores que, año tras año, observan y señalan omisiones en la gestión de los recursos públicos de los tres niveles de gobierno. En una ceremonia en las instalaciones del organismo se develó una placa conmemorativa sobre estos dos siglos de actividad.

FORTALECIMIENTO

1 Estrategia pasó de una auditoría de escritorio a territorio.

2 Autonomía de la ASF es fundamental para garantizar transparencia.

David Colmenares Páramo, titular de la ASF, destacó que uno de los principales logros de la institución ha sido su transformación en una auditoría “de territorio y no de escritorio”, lo que significa un enfoque más cercano y detallado a las operaciones en el terreno. Explicó que esta forma de trabajo fue clave para que la Auditoría estuviera a la vanguardia en la lucha contra la corrupción.

Colmenares Páramo también subrayó que su gestión llegó en un momento crucial, cuando comenzaba la ola de esfuerzos para combatir la corrupción en el país. A partir de 2018, dijo, la ASF comenzó a operar con un enfoque renovado que ha permitido un mayor escrutinio de las finanzas públicas y una revisión exhaustiva de las dependencias gubernamentales.

Entre los retos de este órgano fiscalizador, Colmenares destacó la importancia de seguir ejerciendo su autonomía en la fiscalización de todas las dependencias. ●

3

MIL FUNCIO-
NARIOS TIENE
LA AUDITORÍA
SUPERIOR.



• **CEREMONIA.** David Colmenares develó placa y reconoció el desempeño de auditores.

**EN LA ASF****Aprueban auditoría
externa a Banxico**

Una auditora externa realizará la revisión de las cuentas del Banco de México, pues la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers SC para fungir como auditor externo de esta institución para el periodo 2024–2028.

Esta determinación fue aprobada a propuesta del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

Pero se determinó que deberá establecerse en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno de Banxico; así como y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física. **PATRICIA RAMÍREZ**



Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, aseguró que este órgano vive una nueva etapa y que seguirá creciendo y fortaleciéndose con ayuda de la tecnología.

El funcionario encabezó ayer la develación de una placa conmemorativa por los 200 años de que se lleva a cabo la fiscalización de los recursos públicos en México.



EN LA SEGUNDA entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, entregada en octubre, la ASF detectó 8,208.8 mdp en irregularidades pendientes por aclarar.

"La placa se hizo porque cumplimos 200 años de fiscalización en México y porque a nosotros nos ha tocado una nueva etapa. Primero, la Auditoría como tal se creó en el año 2000; se transforma, antes era la Contaduría Mayor de Hacienda y desde entonces es la Auditoría Superior de la Federación, y hablamos de la nueva época de la Auditoría en virtud de que yo llego en 2018 electo por la Cámara de Diputados con 377 votos", precisó.

En el marco de este evento, realizado en la sede del órgano fiscalizador, Colmenares Páramo dijo a *La Razón* que la ASF es el órgano más importante para combatir la corrupción.

"Somos el órgano más importante de combate de la corrupción, hacemos auditorías que les llamamos posteriores, esto es después de que se termina el ejercicio fiscal... es un gran trabajo el que hacemos, porque podemos auditar a cualquier ente", señaló.

Indicó que la ASF está integrada por profesionales de diversos campos, entre ellos economía, contabilidad, derecho y química y destacó que la pandemia aceleró el desarrollo de la tecnología, permitiendo realizar auditorías remotas de los dos mil 500 municipios del país.

Develan placa por 200 años de fiscalización

"ASF, ente más importante en combate a la corrupción"

EL AUDITOR David Colmenares destaca el papel del organismo para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; da confianza a la sociedad sobre instituciones, señala

"Somos reconocidos a nivel de América Latina y el Caribe e inclusive han venido de España para consultarnos, hay un equipazo, estamos muy contentos, porque hemos logrado una gran integración interna de los equipos de trabajo", declaró el auditor.

Durante su participación en la ceremonia de revelación de placa por los 200 años de fiscalización en México, Colmenares Páramo se centró en la importancia de la fiscalización y el papel de los auditores para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Destacó que la ASF está por cumplir sus primeros 24 años de vida y subrayó que el trabajo de la institución "ha sido clave para la gobernanza democrática".

Colmenares expresó que el órgano técnico se ha fortalecido gracias a los profesionales de la fiscalización con los que cuenta y a las herramientas tecnológicas.

Con satisfacción, el funcionario presu-

mió que en la ASF cada vez se realizan más informes de auditoría a través de la tecnología, pero sin despedir a ningún trabajador.

El auditor recordó que desde la Constitución de 1917 se contó con el órgano denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual tenía la obligación de fiscalizar los recursos del Estado, y a partir del 2000 es la Auditoría Superior de la Federación la que audita a los tres órdenes de Gobierno.

Mencionó que la rendición de cuentas ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento del país, porque ha dado la confianza que necesita la sociedad para hablar del desempeño de las instituciones de Gobierno.

Y puntualizó que las reformas constitucionales relacionadas con la ASF han fortalecido su labor como órgano de fiscalización superior, en beneficio de la ciudadanía.



“**SOMOS** el órgano más importante de combate de la corrupción, hacemos auditorías que les llamamos posteriores, esto es después de que se termina el ejercicio fiscal... es un gran trabajo el que hacemos, porque podemos auditar a cualquier ente”

DAVID COLMENARES
Titular de la ASF

EL AUDITOR David Colmenares (3.º de izq. a der.), ayer, al develar la placa en la sede de la ASF.



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- “Rinden cuentas como órganos constitucionalmente autónomos a la **Auditoría Superior**, pero de manera aleatoria y dos años después; entonces, no tienen esquemas de rendición de cuentas o de fiscalización sobre ellos mismos.

“Sí, muchos de ellos, tienen la obligación de entregar informes al Congreso, ya sea al Senado de la República o a la **Cámara de Diputados**, pero más allá de los informes que entregan, más allá de la fiscalización aleatoria de la **Auditoría Superior de la Federación** simplemente no hay un esquema de rendición de cuentas o de fiscalización sobre sí mismos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnGGqjc7WQeEW2IA?e=9TNIWY

Corrupción en el Gobierno de Oaxaca: Diputada Margarita García acusa y exige investigación



Oaxaca.- La diputada federal del Partido del Trabajo (PT), Margarita García, ha lanzado una fuerte acusación en contra del gobierno de Salomón Jara en Oaxaca, denunciando la existencia de una “mafia” que controla recursos públicos y la asignación de obras. García exigió a la Auditoría Superior de la Federación que inicie una investigación y advirtió que no debe haber favoritismos partidistas.

Esta no es la primera vez que García habla sobre la corrupción en Oaxaca. Anteriormente, había pedido al gobierno estatal que tomara medidas contra el “cártel del despojo” y había expresado su respaldo a trabajadoras del gobierno que denunciaron haber sido despedidas de manera injustificada.

El gobernador Salomón Jara ya había respondido a críticas similares de García, calificándolas como “fuera del ring”.⁴ Sin embargo, la diputada sigue insistiendo en la necesidad de una investigación exhaustiva y transparente.

Es importante recordar que la corrupción es un problema grave que afecta la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y puede tener consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de una región. La Auditoría Superior de la Federación debe tomar en serio esta denuncia y realizar una investigación a fondo.

<https://www.elpinero.mx/corrupcion-en-el-gobierno-de-oaxaca-diputada-margarita-garcia-acusa-y-exige-investigacion/>



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables realizará la “Semana de la Discapacidad”

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores (PVEM), aprobó el proyecto para realizar la “Semana de la Discapacidad”, en el mes de diciembre, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre las distintas discapacidades que existen.

Al respecto, De los Santos Flores hizo extensa la invitación a todos los diputados y diputadas a participar en este evento y presentar sus propuestas, toda vez que es importante, y no por el hecho de no tener alguna discapacidad dejen de asistir. “Yo los invito para que cada una de las acciones que se van a realizar las hagamos como un grupo unido”.

Dio a conocer que se proyecta llevar a cabo una efeméride, el 3 de diciembre, en el Pleno, la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados con motivo de la Semana de la Discapacidad, la presentación de autos accesibles con electromovilidad, así como un foro con el tema “Un país para todos”.



Declara Senado el 22 de noviembre Día de la Comunidad Libanesa

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer la minuta que declara el 22 de noviembre de cada año como el Día de la Comunidad Libanesa en México, como reconocimiento a las aportaciones a la economía, la cultura y el arte de ese grupo que emigró al país a fines del siglo XIX y principios del XX.

El acuerdo fue aprobado entre aplausos con 103 votos y se turnó a la Presidencia de la República para su promulgación.

Malú Micher, Susana Harp y Verónica Camino Farjat, senadoras de Morena, subieron a tribuna para reconocer orgullosas su origen libanés y agradecer que México haya recibido a sus abuelos y padres. Desde su escaño hizo lo mismo la panista Mayuli Latifa Simón.

Horas después, el presidente del consejo directivo del Centro Libanés, Daniel Karam, expresó su “más sincero agradecimiento a las legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión por la aprobación de ese decreto. No es sólo un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y gratitud con el pueblo mexicano”.

Karam consideró que la decisión del Senado “es un homenaje a la valentía, la esperanza de nuestros antepasados, quienes cruzaron océanos en busca de nuevos horizontes y encontraron un segundo hogar en esta tierra generosa. Su esfuerzo y perseverancia han tejido un lazo invaluable entre ambas culturas, la mexicana y la libanesa”.

Alberto Anaya, senador del PT y presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, destacó al presentar el dictamen que es una comunidad laboriosa, con mucha capacidad para integrarse al país, que se estableció sobre todo en la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán. Enriqueció la nación con su música, industria culinaria y de la que surgieron académicos, científicos, personalidades del cine como Mauricio Garcés y Salma Hayek y escritores como Jaime Sabines.

“Sin la comunidad libanesa, la identidad mexicana que hoy conocemos no estaría completa”, comentó Rolando Zapata Bello, senador del PRI y ex gobernador de Quintana Roo. El vicepresidente de la mesa directiva, Jorge Carlos Ramírez Marín (Verde), expuso que “no sólo es un acto de justicia, sino de inteligencia, reconocer a quienes desde tierras lejanas llegaron a México no para recibir solamente, sino para dar”.



22 de noviembre “Día de la Comunidad Libanesa en México”, declara Senado

La iniciativa la presentó el entonces senador por el PAN, Mauricio Kuri en marzo de 2020

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Por unanimidad con 103 votos a favor, el Senado de la República aprobó el decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año, como el “Día de la Comunidad Libanesa en México”.

El presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Alberto Anaya Gutiérrez presentó el dictamen donde destacó las aportaciones culturales, en cine, comercio, industria y servicios de esta comunidad a México desde su llegada al país a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

“La corriente migratoria libanesa, siempre fue bien recibida sin racismo ni discriminación, siempre fue una comunidad laboriosa con mucha capacidad para desarrollarse en la industria, comercio y servicios”, expresó.

El petista recordó que la comunidad libanesa arribó a México principalmente a los estados de Yucatán, Veracruz y Ciudad de México.

La iniciativa la presentó el entonces senador por el Partido Acción Nacional, Mauricio Kuri González en marzo de 2020, la cual se sometió a consideración del Pleno senatorial el 15 de marzo de 2023, fue aprobado y se remitió a la Cámara de Diputados.

En ella señala que la relación de México con el Líbano es de las más importantes y se ha consolidado bajo diferentes aristas, incluso la diplomática; resaltando que, durante décadas, la migración de aquel país al nuestro se ha fortalecido, destacando entre los descendientes de estas personas que eligieron a México como su país de destino.

Con datos al 2021, se estima que en México existen aproximadamente 600 mil personas vinculados con la Comunidad Libanesa, “lo que ha hecho que de manera activa se involucren en cuestiones económicas y políticas”.

En noviembre de 2019 como un acto de diplomacia cultural y de unión y hermandad de los pueblos, se estableció el Grupo de Amistad México-Líbano, con el que se buscó impulsar la cooperación política y comercial entre ambos países.●



#DANIELKARAM



FOTO: ESPECIAL

Agradece al Congreso

• El presidente del Consejo Directivo de Centro Libanés, Daniel Karam, expresó su agradecimiento a los legisladores del Congreso por la aprobación del decreto

22

DE NOV.
DÍA DE LA
COMUNIDAD
LIBANESA.

que establece el 22 de noviembre de cada año como el "Día de la Comunidad Libanesa en México".

"Esta conmemoración no sólo es un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y con gratitud hacia el pueblo mexicano", expresó Karam en un desplegado. **REDACCIÓN**



Centro Libanés

Honorables Integrantes del Congreso de la Unión

La comunidad mexicana de ascendencia libanesa expresa su más sincero agradecimiento a las legisladoras y legisladores del Honorable Congreso de la Unión por la aprobación del decreto que establece el 22 de noviembre de cada año como el Día de la Comunidad Libanesa en México.

Esta conmemoración no sólo es un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y con gratitud hacia el pueblo mexicano.

Este día es un homenaje a la valentía y esperanza de nuestros antepasados, quienes cruzaron océanos en busca de nuevos horizontes y encontraron un segundo hogar en esta tierra generosa. Su esfuerzo y perseverancia han tejido un lazo invaluable entre ambas culturas, la mexicana y la libanesa, el cual ha enriquecido a las dos comunidades y fortalecido los lazos de amistad que nos unen.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro amor y compromiso con México, un país que nos ha acogido con los brazos abiertos.



Congreso tendrá 180 días para expedir ley reglamentaria

Estipulan en la Constitución federal protección y bienestar de animales

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —117 votos de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC, de un total de 128 integrantes de la Cámara Alta—, el decreto por el que se reforman los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución, en materia de protección y cuidado animal.

Aprobado en lo general y en lo particular, el decreto fue remitido a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para los efectos del Artículo 135 constitucional, que establece que las reformas constitucionales deben ser aprobadas también por al menos 17 de los 32 Congresos locales para su vigencia.

La enmienda al Artículo 3° precisa que los planes y programas de estudio incluirán la enseñanza de “la protección de los animales, entre otras”.

“Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas”, establece, tras el cambio aprobado, el Artículo 4°.

El Congreso de la Unión tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de “protección y bienestar de los animales”, ordena la reforma del Artículo 73 constitucional.

El artículo segundo transitorio mandata que el Congreso mexicano cuenta con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, para expedir la Ley General en Materia

de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

Mientras que el artículo tercero transitorio refiere que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del Decreto se realizarán con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes por lo que no se autorizan recursos adicionales para tales efectos.



Para elegir a juzgadores los ciudadanos recibirán 6 boletas

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

En la elección judicial, programada para el primero de junio próximo, los ciudadanos recibirán seis boletas, cada una contendrá, incluso, decenas de nombres de candidatos, acorde con el tamaño de los comicios y la geografía electoral aprobada ayer por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE).

Estarán en disputa 881 cargos, proceso para el cual el INE programó la realización de 380 actividades, 46 proyectos y 92 subprocesos.

Así, ministros de la Suprema Corte, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán elegidos con base en la demarcación vigente, esto es, los 300 distritos electorales en los que se divide el país.

En cuanto a los magistrados de salas regionales del TEPJF se utilizarán las cinco circunscripciones electorales ya conocidas, las mismas a partir de las cuales se integran las listas de candidatos a diputados plurinominales, por ejemplo.

Para el caso de magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito, la elección se realizará por circuito judicial, para lo cual se aplicarán criterios denominados “conglomerados” (de distritos electorales); distribución de especialidades;

elección de máximo cinco mujeres y cinco hombres; organización electoral y circuitos judiciales que comparten entidades federativas.

Por citar un caso, el de la Ciudad de México, se crearán 11 distritos judiciales (de dos distritos electorales cada uno), en los que se someterán a votación las candidaturas de 104 magistraturas y 64 juzgados de distrito, más la especialidad penal.

En el proyecto aprobado por unanimidad, se argumenta que este esquema simplifica la distribución de cargos en los distritos, en especial donde hay un mayor número de espacios en disputa y, además, reduce el número de urnas necesarias, sobre todo en los circuitos con mayor número de cargos a elegir y competencias.

Aunque también se argumentaron beneficios para los electores, fuentes del instituto aceptaron que podría haber boletas con más de 160 nombres de aspirantes.

Jorge Montaña, presidente de la comisión temporal para organizar esta elección, dijo que el marco geográfico aprobado define la correcta ubicación de las casillas, facilita la distribución de los materiales y los cómputos.

Arturo Castillo, presidente de la comisión del registro federal de electores, destacó que en el diseño se buscó proteger la integridad e independencia de las personas juzgadoras que resulten electas.



Establecerían subregiones para reducir tiempo en casillas

Busca INE agilizar la votación judicial

Prevé propuesta que cada mexicano elija un máximo de 39 cargos

JORGE RICARDO

En un intento por reducir la complejidad de la elección del Poder Judicial, el INE prevé dividir las entidades federativas en subregiones, o distritos judiciales electorales, para que los mexicanos elijan un máximo de 39 cargos, entre 291 candidatos en total, y así reducir el tiempo que pasen en las casillas.

Los 300 distritos electorales en los que ya se divide el País serán la base de la elección que se realizará por primera vez en la historia el 1 de junio próximo, y en la que se elegirán 881 cargos, entre Ministros de la Suprema Corte, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Tribunal Colegiado de Circuito, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Jueces de Distrito.

Sin embargo, esos distritos no coinciden con el mapa judicial, pues hay 32 circuitos judiciales, uno por estado, y no todos los cargos en disputa serán votados a nivel nacional. Así que en la elección se crearán tres mapas.

A nivel nacional se elegirán los 9 Ministros de la Suprema Corte, entre un total de 81 candidatos; los 5 integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, entre 45 candidatos, y a 2 de los 7 integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, para el que habrá 18 candidatos. En este caso se usará el mapa de los 300 distritos electorales ya existente.

En 2025 se elegirán además a 3 Magistrados de cada una de las cinco Salas Regionales del TEPJF: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca. En total, 15 puestos, y aquí el número total de candidatos será de 135. El mapa electoral será el de las cinco circunscripciones que ya tiene el INE y que abarcan varios estados.

Los nuevos distritos judiciales electorales, que configuran el tercer y nuevo mapa electoral, serán para elegir a 464 Magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, entre un total de 2 mil 784 candidatos, y a los 386 Jueces de Distrito, entre 2 mil 316 propuestos.

En 17 estados se eligen todos los cargos por circuito judicial, pero en el resto

se dividirán en 2 y hasta 11 fracciones o “distritos judiciales electorales”, debido al número de cargos en disputa.

“Para las elecciones de las Magistraturas de Circuito y de Jueces de Distrito a nivel circuito judicial, las boletas electorales en algunas entidades tendrían un alto número de candidaturas, lo que no las haría funcionales”, indica la propuesta del INE.

“Con la propuesta, cada ciudadano podrá elegir en términos generales hasta 39 cargos, hasta 291 candidaturas en paridad de género: 9 Ministraturas de la Suprema Corte, 5 integrantes del Tri-



bunal de Disciplina, 2 Magistraturas electorales de la Sala Superior, 3 de las Salas Regionales, hasta 10 magistraturas de circuito y hasta 10 personas juzgadoras de distrito”, explicó el presidente de la Comisión de Registro Federal de Electores (RFE), Arturo Loza Castillo.

Se planea, además, que los votantes reciban hasta seis papeletas. Sin embargo aún está bajo análisis si se instalan 170 mil casillas, como en la elección presidencial pasada, o mucho menos para reducir el costo.

Las entidades más complejas para la votación serán

la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Estado de México, pues existen Jueces y Magistrados de diversas ramas que se elegirán.

Aunque la elección de los 881 cargos en disputa se realizó por sorteo, ya que la otra mitad de cargos del PJ se votará en 2027, el nuevo mapa electoral revela la diferente distribución de los Jueces en todo el País.

En la CDMX, por ejemplo, donde radican los tribunales especializados, se elegirán en total 168 cargos, frente a otros estados como Campeche, donde estarán en disputa sólo 9, o Colima, con 6.



RETOS DEL PROCESO

Las entidades más complejas para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces de 2025, por la cantidad de cargos, y cómo quedarían en el nuevo esquema planteado por el INE:

ENTIDAD	MAGISTRATURAS DE DISTRITO	JUECES DE DISTRITO	DISTRITOS	DIVISIÓN CIRCUITO JUDICIAL
CDMX	104	64	22	11
Edomex	26	28	40	3
Jalisco	32	23	20	4
NL	23	15	14	3
Sonora	13	10	7	2
Puebla	17	13	16	2
Veracruz	16	17	17	2
Coahuila	19	12	8	2
SLP	10	7	7	1

A NIVEL NACIONAL:

(Se usará mapa de los 300 distritos electorales)

9 **MINISTROS DE LA CORTE**
de entre 81 candidatos

5 **INTEGRANTES DEL NUEVO TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**
de entre 45 candidatos

2 de los 7
INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL
de entre 18 candidatos

SALAS REGIONALES DEL TEPJF:

(Se usará mapa de las cinco circunscripciones)

3 **MAGISTRADOS DE CADA UNA DE LAS SALAS**
de entre 135 candidatos
(Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca)

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y DE APELACIÓN:

(Se tomarán como base los nuevos distritos judiciales)

464
MAGISTRADOS
entre 2 mil 784 candidatos

386
JUECES DE DISTRITO
entre 2 mil 316 candidatos



Taddei: sí o sí, realizaremos los comicios con excelencia

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente a la inminente negativa a dos propuestas, una relacionada con el presupuesto y otra para aplazar la elección judicial, Guadalupe Taddei declaró que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará “sí o sí” estos comicios con niveles de excelencia.

Por lo pronto mencionó que no ve riesgos para la celebración de la jornada electoral programada para el primero de junio del año entrante y, en cambio, aseguró que si hace falta habrá jornadas laborales más amplias o lo que haga falta para cumplir.

“En este momento no hay un área que nos haya dicho ‘no se puede’, ‘el riesgo es altísimo’ y ‘no lo vamos a lograr’. No hay una sola todavía en este momento”, comentó a la prensa, acompañada por cinco consejeros y la secretaria ejecutiva.

Del primer punto, sostuvo que el proyecto de presupuesto (de 13 mil 205 millones de pesos) para la elección de ministros, magistrados y jueces no es un capricho o alguna ocurrencia, sino un documento elaborado con rigor administrativo. “No es un tema de ocurrencias, es un asunto de lo que cuesta el proceso electoral, como lo esta-

mos dimensionando”, aseguró.

Igualmente sostuvo: “no hay un plan A, un plan B, un plan C, así no lo hemos denominado. El presupuesto que estableció el INE no es caprichoso ni sacado de la nada, se basa en todas las actividades que las diferentes áreas técnicas establecen”.

Se exploraban posibilidades

En cuanto a la solicitud de prórroga de 90 días, a fin de llevar a septiembre del año próximo la elección de personas juzgadoras, comentó que fue una decisión colegiada con el propósito de explorar todas las posibilidades y tener más tiempo para la preparación de esta elección histórica, por lo que rechazó que se hayan dado por vencidos antes de tiempo.

“No podemos hacer una petición al ‘ahí se va’ al Congreso, creo que sería muy irresponsable de parte del INE. También estamos conscientes de que si esto no se aprueba, el instituto tiene que salir sí o sí (con la elección)”.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, les hizo saber ayer las “complejidades” de cambiar la fecha de la elección y que ello –les transmitió el legislador, acorde con Taddei– ‘traería

más problemas que beneficios’, especialmente porque distintas entidades ya hicieron ajustes a sus normas.

Y ante esa previsible negativa, la consejera señaló que si es necesario habrán de reforzar las jornadas laborales.

“Vamos a pensar que si estamos capacitando mañana y tarde, pues hoy capacitaremos mañana, tarde y noche, intensificando todos los trabajos”, añadió.

Así, ante un eventual recorte y la ratificación de que esta jornada electoral se celebre el primero de junio, como lo indica un artículo transitorio de la reforma constitucional, señaló que se revisarán elementos como el número de casillas a instalar, sean 172 mil –acorde con el tamaño actual del padrón– o generar centros de votación.

Al mismo tiempo señaló que sí analizan la manera de reducir costos; por ejemplo, han evaluado si pueden utilizar otro papel, porque el empleado para las boletas electorales es caro; asimismo, analizan la geografía electoral y cómo van a motivar a los ciudadanos a votar.

“Sí, todas las áreas han estado dejando volar su creatividad, su capacidad de proponer, de recomponer, de rehacer, pero con un común denominador, asegurando que el proceso electoral sale y sale bien.”



Aprueban calendario y el marco geográfico

JORGE RICARDO

Los consejeros del INE aprobaron ayer, entre reproches, el marco geográfico y el calendario para la elección judicial del 1 de junio próximo, aunque aún esperan que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) les envíe su propia distribución de Jueces y que el Congreso autorice o no una prórroga de tres meses para los comicios.

En la sesión del Consejo General del INE, la consejera Dania Paola Ravel reprochó que la reforma judicial no previó que la base de la elección sería la división territorial judicial, por lo que el CJF tiene hasta diciembre para entregar el listado.

El número de casillas y funcionarios, capacitadores, asistentes electorales, supervisores, incluso el diseño de las boletas, dependen de ese marco, explicó.

“Muchas actividades no podrían empezar a realizarse hasta diciembre, cuando tengamos la división territorial proporcionada por la autoridad judicial”, alertó.

No obstante, el INE aprobó un mapa electoral para los 881 cargos que estarán en elección.

“Esta propuesta estará sujeta a la validación del Consejo de la Judicatura y, en caso de que se remitan ajustes o modificaciones a la división territorial judicial, se atenderán”, dijo Jorge Montaña, consejero presidente de la Comisión Temporal del Poder Judicial. El INE aprobó también que los consejos locales para la elección judicial se instalen el 2 de diciembre y los distritales el 16 de ese mes.

Los consejeros reconocieron el retraso de casi dos meses del proceso, debido a que fue frenado por más de 600 juicios de amparo, y la carga de trabajo por la elección en la que habrá más de 5 mil 379 candidatos.

“Viene una carga de trabajo de dimensiones gigantescas”, expresó la consejera Carla Humphrey.



Aunque Congreso no dé prórroga, INE saldrá adelante: Taddei; prevén impacto en el costo del proceso electoral

Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) detalló la prórroga de 90 días que envió el INE a la Cámara de Diputados y Senado para así concretar el proceso electoral del Poder Judicial.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva** en su programa matutino en Radio Fórmula, señaló que con estos ajustes en el proceso electoral implicará otra nueva modificación en la Constitución.



Estos 90 días son contemplados debido a la pausa que se tuvo en la reforma al Poder Judicial, lo que implica ajustes operativos.

“Si los 90 días no se nos otorgan por el Congreso, de cualquier manera, el instituto saldrá adelante con el proceso, la mejora del proceso por supuesto

significa la tranquilidad para que esto salga correctamente por eso se está solicitando esto, de cualquier manera, el INE sale apretando y ajustando los tiempos”, dijo.

Ejemplificó que en la convocatoria para funcionarios supervisores, capacitadores e instalación de consejos locales estaba contemplada para el 15 de noviembre, pero se tendrá que aplazar para el 15 de diciembre; sin embargo, enfatizó que no significa que se vaya a eliminar estos procesos, sólo se acortarán los tiempos.

Con ello, también habrá un impacto en el costo del proceso electoral debido a la prontitud en las que se realizarán algunas actividades administrativas.



Con respecto a la instalación de casillas señaló que se podrá optar por centros de votación, que agrupa varias casillas en un sólo lugar; con esto se reduce el número de funcionarios de casilla, el número de funcionarios electorales y el trabajo de capacitación.

Ante esto, aseguró que todos los mexicanos contarán con una boleta.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aunque-congreso-no-de-prorroga-ine-saldra-adelante-taddei-preven-impacto-en-el-costo-del-proceso-electoral/>



NO HAY PLAN B ANTE REBAJA, ADMITE

El INE abarata elección para los juzgadores

DESCARTAR la impresión de boletas en papel seguridad e instalar centros de votación en lugar de casillas son opciones para reducir costos, adelantó Guadalupe Taddei

POR AURORA ZEPEDA

Ante la alta probabilidad de que el Congreso de la Unión niegue la prórroga de 90 días para realizar la elección judicial y reciba un tercio menos de los 13 mil millones de pesos que solicitó, el INE analiza cómo abaratar la renovación de jueces, magistrados y ministros.

En conferencia de prensa, Guadalupe Taddei, dijo que usan la "creatividad" al revisar el gasto de algunas áreas para replantear, por ejemplo, si las boletas se pueden imprimir en papel que no sea de seguridad, para bajar costos.

La consejera presidenta afirmó que no tienen un plan A, B o C, pero sí escenarios en los que no descartan instalar grandes centros de votación en lugar de casillas, si es que el presupuesto no permite la instalación de 172 mil casillas.

Sobre las críticas al monto solicitado, aseguró que "el presupuesto no es caprichoso, ni un presupuesto que se basa en la nada", pues es a partir de la experiencia técnica del instituto que se estableció el costo de 13 mil millones para la renovación del Poder Judicial.

Confirmó que Claudia Suárez, actual encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, presentó su renuncia el miércoles.

PRIMERA | PÁGINA 6


NO HAY PLANES A, B O C: TADDEI

El INE busca opciones para abaratar elección

EL INSTITUTO usará la “creatividad” para ajustarse al presupuesto, como instalar grandes centros de votación en lugar de 172 mil casillas

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gtmm.com.mx

Ante la alta probabilidad de que el Congreso de la Unión niegue la prórroga de 90 días para realizar la elección judicial y reciba un tercio menos de los 13 mil millones de pesos que solicitó, el INE ya está pensando cómo abaratar la renovación de jueces, magistrados y ministros.

En conferencia de prensa, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, apuntó que se está revisando en las áreas y usando la “creatividad” en cada una de ellas para replantear, por ejemplo, si las boletas se pueden imprimir en papel que no sea de seguridad, para bajar costos.

Afirmó que no tienen un plan A, B o C, pero sí escenarios en los que no se descartan instalar grandes centros de votación en lugar de casillas, si es que el presupuesto no permite la instalación de 172 mil casillas.



El presupuesto no es un capricho de ningún área, establecer estos costos; es un presupuesto que se hizo a cabalidad, con toda la puntualidad y metodología administrativa que se requiere, no es un tema de ocurrencias.”

GUADALUPE TADDEI
 PRESIDENTA DEL INE

Sobre los recursos solicitados, aclaró que “el presupuesto no es caprichoso, ni un presupuesto que se basa en la nada”, dijo la consejera, al explicar que es a partir de la experiencia técnica del instituto que se estableció el costo de 13 mil millones para la elección del Poder Judicial.

Negó que haya dicho al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que el INE puede realizar las elecciones el próximo 1 de junio, pues, dijo, se le comentó que ese escenario era “complicado” para el INE.

Asimismo, confirmó que Claudia Suárez, quien fungía como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, presentó su renuncia el pasado miércoles.



Sin recursos, verían dificultades operativas

Con prórroga o no, elección judicial va: Guadalupe Taddei

Se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.



El Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario.

FOTO: ESPECIAL

Reforma al Poder Judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que con o sin ampliación de 90 días, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizará; aunque alertó que, de no otorgarse la prórroga, o los recursos presupuestarios necesarios, este instituto enfrentará dificultades jurídicas y operativas.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin

ampliarse", sostuvo la consejera presidenta al concluir la sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se aprobó la cartografía que se utilizará en Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Según lo expresado por la titular del INE, las y los consejeros acordaron solicitar una prórroga de 90 días al Congreso, como una manera de explorar todas las posibilidades para sacar adelante este proceso electoral extraordinario para elegir a las y los juzgadores de todo el país.

"Si nosotros pedimos una prórroga fue porque el colegiado así lo decidió; es decir, teníamos que explorar todas las posibilidades. Una

de las posibilidades era contar con más tiempo, otra de las posibilidades es ajustar los tiempos de todas nuestras actividades", detalló.

En este contexto, dio a conocer que la mañana del jueves se reunió con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien, dijo, le expresó las enormes complejidades que tendría para el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijados desde la propia Constitución y en los transitorios.

No obstante, defendió que la petición del INE sobre una prórroga no fue de manera irresponsable, pues lo hicieron conscientes de que la atribución, del otorgamiento o no, es de parte de la Cámara Baja y alta del Poder Legislativo.

Perfilan boleta

Este jueves, el Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación; dicho mapeo funcionará como guía para la distribución de las casillas, como para conocer los cargos que la ciudadanía deberá elegir dependiendo de su zona o localidad.

Dicho proyecto también plantea que cada ciudadano podrá elegir máximo 39 cargos judiciales durante la jornada electoral del próximo año.

Asimismo, se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.



Resolución será comunicada por escrito: Noroña

Insisten en que comicios de jueces no deben aplazarse

**Reforma
al Poder Judicial**

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Tras reunirse en privado con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros Guadalupe Taddei, su presidenta, Gerardo Fernández Noroña afirmó que hay condiciones para llevar a cabo la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el 1 de junio de 2025, como establece la Constitución, por lo que ésta no se aplazaría 90 días como pidió de manera formal la autoridad electoral al Poder Legislativo.

“Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?”, informó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.



Consejeros del INE se reunieron ayer con senadores por la elección judicial.

FOTO: ESPECIAL

Aclaró, sin embargo, que “no hay una decisión tomada” aún sobre la petición del INE de aplazar la elección extraordinaria de juzgadores, que por primera vez se realizará en México el próximo año, misma que el Poder Legislativo tomará en breve y comunicará por escrito.

“Cuando se tome la decisión formalmente, lo comunicaremos. No hay ninguna decisión tomada, también lo subrayo (...) Si la percepción que hay coincide con la mía que están las condiciones para que la elección salga, no hay nada que discutir, se responderá que no se concede la prórroga”, adelantó.

Prueba “superada”

En cuanto al proceso de registro

de aspirantes a juzgadores ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, de entre quienes serán seleccionados los candidatos a contender en las urnas en 2025 para disputar 881 cargos diversos, aseguró que “va muy bien”.

Hasta ayer, informó, se habían inscrito 5,374 personas; la fecha límite para hacerlo es el último minuto del próximo domingo.

“Se pensaba, se especulaba, había quien apostaba que no iba a haber la respuesta; está ya superada y se va a superar mucho más en estos dos días y medio (que faltan para que se cierre el plazo de registro, el 24 de noviembre), que va a ser más fuerte la demanda seguramente, el registro”, comentó.



Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?

**Gerardo
Fernández
Noroña,**

PRESIDENTE DEL
SENADO.



#DEELECCIÓNJUDICIAL

Cierran las puertas a partidos

INE AVALA REFORMAS AL
REGLAMENTO; BUSCAN GENERAR
CERTEZA AL PROCESO DEL PJ

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad realizar las reformas a sus reglamentos para sacar a los partidos políticos de la elección judicial en los estados.

Se trata de que los consejeros distritales y locales, además del Consejo General del INE, cierran sus puertas en las sesiones a los partidos políticos.

“Exclusivamente en las sesiones que se celebren para tratar asuntos relacionados con los procesos para renovar cargos del Poder Judicial de la Federación, el Consejo sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales, con derecho a voz y voto, y una Secretaría, con derecho a voz”, indica la reforma interna avalada por el INE. 🗳️

**SÓLO PARA
COMICIOS
JUDICIALES**

- Esta medida es exclusivamente para asuntos relacionados con la renovación del Poder Judicial.

- Sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales y una Secretaría.



JORNADA ELECTIVA NO ESTÁ EN RIESGO: TADDEI

Traza INE ruta de elección del PJ

El Instituto Nacional Electoral avaló el calendario y plan para los comicios de juzgadores. El consejero Jorge Montaña recordó que se solicitó una prórroga para aplazar la votación y manifestó que estarán atentos a la decisión del Legislativo para, en su caso, ajustar el cronograma. El senador Gerardo Fernández Noroña aseguró que el órgano electoral está preparado. Mientras, se informó que la resolución del TEPJF sobre referendo judicial no es obligatoria para juzgados, según un Tribunal federal. En la ciudad, el Gobierno capitalino se adelanta a la organización **MÉXICO Y CDMX P. 3 y 7**

"YO NO TENGO LA PERCEPCIÓN QUE HAYA QUE APLAZAR", REVIRA NOROÑA

INE traza ruta electoral, pese a pedir prórroga y más dinero

Argumento. La presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, indicó que las peticiones no son "caprichos o decisiones tomadas al vapor"

ÁNGEL CABRERA, KARINA AGUILAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobó ayer el calendario y plan de la elección judicial, que contempla más de 300 actividades.

En una sesión inédita, sin la presencia de partidos políticos en la llamada herradura de la democracia, los consejeros avalaron el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el programa de trabajo y cambios al marco geográfico.

El consejero Jorge Montaña recordó que el INE solicitó una prórroga de 90 días, para llevar a cabo la

elección hasta septiembre de 2025, por lo que manifestó que se mantendrán atentos a la decisión del Legislativo para, en su caso, modificar el calendario electoral.

Por su parte, la presidenta Guadalupe Taddei, explicó que la elección judicial no está en riesgo, aunque no se apruebe el presupuesto superior a los 13 mil millones de pesos, ni la prórroga de tres meses para aplazar la jornada de votación solicitada e indicó que no se trata de "caprichos o decisiones tomadas al vapor".

Ante las cientos de suspensiones vigentes afirmó que no acataron la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que se pronunció porque la Suprema Corte resuelva las solicitudes de los juzgadores federales para determinar el estatus y resolución de los juicios de amparo.

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el INE está preparado para realizar elecciones el próximo año.

RESOLUCIÓN NO ES OBLIGATORIA

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en el Estado de México, determinó que la decisión del Tribunal Electoral para que se continúe con la organización de la elección de juzgadores es solo "ilustrativa y orientadora" y no debe ser obligatoria para los juzgados de amparo.

El magistrado Isidro Muñoz indicó que la sentencia del TEPJF podría ser útil para las autoridades, en este caso los consejeros del INE, para librar un proceso penal por desacato, con penas de hasta nueve años de prisión, así como destitución e inhabilitación.

Recordó que la resolución del Tribunal Electoral que dio luz verde al INE para seguir con la organización de los comicios y estableció que ningún Poder, autoridad u órgano del Estado los puede detener.



Gobierno creará ruta para elección del PJ

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que el Gobierno de la Ciudad de México pondrá en marcha en los próximos días una ruta para la realización de las elecciones del Poder Judicial (PJ) en la capital del país.

“Vamos a tener pronto la presentación de una ruta sobre las elecciones del Poder Judicial en la Ciudad de México y con gusto lo vamos a hacer público para que, ya definiendo claramente si se mueve o no la fecha, sepamos qué vamos a hacer”, explicó a pregunta expresa de **24 HORAS**.

El secretario de Gobierno, César Cravioto, explicó que ya han celebrado una reunión con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y una más con las seis consejeras y un consejero del mismo órgano, para abordar los temas de la posible votación de los juzgadores.

Señaló que si bien se tienen que dar distintas definiciones, ya se han empezado a vislumbrar algunas decisiones, por ejemplo, para que no sea tan costosa la elección en la capital.

Cravioto refirió que se ha planteado la utilización de un papel para las boletas que no sea tan costoso como el utilizado para



El IECM instaló un grupo especial de trabajo de consejeras y consejeros electorales para analizar y preparar la elección

las elecciones constitucionales, pero que sí garantice seguridad.

En segundo término, expuso que se tiene que revisar si se instalan los 22 consejos distritales o no, así como si operarán los correspondientes al nivel Federal, los cuales, abundó, deberán instalarse al llevarse a cabo una elección nacional del PJ; además de valorar el tema de las urnas, mismas que tendrían

que colocarse en cada centro de votación.

“Todo eso se va a definir una vez que el Congreso de la Ciudad avance en la propia reforma local para aterrizar la reforma constitucional”, agregó el ex senador.

Cravioto refirió que deberán esperar a la última definición, del Senado, sobre la fecha, de la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó una prórroga. / **ÁNGEL ORTIZ**

GOBIERNO CDMX



INE estima 200 nombres en boletas para elección

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

HASTA AHORA, se perfila que, durante la elección judicial de 2025, cada ciudadano reciba seis boletas para elegir alrededor de 39 cargos entre un estimado de hasta 200 nombres de candidatos y candidatas.

Se trata de las primeras estimaciones al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), que esta semana reanudó los preparativos de los comicios por los que se renovará al Poder Judicial.

El consejero Arturo Castillo recordó que habrá una boleta para cada área a elegir dentro de dicho poder: ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de las Salas Regionales del mismo tribunal, magistrados de circuito o de apelación y una para jueces de distrito.

Ante este escenario, planteó que los Comités de Evaluación a cargo de cada uno de los Poderes de la Unión reduzcan al mínimo el número de candidaturas que pueden presentar, que es de una

a tres, para los cargos a renovarse, en aras de que se reduzca la presión que naturalmente aumentará en distintos rubros a causa de los tiempos acotados con los que se cuenta y también la reducción presupuestal que se avizora.

Sobre este punto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, comentó en conferencia que para el órgano no le es indiferente si se atienden sus solicitudes presupuestales y de calendario; sin embargo, refirió que el hecho de que se les conceda o no la prórroga y el dinero solicitado no deberá impactar en la calidad del proceso a realizar.

Respecto de la reunión que sostuvieron con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que éste manifestó complicaciones para ampliar los tiempos de la elección, pues tendrían que recurrir a una nueva reforma constitucional, lo cual también tendrían que hacer los estados que ya homologaron sus constituciones con la Carta Magna.

En cuanto al tema presupuestal, que habrá de resolver la Cámara baja, reiteró que la solicitud de 13 para la elección judicial no es un capricho ni una ocurrencia.

39

Cargos se elegirán en la elección judicial



COMENTARIOS A REFORMA.COM

DEPENDEN T-MEC DE MÉXICO.- TRUDEAU

Pues ahora sí
ya valió.

CHAVITO BIEN

COLAPSAN ACCIDENTES LA MÉXICO-QUERÉTARO

Urge un tren de alta
velocidad, no como el Maya.

QUERETANO

VA PLAN HÍDRICO; PONEN LUPA A CONCESIONES

Alguna irregularidad
le van encontrar.

VMVMP

MORENA: INE PUEDE CON ELECCIÓN EN JUNIO

Es puro show. No importa
que las haga bien o mal.

PITIN

RECIBIREMOS A DEPORTADOS.- CSP

¿Los va a poner
de promotores de Morena?

DAVID

DEFIENDEN NUEVO ÓRGANO REGULADOR

Los gringos les van echar
atrás esa reforma.

RUPERTO



Entrevista / Guadalupe Taddei (Consejera Presidenta – INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “¿Por qué 90 días?, porque son prácticamente los días que se consumieron en esta pausa, esto obliga al Instituto a hacer algunos ajustes en los tiempos de la implementación del proceso, ajustes en tiempos de todas las actividades operativas. Nosotros estamos hablando de lo que corresponde al Instituto para todo el proceso de preparación de la elección, esta parte la reforma la dejó muy clara, corresponde a los tres Poderes de la Unión, sus convocatorias, sus Comités, sus registros de participantes, su selección y la entrega de los listados de participantes. Si los 90 días solicitados al **Congreso de la Unión** no se otorgan, de cualquier manera, el Instituto saldrá adelante con el proceso”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xlfT7JIOVywYKsy-?e=UJWWvl



REPLICAN INICIATIVA

Buena parte de la Ley Orgánica del P.J.F, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, reproduce textualmente la actual ley en la material publicada en junio de 2021 y que derivó de la reforma judicial impulsada por el entonces presidente de la Corte, Arturo Zaldívar. No se incluyó ninguna reforma procesal en materia de amparo, controversias y acciones. **Víctor Fuentes**

**BREVE****Corrigen en
DOF error en
convocatoria**

El gobierno federal, a través de una fe de erratas, publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un cambio a la convocatoria para elegir juzgadores.

En la convocatoria decía: "La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida,

permitiendo a las y los aspirantes guardar su progreso; sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de 2025, de lo contrario, no se considerará su candidatura".

Ante dicha falla, publicó un cambio para que el cierre de la convocatoria sea el 24 de noviembre de este año y no el próximo, como decía anteriormente.

— De la Redacción



Lilia Aguilar dialoga con Ministras de la SCJN sobre la Reforma Judicial en evento de Harvard

La Diputada Lilia Aguilar Gil participó en el evento "Ventajas de la Reforma Judicial: Diálogo con Ministras de la SCJN", organizado por el Harvard Club of Mexico, presidido por Sebastián González Tron. Este encuentro reunió a destacadas figuras del ámbito jurídico y contó con la presencia de las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yazmín Esquivel Mossa.

Durante el diálogo, la Diputada del PT Aguilar destacó la importancia de la Reforma Judicial como un paso histórico hacia un sistema de justicia más accesible, equitativo y libre de privilegios. Subrayó que esta transformación no solo busca fortalecer el Estado de Derecho, sino también garantizar que las instituciones respondan de manera justa e inclusiva a las necesidades del pueblo mexicano.

"Estoy convencida de que la Reforma Judicial es una oportunidad para acercar la justicia a la sociedad, eliminar desigualdades y consolidar un sistema más transparente y accesible. Este cambio histórico fortalecerá nuestras instituciones y garantizará que trabajen en beneficio de todas y todos", afirmó Aguilar Gil.

<https://elpuntero.com.mx/inicio/2024/11/21/lilia-aguilar-dialoga-con-ministras-de-la-scjn-sobre-la-reforma-judicial-en-evento-de-harvard/>



Senado ve “más complicaciones que beneficios” en prorrogar la elección

Reforma judicial.

El presupuesto solicitado no es un capricho: INE; avala el Consejo General fechas y marco geográfico

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Aplazar 90 días la elección judicial, como el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso, traerá “más complicaciones que beneficios”, ya que el cambio de fecha exige cambios constitucionales, legales y en las legislaturas estatales, explicó el líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Tras reunirse con el morenista en las instalaciones del INE, Taddei reveló que el diálogo giró en torno a “las complejidades del Congreso para cambiar los plazos que están fijos en la Constitución y en los (artículos) transitorios”.

En conferencia, la presidenta del INE dijo que defendió la pos-



Fernández Noroña y la consejera presidenta con integrantes de la comisión temporal. ESPECIAL

tura de que con más tiempo habrá mayor calidad en el proceso; sin embargo, se dijo consciente de que posponer la elección del primero de junio al 31 de agosto traerá muchas complicaciones.

“No podemos hacer una petición al ahí se va al Congreso, sería muy irresponsable. No actuamos de esa manera, lo hicimos conscientes de que la atribución del otorgamiento es de parte del

Poder Legislativo y que si esto no se aprueba, la elección tiene que salir sí o sí.

Agregó que el presidente del Senado también le expuso que modificar la fecha impactará en

los plazos de las renunciaciones de quienes ocupan un cargo en el Poder Judicial y, por lo tanto, en el funcionamiento de las instancias involucradas en el proceso.

Señaló que con la cartografía que el Consejo General del INE aprobó ayer ya pueden trabajar, aunque con ajustes al ritmo que habitualmente se acostumbra en los procesos electorales.

El Consejo General aprobó el plan integral y programa de trabajo, el calendario electoral, la instalación de los consejos locales y distritales, y el cambio de sus reglamentos para que puedan sesionar sin partidos, así como el marco geográfico, es decir, las seis bases para reactivar la organización del proceso.

Los consejeros explicaron que la creación de 60 circuitos judiciales basándose en 300 distritos electorales implica que por cada circuito se someterán a votación 850 cargos.

En otro tema, Taddei insistió en que el presupuesto de más de 13 mil 205 millones de pesos que solicitó el instituto para la elección judicial “no es caprichoso”, sino que está justificado por los requerimientos inéditos que exige el proceso.

Informó, además, que siguen recibiendo suspensiones contra la elección, pero advirtió que las resoluciones que acatarán son las del Tribunal Electoral. ■



Suman 378 aspirantes en el PJF

A tres días para que venza el plazo para la presentación de solicitudes, hasta el 19 de noviembre se habían presentado 378 peticiones de aspirantes a participar en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros, ante el Comité del Poder Judicial de la Federación (PJF).

De acuerdo con los reportes Inscripciones para el proceso electoral extraordinario 2024-2025, presentados en el microsítio de la SCJN, hasta las 17:00 horas de ese día, van 263 hombres y 115 mujeres interesados en participar.

Al abrir el portal del microsítio, en los resúmenes semanales se indica que van 544 inscripciones y al sumar los 14 registros del primer informe y los 239 del segundo, el total serían 253 inscripciones.

Sin embargo, al sumar los reportes diarios se llega la cantidad de 378 interesados, consistentes en 224 para Juzgados de Distrito y 112 para Magistraturas de Circuito.

Hasta esa fecha, van 15 personas interesadas en participar en la elección para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También son cinco interesados en magistrado de Apelación y tres para magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Como lo establece la convocatoria emitida el pasado 4 de noviembre, el plazo para la presentación de solicitudes vence a las 23:59 horas del próximo domingo.

— David Vicenteño


SENADO DE LA REPÚBLICA

Ven más problemas, con prórroga, que soluciones

Sería un pretexto para que la oposición diga que el proceso es un fracaso: Noroña

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque todavía no hay una respuesta oficial a la petición del INE, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que posergar tres meses la elección de los juzgadores federales traerá más problemas que soluciones, amén que será el pretexto para que los opositores señalen que el proceso es un fracaso.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña precisó que él hará una consulta con sus compañeros y después dará la respuesta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Aparentemente parece ideal; todo mundo se relaja, tienes más tiempo al ampliar los plazos, pero no es lo conveniente. Hay mucho más. Genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha. Hay que hacer un cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico. Serían muchas las complicaciones, yo creo que complicaría más que resolver.

"Y el propio órgano electoral, apretando y haciendo un esfuerzo grande, pero tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025; entonces, no hay ninguna decisión tomada, sé que ese tema está en el ambiente, pero yo, si me preguntan, creo que están las condiciones para elección el primer domingo de junio de 2025 y que será esa la fecha en que se realice", destacó.

Consideró que "lo más conveniente es que se haga la



Foto: Cuartoscuro

Genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha. Hay que hacer un cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico."

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

PRESIDENTE DEL SENADO

elección el primer domingo de junio de 2025. Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeros, ellos tendrán su propia valoración.

"Yo quiero, además, insistir en que toda la comunicación la mantendrán la secretaria de Gobernación y nuestro compañero Adán Augusto (López), y que yo vi cosas más técnicas de todo lo que tenemos que resolver, pero este tema era inevitable de comentar", dijo.

Gerardo Fernández recordó que el Senado es órgano auxiliar en el proceso electoral del primero de junio de 2025, "y es un proceso inédito, y aquí no se tenía ninguna experiencia, y el INE, aunque tiene experiencia, es diferente esta elección de personas juzgadoras.

"Por lo tanto, vamos a tener, quizás en adelante, un par de reuniones, equipos de trabajo de ambas partes, un par de reuniones o más, si se necesitara, a la semana, para ir trabajando y para, en su momento, entregar, de la forma que sea más conveniente para el órgano electoral, toda la información", adelantó.



PAN respalda posponer 90 días elección de juzgadores en 2025

La coordinadora Guadalupe Murguía asevera que la solicitud del INE se debe a las prisas e improvisación de este proceso

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La bancada del PAN, respaldó la solicitud del INE de prorrogar 90 días la elección del Poder Judicial programada para el primer domingo de junio del 2025.

Guadalupe Murguía, coordinadora de Acción Nacional, aseveró que la prórroga que solicitó al INE es el resultado de las prisas e improvisación de este proceso legislativo para jueces y magistrados y ministros.

“Se legisló sobre las rodillas, con apresuramientos, sobre la marcha y hoy resulta que el INE tiene que organizar una elección sin tener claramente con cuántos recursos cuenta, sin poder capacitar, ya con los plazos encima que se van a junio del 25 y que evidentemente no sale, está pidiendo tres meses más”, fustigó.

La panista criticó la baja participación para la elección del Poder Judicial.

“Ha habido una escasa participación en aquellos que se quieren inscribir en este proceso. Y es que no hay confianza en la transparencia del proceso”.

Recordó lo que sucedió con la elección de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“Ustedes saben, se hizo una convocatoria, participaron las comisiones, hicieron entrevistas, las comisiones votaron quiénes eran los mejores o las mejores calificadas para ser presidentas de la Corte, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ¿qué fue lo que pasó? Pues simple y sencillamente el oficialismo impuso a la peor calificada”, citó.

Murguía se pronunció porque al INE se le conceda la prórroga que solicitó.

“El INE desde luego está participando en este proceso, ahorita corrigiendo la plana, con muy pocas claridades de cómo lo va a llevar a cabo y va a tener

que darle respuesta, se le dieron incluso facultades normativas para que pudiera ir decidiendo sobre la marcha, que es algo inédito.” Indicó.

El INE —agregó— tendrá que dar la mejor respuesta que siente que no puede ser concretamente en el mes de junio, entre otras cosas porque no está listo.

No obstante recordó que tampoco hay candidatos suficientes, se va a cerrar ya el proceso de inscripción y pues no hay candidatos suficientes a participar.

La coordinadora del PAN refirió que se necesita ampliar el plazo para el registro de personas para participar en la elección del Poder Judicial, porque hay poca promoción y además se tiene que brindar certeza, transparencia y legalidad al proceso.

CUARTOSCURO.COM



Guadalupe Murguía, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado.



ANTES DE ANUNCIO FORMAL

Consultará Noroña a Sheinbaum sobre prórroga para el INE

Aunque primero descartó consultar con la presidenta Claudia Sheinbaum, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aguardará a pedir línea al Ejecutivo antes de formalizar la negativa de prórroga, para la elección judicial, solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Se están haciendo consultas con los propios poderes, con el Poder Judicial no he hablado, pero con el Ejecutivo mantenemos una comunicación ágil. Toda esa valoración será importante para la decisión final. Si la percepción coincide con la mía de que están las condiciones para que la elección salga, no hay nada que discutir, se responderá que no se concede la prórroga. Yo no tomaré una decisión individual, tiene que ser consensuada”, comentó en conferencia de prensa.

Ayer, el petista se reunió con Guadalupe Taddei, presidenta del INE, y otros consejeros para abordar la propuesta de aplazar la elección judicial 90 días. Sin embargo, les adelantó que no es factible.

“No es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fechas, cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico. No hemos tomado una decisión final”, indicó.

Culpó a los consejeros que no son afines a la presidenta del INE de “imponer” esta petición de prórroga: “Me da la impresión que quieren descarrillar el proceso”.

Además, informó que en el encuentro también se acordó tener reuniones conjuntas con el INE, a partir de la próxima semana, para el intercambio de información, pues el Senado remitirá todos los datos de los aspirantes a un lugar en el Poder Judicial.

—*Diana Benitez*

**LES FALTAN 10 MIL****Buscan a aspirantes
a jueces y magistrados**

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para el proceso electoral judicial extraordinario de 2025. **Pág. 6**

REFORMA JUDICIAL

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces





HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO CINCO MIL 43 ASPIRANTES DE 16 MIL 230 PERFILES REQUERIDOS EN EL PROCESO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 410 perfiles de candidatos y candidatas (...) Una vez teniendo este número, habrá que hacer una insaculación,

en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la par-



ticularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, quienes ya anunciaron que competirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistrados de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJE, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos
cuatro días deben
registrarse más de 10
mil personas —que
cumplan con los
requisitos— para
quedar enlistados



**“Tendremos
mil 793
aspirantes que
pasarán a la
boleta”**

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**

GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Senado descarta prórroga al INE

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que no se concederá la prórroga de 90 días solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con esta decisión, se mantiene la fecha establecida del 1 de junio de 2025 para los comicios.

“De entrada, no tengo la percepción de que sea necesario aplazar la elección. El INE está preparado para sacar adelante el proceso, porque no se trata solo de sus 11 consejeros, sino de toda su estructura. Mi impresión es que pueden cumplir con la organización”, señaló Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El senador también advirtió que mover la fecha del proceso electoral hasta agosto podría generar más complicaciones que soluciones, tanto en términos logísticos como operativos.

Fernández Noroña destacó que más de cinco mil personas han solicitado su registro para participar en este proceso inédito, lo que, a su juicio, asegura que la meta de concretar la elección será alcanzada dentro del plazo establecido por la reforma judicial.



GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE

**REFORMA JUDICIAL**

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces





HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO CINCO MIL 43 ASPIRANTES DE 16 MIL 230 PERFILES REQUERIDOS EN EL PROCESO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 410 perfiles de candidatos y candidatas (...) Una vez teniendo este número, habrá que hacer una insaculación,

en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la par-



ticularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortíz Ahlf, quienes ya anunciaron que competirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistrados de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJE, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos
cuatro días deben
registrarse más de 10
mil personas —que
cumplan con los
requisitos— para
quedar enlistados



**“Tendremos
mil 793
aspirantes que
pasarán a la
boleta”**

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**

GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Senado descarta prórroga al INE

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que no se concederá la prórroga de 90 días solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con esta decisión, se mantiene la fecha establecida del 1 de junio de 2025 para los comicios.

“De entrada, no tengo la percepción de que sea necesario aplazar la elección. El INE está preparado para sacar adelante el proceso, porque no se trata solo de sus 11 consejeros, sino de toda su estructura. Mi impresión es que pueden cumplir con la organización”, señaló Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El senador también advirtió que mover la fecha del proceso electoral hasta agosto podría generar más complicaciones que soluciones, tanto en términos logísticos como operativos.

Fernández Noroña destacó que más de cinco mil personas han solicitado su registro para participar en este proceso inédito, lo que, a su juicio, asegura que la meta de concretar la elección será alcanzada dentro del plazo establecido por la reforma judicial.



GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Comité de evaluación del Legislativo niega cabida a recomendados: "No saldremos con una estupidez"; árbitro avala calendario; llama Taddei a personal a empeñarse

Comité de garantiza imparcialidad en elección de jueces

No habrá espacio para los "recomendados"

ANDRÉS GARCÍA señala que la mayoría prefiere inscribirse a magistrados de Circuito; hay menos aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial y a jueces de Distrito en Telecomunicaciones



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras asegurar que al final del proceso de inscripción, que vence el domingo, se alcanzarán cuando menos ocho mil aspirantes registrados, Andrés García Repper, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, afirmó que no habrá espacio para "recomendados" para ser jueces, magistrados o ministros, y aseguró que los cinco integrantes garantizan imparcialidad y transparencia, porque "no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado ni a fallarle a la gente".

En entrevista con *La Razón*, reconoció que, en este proceso histórico en la transformación del Poder Judicial de la Federación (PJF), los miembros del Comité han enfrentado diversos problemas técnicos por la saturación del sistema tecnológico para recibir la documentación de los aspirantes que, en su mayoría, prefieren inscribirse para magistrados de Circuito, porque "así se saltarían el proceso de ser primero jueces de distrito".

"Tengan la certeza de que quienes estamos en el Comité no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado, ni a fallarle a la gente, o sea, es una encomienda de la patria que te nombra el Senado, la Cámara de Diputados, ni modo que salgamos con una estupidez", expresó.

García Repper dijo también: "Yo no dudo que haya tentaciones de decir: 'Te encargo a A, B o C', pero primero, que nos convenza; segundo, que no vaya a ser alguien que no cumplió con los requisitos, porque entonces 'pasaron todos estos, pero entonces este por qué pasó si no cumplía con los requisitos'; y tercero, que pase la tómbola".

Mencionó que el cargo en el que menos interés han manifestado los aspirantes es el del Tribunal de Disciplina Judicial, y en segundo lugar el de jueces de Distrito en materia de Telecomunicaciones. Y refirió a este diario que el promedio de los candidatos es de entre 35 y 55 años.

"Traemos la intención de hacer las cosas bien y sostener todo lo que hagamos con argumentos, con documentos, de manera transparente. Ahí sí pueden estar cien por ciento seguros, en este Comité pueden descansar, a lo mejor tenemos errores de operatividad por el cúmulo de trabajo, esto puede pasar, pero la transparencia y la limpieza de las evaluaciones está garantizada", estableció.

El licenciado en Derecho dio a conocer que, una vez que concluya el proceso de recepción de documentación, el Comité de Evaluación tendrá poco más de un mes para analizar los perfiles de los miles de inscritos, de donde saldrán los 90 candidatos para ocupar las nueve carteras de ministros de la Suprema Corte.

Además, se habrán de proponer diez prospectos para ocupar cada una de las dos plazas de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; otros diez por cada uno de los cinco miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, y seis para cada cargo en los tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de apelación, así como las personas titulares de los juzgados de Distrito.

Detalló que todos habrán de ser insaculados por medio de tómbolas, y en caso de que en algún cargo no exista algún aspirante, se declararía desierta la plaza.

Estimó que, durante el proceso de selección de los candidatos, se llevarán a cabo cuando menos 700 entrevistas a quienes consideren los comisionados que tienen el perfil requerido para cada cargo; cada una tendría una duración de diez minutos, pero, aclaró, no habrá examen de conocimientos, como se plantea en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

**EL
DATO**

EL INE aprobó el marco geográfico que se utilizará para la elección judicial con 60 circuitos electorales, 28 por ciento más grande que la jornada presidencial.



Perderán Corte y TEPJF control de su administración

VÍCTOR FUENTES

La Corte perderá por completo el control sobre la administración de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, una vez que se implemente la reforma judicial en septiembre de 2025.

La misma suerte correrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según establece la iniciativa de nueva Ley Orgá-

nica del PJF, enviada el miércoles al Senado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) controlará todos estos temas que, hasta ahora, han estado en manos de la presidencia de la Corte, por una parte, y de una Comisión de Administración del TEPJF, en la que participan su presidenta y consejeros de la Judicatura.

El OAJ es, además, el que aprobará el proyecto de pre-

supuesto anual de todo el PJF, pues la Corte sólo podrá generar un "anteproyecto" que someterá a consideración del nuevo órgano.

Los cinco integrantes del OAJ no serán electos por voto popular, sino que tres serán nombrados por mayoría de seis de nueve Ministros de la Corte, uno por el Senado y otro por el Ejecutivo. La Presidencia del OAJ será electa por sorteo. Los designados por la Corte no tendrán que

ser Magistrados federales de carrera, o abogados, sino que cualquier profesionista con cinco años de experiencia en áreas administrativas podrá obtener el puesto.

El OAJ controlará las unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. También emitirá las bases para todas las contrataciones, compras y arrendamientos, y controlará todos los inmuebles.


JUSTIFICAN SUELDOS POR LA ALTA ESPECIALIZACIÓN

TEPJF se salta la Constitución; magistrados piden supersalario

Recursos. Mientras algunos piden cantidades exorbitantes, en el proyecto de Presupuesto 2025 ni siquiera se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital

ÁNGEL CABRERA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitaron un salario más alto que el de la presidenta Claudia Sheinbaum y que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el desglose del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, su salario bruto será de 4.1 millones de pesos, mientras que el neto será de 2.8 millones de pesos y no se contempla el pago de un bono de riesgo por poner en peligro su integridad por su trabajo y que tradicionalmente se les entregaba de manera anual.

El Tribunal Electoral actualmente se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Se prevé que el 1 de junio sean electos los dos magistrados electorales que faltan en el Pleno, así como 15 magistraturas de salas regionales.

El Tribunal justifica sus salarios por la alta especialización que se requiere para desarrollar sus labores.

Sin embargo, el sueldo que piden va en contra de la Constitución, pues desde el 16 de septiembre pasado, que está vigente la reforma judicial, se estableció que ningún servidor público del Poder Judicial puede ganar más que el titular del Poder Ejecutivo en turno.

Por su parte, la Presidenta ganará 2.8 millones de pesos de sueldo anual bruto, con



LABOR. Actualmente el Tribunal se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones.

todas las prestaciones y que está contenido en la propuesta del primer Presupuesto del actual sexenio.

A su vez, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ajustaron sus salarios al ordenamiento de la reforma judicial, con 2 millones de pesos anuales netos.

“En el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la determinación de aplicar el criterio de especialización establecido en la fracción III del artículo 127 de la Constitución, con base en lo previsto en el artículo 99

constitucional, en el sentido de que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, señalando que se actualiza la excepción de la especialización en su función”, así se justifica el monto salarial que piden.

En otro rubro, en el proyecto de Presupuesto para 2025, no se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital, pero se prevé que el Servicio Postal Mexicano pase a su cargo y éste aparece con 2 mil 687 millones de pesos para el próximo año.



INE solicita atrasar 90 días o más la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a las dos **Cámaras del Congreso** retrasar 90 días o más la elección extraordinaria judicial, programada para el primer domingo de junio de 2025, según la reforma constitucional.

En un escrito de petición, el INE afirma que estos días servirán para compensar el tiempo que se ha invertido en procesos judiciales y para garantizar un 'óptimo desarrollo del proceso electoral'.

El Instituto destaca que hay tareas de gran complejidad que deben llevarse a cabo, como la impresión de las boletas, la capacitación de funcionarios electorales y la definición de la geografía electoral.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xIGqSFkvnixdhXuO?e=x0Aqgs



Exceso de modificaciones “erosiona la legitimidad” de la Constitución: Piña

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Al inaugurar el décimo sexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria en el que el tema central son “los dilemas y desafíos de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)”, ayer la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, criticó que la Constitución ha sufrido un exceso de modificaciones que “erosiona su estabilidad y legitimidad”.

En dicho encuentro con universitarios y autoridades judiciales se abordarán los retos que implica la reforma judicial, a través de conferencias magistrales, mesas de diálogo, espacios participativos, talleres y presentaciones literarias.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego. Pero también implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de segu-

ridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, dijo desde la sede alterna de la Corte en avenida Revolución.

Sostuvo que una reforma constitucional es el pacto federal que permite superar las diferencias entre los poderes de la Unión “y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser”.

Convoca a universitarios

Piña Hernández convocó a los jóvenes universitarios a que “no olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”.

“No olviden nunca que la democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad donde conviven mayorías y minorías, donde ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar o sepultar los derechos fundamentales universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano”, concluyó.



ACUSAN DE DESACATO AL TEPJF Y LA JUDICATURA

Abre SCJN tres nuevos procesos contra la enmienda judicial

El máximo tribunal del país admitió recursos promovidos por jueces y magistrados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió ayer tres nuevos expedientes en los que se acusa al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de no acatar las suspensiones dictadas por jueces federales contra la reforma judicial, entre ellas las que ordenan frenar el proceso de elección extraordinaria de jueces,

magistrados y ministros de 2025.

Los tres recursos fueron promovidos por jueces y magistrados con base en el artículo 11 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), que faculta al pleno de la Corte para “conocer y dirimir cualquier controversia que surja” entre sus órganos.

Dos expedientes fueron turnados por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández al ministro Javier Laynez Potisek. Uno de ellos fue promovido por magistrados y

jueces del tercer y vigésimo circuito contra el CJF por haber entregado al Senado las listas de los integrantes del PJF para continuar el proceso de elección, “contraviniendo diversas órdenes emitidas por órganos judiciales que ejercen el poder de la federación”.

El segundo, promovido por la directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, acusa la violación de las medidas cautelares dictadas por diversos juzgadores contra la reforma publicada el 15 de septiembre pasado.

“Estimo que están en juego la certeza, seguridad jurídica y debido proceso en el orden constitucional de la República”, señala.

La tercera controversia promovida por jueces y magistrados del tercer circuito fue turnada al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en contra de la decisión del TEPJF tomada el pasado 23 de octubre, que declaró que “es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad, respecto del proceso electoral extraordinario del PJF 2024-2025”.

La semana pasada, la ministra Piña también abrió otros expedientes en el que juzgadores piden a la Corte que aclare qué órgano es el competente para conocer las suspensiones que ordenan frenar la reforma judicial, asuntos turnados también a Gutiérrez Ortiz Mena.



“Independencia de juzgadores, indispensable para confiar”

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

“La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad”, aseguró la presidenta de la Suprema de Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández.

La ministra inauguró ayer el decimosexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica, donde afirmó que al sistema de justicia le hace mucha falta el talento universitario para que se afronte y se ayude a superar los retos que enfrenta la justicia en México.

Piña Hernández aseguró que, por décadas, el Poder Judicial Federal, por conducto de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas tanto a niveles nacional como internacional por proteger derechos y libertades. “Es un legado que se debe reconocer y la historia así lo hará”, destacó.

Consideró que es indispensable que las nuevas generaciones de estudiantes cultiven y potencien el pensamiento crítico y la creatividad para garantizar el derecho de cada persona de acceder a una justicia pronta, completa, imparcial e independiente.

Recordó que la Constitución permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental; sin embargo, dijo, desde su creación en 1917 ha sufrido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional, que tiene dos rostros: la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico a las nuevas y emergentes reglas del juego, “pero implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos”.

La presidenta de la SCJN estuvo acompañada por las ganadoras de la competencia Camino hacia la Suprema Corte 2024, un ejercicio en donde participaron 150 universidades con el fin de analizar casos en materias de derechos humanos y derecho constitucional.

Las instituciones ganadoras fueron la Universidad *Cristóbal Colón* de Veracruz y la Universidad Panamericana, campus Santa Fe. ●



NORMA PIÑA

Ministra presidenta de la SCJN

**“La independencia y la
responsabilidad de las
y los jueces son (...)
fundamentales para
fomentar y mantener
la confianza”**

800**MODIFICACIONES**

ha tenido la Constitución desde
1917, dijo Norma Piña.



Llega a la Corte la impugnación a facultades de Guadalupe Taddei

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la demanda de controversia constitucional que decidieron interponer la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo otorgó a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, el pasado 14 de octubre.

Seis de los 11 consejeros consideraron que esos cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales son una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y van en contra de la Constitución, pues excluye al Consejo General, que es el máximo órgano de dirección del instituto, de participar en la designación de su cuerpo directivo.

Interés legítimo

El recurso pide a la Corte que considere el interés legítimo de los consejeros, pues las nuevas facultades permiten a Taddei designar titulares de unidades

técnicas y direcciones ejecutivas sin considerar al Consejo General.

Los consejeros reclaman la suspensión de las normas impugnadas y declarar su nulidad, invalidez e inconstitucionalidad. La secretaría ejecutiva entregó el documento de 131 hojas.

Alegan que el artículo 41 constitucional señala que el INE es un organismo autónomo, encargado de organizar las elecciones y garantizar la democracia en el país. “Esta autonomía implica que su funcionamiento no debe estar sujeto a influencias externas, particularmente del Poder Legislativo o Ejecutivo”.

La demanda también manifiesta que, si el poder de designación de direcciones reside en una sola persona, “se corre el riesgo de que se imponga una visión o criterio que no refleje la pluralidad que se requiere”, lo que afecta la colegialidad que distingue al INE desde su creación.

“Los efectos de esta concentración de poder no son solamente normativos, sino que tienen consecuencias prácticas que pueden afectar la confianza pública en el sistema electoral. Un organismo percibido como dependiente de una figura central puede enfrentar cuestionamientos sobre su imparcialidad y legitimidad”, exponen.



Critica Piña excesos con la Constitución

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Corte, Norma Piña, criticó el exceso de reformas a la Constitución porque consideró que le restan legitimidad y estabilidad.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego”, dijo.

“Pero también la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, agregó.

Destacó lo anterior al inaugurar el Decimosexto Encuentro Universitario y Exposición Jurídica Literaria del Poder Judicial de la Federación, evento que la Corte ha realizado desde 2009, y que actualmente cuenta con participación de más de 150 universidades.

Si bien el tema de este encuentro son los dilemas y desafíos de la reforma judicial en curso, Piña no hizo alusión directa a ella, ni mencionó la abundancia de reformas constitucionales tan sólo desde septiembre pasado, periodo en el que ya van siete publicadas, con al menos otras tres a punto de ser aprobadas.

La Ministra se enfocó en defender la independencia judicial y el legado de sentencias relevantes para los dere-

Y Corte abre controversia por elección

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia abrió tres controversias por la presunta violación a suspensiones dictadas por Jueces federales para impedir el avance de la elección judicial de 2025.

Dos, turnadas al Ministro Javier Láynez, cuestionan a la Judicatura por haber ignorado suspensiones que le prohibían entregar al Senado las listas de plazas de Jueces y Magistrados, para sortear los puestos que se someterán a voto popular y emitir la convocatoria a la elección.

El otro caso, turnado al Ministro Alfredo Gutiérrez, se refiere a una resolución de la Sala Superior del TE-PJF, que afirmó que “es constitucionalmente inviable suspender los procedimientos electorales a cargo del INE”.

chos humanos que deja la Corte en funciones y la cual será reemplazada en septiembre de 2025 por la que resulte electa por voto popular.

“No olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los Jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”, pidió Piña.



Norma Piña,
Ministra

“ La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada (la Constitución) erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos”.





DOS SON CONTRA EL CJF

Corte revisará 3 expedientes por desacato a freno de reforma al PJ

Nada puede echar atrás los derechos fundamentales, dice la ministra Norma Piña

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite tres solicitudes para resolver controversias generadas por diferentes suspensiones con las que se frenó la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Dos de ellas, la 5/2024 y 7/2024, fueron presentadas por diferentes juzgadores en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por haber entregado al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados, necesarias para sortear los puestos que se someterán a voto popular.

Estos asuntos fueron turnados al ministro Javier Laynez, quien ahora deberá revisar los reclamos presentados en contra del consejo.

El 9 de octubre, el CJF decidió entregar las listas, pese a las suspensiones, con voto a favor de cuatro consejeros, incluido el del magistrado Sergio Molina.

“Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces que presentaron las controversias.

El tercer recurso fue presentado por juzgadores en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que avaló el 23 de octubre que el Instituto Nacional Electoral pudiera avanzar con la elección de juzgadores.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del TEPJF concluyó que no existen argumentos jurídicos suficientes para detener los

FOCOS

Sin plazo. Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo del asunto.

La queja. “Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces.

preparativos de esta elección. Este tercer asunto fue turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Los impartidores de justicia pidieron al alto tribunal ejercer su facultad de atracción, debido a que dichas autoridades desacataron la resolución con las que se les ordenó frenar el proceso electoral.

Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo de lo planteado.

Por otro lado, la ministra presidenta, Norma Piña, aseguró que vivir en democracia constitucional significa que nada puede echar atrás los derechos fundamentales.

Durante la inauguración del Encuentro Jurídico Universitario 2024, Exposición Jurídica Literaria, sostuvo que esto significa que no hay nada superior a las garantías de los ciudadanos.

“La democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad, donde conviven mayorías y minorías, y donde ningún ‘estado de cosas’ puede suponer un dominio para derrotar los derechos fundamentales”, reclamó.



Alerta Piña vulnerabilidad por 'flexible Constitución'

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, señaló que la Constitución cuenta con una "excesiva flexibilidad" para reformarse, lo que genera que sus atributos jurídicos sean vulnerados.

Durante la inauguración del Encuentro Jurídico Universitario, la también presidenta de la Judicatura aseveró que la Carta Magna es un manto protector que da certeza al país, pero puede vulnerarse por los cambios que se le realizan.

"La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexica-

nas", dijo ante jóvenes estudiantes de derecho, a propósito de la reforma judicial.

La ministra presidenta destacó que desde su promulgación, la Constitución "ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional".

Indicó que la Carta Magna "es el pacto federal que nos permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser".

Además, reconoció que al sistema de justicia le hace falta el talento universitario para que ayuden a superar los retos que enfrenta la justicia en México, en donde "la independencia



CLUB FOTOLIBRO

FORO. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, inauguró el Encuentro Jurídico Universitario.

y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad".

Aseguró que por décadas el Poder Judicial Federal, por conducto

de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por proteger derechos y libertades.

/ÁNGEL CABRERA



La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza"

**NORMA PIÑA
HERNÁNDEZ**
Presidenta de la SCJN



Interponen controversia contra Guadalupe Taddei

PATRICIA RAMÍ REZ

Además, se dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la controversia constitucional que interpusieron consejeros del INE para revertir las facultades absolutas que el poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

El recurso impulsado por seis consejeros electorales consideraron que esos cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) es una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y que va en contra de la Constitución

Esta controversia fue remitida por la secretaria ejecutiva fue la encargada de entregar el documento de 131 hojas, dónde las consejerías señalan que los cambios que se aprobaron a través de una reforma secundaria es una invasión a la autonomía y colegialidad del INE.


ASEGURA NORMA PIÑA

Exceso de reformas preocupan a la SCJN

CUARTOSCURO.COM

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta de la Corte, expresó su inquietud por la excesiva flexibilidad al modificar la Constitución

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, advirtió que la excesiva flexibilidad a la hora de modificar la Constitución erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos.

Al inaugurar el décimo sexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria, aseguró que por décadas el Poder Judicial Federal, por conducto de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas tanto a nivel nacional como internacional por proteger derechos y libertades, "es un legado que se debe reconocer y la historia así lo hará".

Recordó que la Constitución permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental, sin embargo, desde su creación en 1917, ha sufrido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional, que tiene dos rostros: la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico a las nuevas y emergentes reglas del juego, "pero implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser



Norma Piña durante el encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria.

Destacó que las sentencias del Poder Judicial han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por su defensa de derechos

modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos".

Reconoció además que al sistema de justicia le hace mucha falta el talento universitario para que se afronte y se ayude a superar los retos que enfrenta la justicia en México, en donde "la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad". Consideró que es indispensable que las nuevas generaciones de estudiantes potencien el pensamiento crítico y la creatividad para garantizar el derecho de cada persona de acceder a una justicia pronta.



SCJN recibe controversia en caso del INE

| Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió una controversia constitucional interpuesta por una mayoría de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Seis de los once integrantes del Conse-

jo General, aseguraron que los cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales invade la autonomía de la autoridad electoral, y se pone en contra de la Constitución.

En la controversia solicitan a la SCJN considerar el interés legítimo de los consejeros del INE ya que "los cambios legislativos representan una afectación a la esfera de sus atribuciones", pues le permiten

a Taddei ejecutar la asignación de titulares de Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas sin necesidad de tomarlos en consideración.

En ese contexto, la consejera presidenta confirmó que la encargada de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Edith Suárez, renunció al puesto por motivos personales. Esto significará un tercer cambio en dicho cargo desde que entró Taddei.



El poder del nuevo Tribunal de Disciplina: vigilar el trabajo de los jueces y castigar los retrasos en las sentencias

La reforma judicial ha creado un órgano que procesará las denuncias contra los juzgadores y emitirá fallos definitivos, algo muy criticado por los propios jueces, que ven un intento de control



ZEDRYK RAZIEL

México - 21 NOV 2024 - 22:00 CST



Ha nacido el Tribunal de Disciplina Judicial, a cuya vigilancia se someterán los jueces federales. La [reforma constitucional implementada por el oficialismo](#) ha eliminado el Consejo de la Judicatura Federal, que tenía por partida doble la función de administrar los recursos materiales y humanos del Poder Judicial y también la facultad de revisar y sancionar la conducta de los jueces. Las tareas se han dividido. Ahora, la gestión de los recursos quedará en manos del Órgano de Administración Judicial (OAJ), mientras que la imposición de castigos a los jueces quedará en manos del Tribunal de Disciplina. El Gobierno de Claudia Sheinbaum ha subrayado que no se sancionará a ningún juez por el contenido de sus sentencias, sino solo por conductas indebidas, pero [los juzgadores consideran que la línea es muy débil](#), amén de que causa preocupación que en un mismo órgano recaiga tanto la investigación como la sanción de las faltas. El tribunal tiene la última palabra y no existe instancia externa para apelar.

El próximo año, los mexicanos tendrán que votar a cientos de jueces federales, entre ellos a nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los cinco integrantes del propio Tribunal de Disciplina. La reforma oficialista ha creado nuevas conductas de jueces susceptibles de sanción, que no figuraban en la anterior Ley Orgánica del Poder Judicial. Por ejemplo, ahora se establece que los juzgadores “serán objeto de disciplina” cuando emitan “de manera dolosa”, “o por negligencia o ignorancia inexcusables”, una resolución “claramente contraria a lo dispuesto en la Constitución, la ley aplicable al caso o la interpretación de las fuentes establecidas en criterios jurisprudenciales”. De igual modo, se les sancionará cuando emitan una resolución “que contenga inferencias probatorias claramente irracionales”.



También es una nueva causa de responsabilidad para jueces “ejercer sus atribuciones de manera claramente arbitraria en detrimento de la función judicial”. Otra nueva sanción está relacionada con la demora en la emisión de sentencias o resoluciones “de manera intencional o por omisión en su deber de debida diligencia”. Esta restricción es especialmente dura en los casos de materia tributaria y penal. La nueva ley señala que, en esos casos, el juzgador debe presentar un “informe de demora” al OAJ, que deberá evaluarlo tomando en cuenta la complejidad del asunto, la carga de trabajo del tribunal y la existencia de un obstáculo fortuito o de fuerza mayor que impidiera la resolución oportuna. Retrasar la sentencia y no justificarlo mediante ese informe es motivo de sanción. Esta restricción deriva de las críticas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, artífice de la reforma judicial, a [un ministro de la Suprema Corte que, a su juicio, retrasaba una resolución](#) que permitiría al Gobierno cobrar un adeudo fiscal millonario al grupo empresarial del magnate Ricardo Salinas Pliego.

El resto de causas de responsabilidad para funcionarios judiciales y jueces se mantienen intactas en la nueva ley: aceptar presiones o encargos externos que vulneren la independencia judicial; incurrir en actos de corrupción; emitir opiniones que prejuzguen asuntos a su cargo; no actuar con imparcialidad y profesionalismo; abandonar su tribunal o juzgado; acosar u hostigar sexualmente a personas del entorno laboral; traficar influencias para que se contrate en el Poder Judicial a algún familiar; y alterar la información en documentos para afectar la resolución de los asuntos.

Exámenes e investigaciones

Dado que los [aspirantes a jueces solo deben probar ser abogados](#) y no se les requiere experiencia en las cortes, tendrán que transitar una curva de aprendizaje. El Tribunal de Disciplina contará con un Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que aplicará pruebas iniciales, intermedias y finales a todos los jueces. La nueva ley asienta que se evaluarán los conocimientos y competencias de los juzgadores, “incluyendo aquellas de carácter técnico, ético y profesional”; también “el dictado y cumplimiento oportuno de sus resoluciones”; la adecuada gestión de los recursos a su cargo; la “productividad” del juzgado o tribunal en cuestión; la “capacitación y desarrollo” del juez y la satisfacción del público con su desempeño.



Para cumplir su misión, el Órgano de Evaluación podrá hacer visitas presenciales a los tribunales, auditorías, requerimientos de información, evaluaciones por objetivos, análisis de indicadores de rendimiento, e incluso aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios. Los resultados de las evaluaciones deberán ser públicos “para garantizar el derecho a la información” de la ciudadanía. Si un juez no aprueba la evaluación, deberá tomar cursos de capacitación para reforzar conocimientos y competencias técnicas. Si vuelve a reprobar, el Tribunal de Disciplina podrá suspenderle un año, al término del cual se le someterá a otra evaluación. Si reincide, será destituido.

El Tribunal de Disciplina tendrá otro brazo, el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que anteriormente dependía de la Suprema Corte. Será el encargado de armar el expediente contra los jueces acusados: coleccionará indicios y pruebas; llamará a comparecencias; requerirá información a otras autoridades —incluidas las hacendarias y bancarias—; dictará medidas cautelares y, finalmente, presentará su informe. El Tribunal de Disciplina tendrá comisiones formadas por tres de los cinco magistrados. Una comisión será la encargada de resolver el expediente de responsabilidades elaborado por el Órgano de Investigación. Esa resolución puede ser apelada en segunda instancia ante el pleno del tribunal, que requerirá el proyecto del recurso de revisión a una comisión distinta de la que elaboró la resolución impugnada. Una vez que el pleno del tribunal emita su sentencia, esta será “definitiva e inatacable”.

Los ministros de la Suprema Corte, los magistrados electorales y los propios integrantes del Tribunal de Disciplina podrán ser destituidos solo por faltas administrativas graves y por actos de corrupción, a través de un juicio político conducido por las dos Cámaras del Congreso, que implica retirarles la protección del fuero. Antes de la reforma, los ministros del Supremo no eran sujetos de investigación y sanción del Consejo de la Judicatura, sino que era el propio pleno del Alto Tribunal el que determinaba la procedencia de las denuncias y los alcances de la sanción. La nueva ley también quita a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral la facultad que tenían de administrarse a sí mismos y la entrega al OAJ. El oficialismo sostiene que esta reforma solucionará los problemas “de nepotismo, opacidad, corrupción, ineficacia y pérdida de independencia que se han acentuado en la judicatura durante los últimos años”.



Por litigios... fideicomisos del **PJ**, en **DUDA** para financiar elección de jueces



P. 4

Por litigios... fideicomisos del **PJ** en **duda** para financiar elección de jueces

RAÚL RAMÍREZ

De acuerdo con fuentes confiables, se dice que **son más de 17 mil millones de pesos que se acumulan en los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, mismos que son una de las apuestas de Morena para financiar la elección de jueces, magistrados y ministros, **pero se perfila difícil usar esos fondos como fuente de financiamiento, pues están en litigio, incluso desde hace seis años.** Desde el sexenio de **Andrés Manuel López Obrador**, Morena puso en la mira esa bolsa de recursos del PJF y el interés en ellos sigue, ahora en el periodo de **Claudia Sheinbaum**, por lo que ya suman hasta cinco intentos de disponer de ellos, sin éxito hasta ahora.

"Esos fondos están en suspensión dictada por órdenes judiciales desde 2018-2019", advierte en entrevista la directora de la **Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. (JUFED)**, Juana Fuentes.

"Por eso en este momento no se puede hacer uso de esos recursos", sentencia.

Las fuentes de información sostienen que los fideicomisos están **"bloqueados" desde 2018, por lo que, asegura, no serán utilizados para pagar los costos de la elección de integrantes del Poder Judicial en 2025.** No se ha podido disponer de ellos, reporta Fuentes, ni siquiera para los fines para los que fueron creados: **pensiones, jubilaciones, prestaciones y servicios médicos de integrantes del Poder**

Judicial.

La dirigente de los jueces recuerda que el expresidente **López Obrador** quiso disponer de esos recursos **al prohibir, en la Ley Federal de Austeridad, la constitución de fondos y fideicomisos, así como ordenar su extinción y posterior reintegro del dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofe).**

"En ese momento se promovieron juicios de amparo y derivado de ellos fue que se concede la suspensión.

Es por ello que el estado en el que se encuentran esos fideicomisos es: en trámite de suspensión y JUFED tiene uno de esos amparos, para impedir que se destinen a un fin diferente", afirma.

Ven fideicomisos 'mul-

tiuos'.

El gobierno federal y el Congreso, a través de la mayoría de Morena, **han intentado disponer de los recursos de los fideicomisos hasta en cinco ocasiones, pero estos siguen "vivos" y en disputa jurídica.** Después de la reforma de 2018 hubo otra intensa disputa por esos recursos el año pasado, al reformarse la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, cuyas modificaciones entraron en vigor el 27 de octubre de 2023.

En esa enmienda se ordenó desaparecer 13 de 14 fideicomisos y entregar a la Tesorería de la Federación los remanentes, productos y aprovechamientos. El objetivo, según el decreto aprobado, era abierto: **"se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas que permitan cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo"**. La inconformidad entre los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial no se hizo esperar y, además de la JUFED, cientos de trabajadores y funcionarios recurrieron al amparo.





Agentes

investigadores **vigilarán**
a **juzgadores** que podrán
ser procesados



Agentes investigadores vigilarán a juzgadores que podrán ser procesados

GILBERTO BENITEZ

Las reglas cambian para mejor sustento de credibilidad en las instituciones judiciales. Aires de renovación llegan a los tribunales judiciales con la reforma al Poder Judicial de la Federación, en donde ahora existirán "agentes investigadores" que harán las averiguaciones en torno a acusaciones de abusos, corrupción, faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares; además, los visitadores judiciales vigilarán que los juzgadores no retrasen asuntos e impartan justicia de acuerdo con los criterios que les establezcan.

Según el contenido de la misma, la propuesta de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Senado, establece que "el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de Investigación se apoyará para ejercer sus funciones.

"En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias", se lee en el contenido.

Este órgano tendrá las facultades de "llevar a cabo las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenar la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno.

"Llamar a comparecer y aperecibir a personas que aporten elementos de prueba; requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; requerir informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación.

"Solicitar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos; inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas contra de funcionarias o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por el Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial en

el ejercicio de sus funciones e imponer las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones, a que se refiere el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", se detalla en la propuesta.

En un paquete de reformas, que incluye cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la nueva Ley de Carrera Judicial, la presidenta de la República concluye el entramado jurídico derivado de la reforma al Poder Judicial.

Hay que destacar también que en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial existen similitudes con la vigente, sólo varía en cuanto a la nueva integración de la Corte, el periodo de duración de los ministros, así como a la nueva condición de ser electos popularmente. Introduce todo lo referente con el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de vigilar a los juzgadores desde dos vertientes: trabajo judicial y comportamiento ético, para lo cual se auxiliará de "inspectores" y "agentes".

El Tribunal contará también con Órgano de Evaluación, que podrá auxiliarse de los visitadores judiciales ya existentes. Tendrá el objetivo de evaluar a todos los juzgadores, a partir de que cumplan 90 días en el cargo; en caso de que no juzguen conforme a los criterios fijados por el Tribunal de Disciplina Judicial, serán retirados del cargo para recibir capacitación; si no pasan las evaluaciones serán dados de baja.

También "el Pleno, las Comisiones y la Secretaría General de Acuerdos (del Tribunal de Disciplina) podrán ordenar al Órgano de Evaluación la realización de evaluaciones de seguimiento al desempeño judicial, siempre que a su juicio existan elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por un magistrado, magistrada, jueza o juez federales.

"Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el Órgano de Evaluación deberá realizar una evaluación intermedia y una evaluación final a las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el curso de su mandato", se ordena en el documento.





Reforma Judicial **combatirá** corrupción, impunidad y abusos del Poder Judicial: **Loretta Ortiz**



P. 10

Reforma Judicial **atacará** corrupción, impunidad y abusos del Poder Judicial: **Loretta Ortiz**

EDITH ROMERO

La reforma al Poder Judicial presenta acciones concretas para materializar la separación de poderes, independencia judicial y la democratización de la justicia, aseguró la ministra **Loretta Ortiz Ahlf** durante una ponencia en el **Club Harvard de México**, en el evento denominado **Ventajas de la Reforma Judicial: Diálogo con ministras de la SCJN**.

Durante su participación, la ministra **Ortiz Ahlf** reconoció y puntualizó los desafíos que enfrenta actualmente el Poder Judicial en el país y analizó cómo la reforma judicial promulgada el pasado 15 de septiembre establece diversos caminos hacia su fortalecimiento.

"Los ejes de esta reforma tienen como objetivo central atacar de raíz problemas estructurales como la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos internos del Poder Judicial. Se busca abrir este pilar fundamental del Estado mexicano al escrutinio público, promoviendo así una mayor cercanía, transparencia y rendición de cuentas hacia la sociedad", aseguró la ministra **Ortiz**.

Afirmó, por otra parte, que los cambios significativos que implica la reforma, como la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Tribunal de Disciplina Judicial, y la elección por voto popular de los juzgadores federales y locales, buscan una separación efectiva entre poderes, fortalecer la independencia judicial, democratizar la justicia y dar representación las voces que conforman a la vasta sociedad mexicana.

La ministra **Ortiz Ahlf**, quien es egresada de la **Escuela Libre de Derecho** y miembro del **Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III**, aseveró que los actuales lineamientos para el acceso a un cargo judicial favorecen la elimi-

nación de dinámicas de exclusión en beneficio de familiares de integrantes de la judicatura, así como la creación de redes de nepotismo y de clientelismo que socavan la imparcialidad y benefician la opacidad y la falta de rendición de cuentas.

Asegura **Loretta Ortiz** que la reforma de 2024 ofrece una oportunidad histórica para que el Poder Judicial cumpla con el principio de igualdad de oportunidades, introduciendo a los requisitos para obtener un cargo de juzgador; medidas diseñadas para garantizar que los seleccionados tengan el más alto nivel de preparación, integridad y compromiso.

"Resulta fundamental que quienes aspiren a estos cargos no sólo cumplan con requisitos académicos o técnicos, sino que también aporten una perspectiva diversa y una sensibilidad profunda hacia la realidad de nuestro país. Esto no es un mero ideal: es una necesidad urgente para transformar la justicia en una herramienta verdaderamente accesible y efectiva", manifestó **Ortiz**.

También reconoció que la pluralidad, capacidad e idoneidad de los perfiles, es indispensable para superar la desconexión que existe entre la sociedad, la cual ha criticado al Poder Judicial por su lejanía con las necesidades cotidianas de los mexicanos.

Por otro lado, la ministra criticó que, de manera injustificada, detractores de la reforma afirman que el pueblo de México carece de capacidad para elegir a los perfiles idóneos para los cargos.

"Esta idea, que desconoce

el potencial transformador de nuestra democracia, no sólo es errónea, sino ofensiva para la soberanía popular [...] Las personas que ejercerán su voto en las próximas elecciones judiciales saben, con claridad, el tipo de país que quieren construir", expresó.

Por último, **Ortiz Ahlf** insistió en que en la etapa crucial de implementación de la reforma al Poder Judicial el reto colectivo es enorme para garantizar la erradicación de las prácticas corruptas o nepotistas de la institución y hacer cambios culturales profundos.

"El desafío más importante es reconstruir la confianza ciudadana en la administración de justicia. Esta confianza no es un lujo ni un ideal abstracto; es el cimiento sobre el cual se sostiene la legitimidad de nuestras instituciones y la posibilidad de garantizar un acceso igualitario a la justicia para todas y todos", concluyó la

ministra, quien llamó a la participación ciudadana en el proceso de elección de juzgadores que se realizará en 2025.


Loretta Ortiz Ahlf



AGREGAN en reserva negativa a concesiones de litio; Gobierno exhibe "corruptelas" en transparencia; día triste para la democracia: comisionados.

Expone denuncias de cobros a trabajadores

Con dato de ASF exhibe CSP corrupción en Inai

LA PRESIDENTA asegura que se descubrieron actos de nepotismo y uso de tarjetas para centros nocturnos; señala que con nuevo esquema habrá mecanismos de obligatoriedad

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Horas antes de que la Cámara de Diputados concretara la extinción de siete órganos autónomos, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que con la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) se acabará la corrupción.

En su conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional, la mandataria expuso observaciones hechas en su momento por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a este órgano, en donde identificó prácticas irregulares a raíz de denuncias de trabajadores contra altos funcionarios del instituto, que les pedían entre 10 y 60 por ciento de su salario para conservar el empleo.

**EL
DATO**

LA COMISIONADA del Inai Julieta del Río, publicó en su cuenta de X que ella misma fue quien denunció las irregularidades que la Presidenta expuso este jueves.

Inai, se les olvidó la corruptela (...) la auditoría forense descubrió lazos de parentesco desde padres, hijos, hermanos, primos, tíos, esposos, incluso omitiendo requisitos para poder ocupar diversos cargos.

"La auditoría también documentó que los siete comisionados, entre ellos los cuatro que se mantienen vigentes, habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y al interior del país, así como el manejo de la tarjeta corporativa American Express para ir a centros nocturnos", dijo.

La mandataria sostuvo que, con el nuevo esquema de transparencia, donde las tareas del Inai pasarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, habrá más transparencia.

"La desaparición del Inai como organismo autónomo lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan a la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar, y

vamos a generar mecanismos de obligatoriedad, de transparencia de todas las secretarías, en donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el Gobierno de México", aseguró.

Y agregó: "O sea, está el Inai, y para que no haya corrupción en el Inai, ¿entonces qué?, ¿hay que crear otro organismo que revise al Inai? Pues no, que se cumpla la organismos, y organismos, y organismos autónomos que tienen estos resultados".

Sheinbaum Pardo comentó que se considerarán mecanismos de obligatoriedad en cuanto a transparencia para que las y los mexicanos puedan revisar el gasto y destino de los recursos a cargo de las autoridades gubernamentales.

Y subrayó que la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son unas de las obligaciones sustantivas de los gobiernos.

También reveló que hubo señalamientos sobre aviadores, es decir, personal que no trabajaba en el Inai pero que cobraba, o la práctica del nepotismo, por medio de la contratación de familiares, así como gastos suntuosos de algunos comisionados, de los cuales cuatro siguen vigentes.

"Esto no era problema antes para los que hoy defienden a capa y espada el



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo, ayer, en conferencia de prensa.



Sólo nos queda la resistencia en las calles: Unid@s

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

ANTE LA INCAPACIDAD de interponer recursos legales contra reformas oficiales, el secretario general de Unid@s, César Damián Retes, aseguró que la única opción que queda es la resistencia en las calles para denunciar la desaparición de los organismos autónomos.

En entrevista con *La Razón*, denunció que los partidos oficiales han cerrado toda la posibilidad del diálogo y el acuerdo, lo que complica aún más su defensa.

**EL
TIP**

ACADÉMICOS de la Universidad Iberoamericana advirtieron que la extinción de los organismos autónomos "es un retroceso para la democracia de nuestro país".

"Está cerrado el diálogo, desafortunadamente, desde hace dos meses en la nueva Legislatura, está cerrado el diálogo para los que pensamos diferente. Morena no tiene tolerancia, pero seguiremos dando la discusión parlamentaria, pero si no nos escuchan en el Congreso, lo van a hacer en la calle. Hemos decidido resistir y construir desde las calles", explicó.

El también activista dijo que, de esa manera, pasan también a la resistencia civil como lo hizo este miércoles Acción Nacional, por ello, ya planean diversas manifestaciones en las ciudades del país.

Mencionó que, sin organismos como el Inai, la gente no sabrá como la autoridad se gasta el dinero, además del cuidado de los datos personales de cada ciudadano, pues en la vida social se dan los datos de cada persona para diversos tipos de trámites, pero ahora, sin esta protección, se ponen en riesgo.

Señaló que el riesgo es que la información caiga en manos de la delincuencia organizada para temas relacionados al robo, extorsión o pérdida de la identidad; incluso, que se hagan movimientos crediticios son autorización.

En este mismo tema, el senador del PAN, Marko Cortés, demandó frenar la "destrucción" de los organismos autónomos, las instituciones y el debilitamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF).

"El deterioro del Estado de Derecho en México está ocasionando reacciones muy negativas en la comunidad internacional, como la solicitud de líderes canadienses de excluimos del Tratado de Libre Comercio", señaló en un mensaje a través de sus redes sociales.

“ MORENA no tiene tolerancia, pero seguiremos dando la discusión parlamentaria, pero si no nos escuchan en el Congreso, lo van a hacer en la calle. Hemos decidido resistir y construir desde las calles"

**CÉSAR DAMIÁN
RETES**

Secretario general de Unid@s



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**LAS Y LOS DIPUTADOS
TRANSFORMAMOS AL
PODER JUDICIAL.**




Por primera vez en nuestra historia, Jueces, Magistrados y Ministros serán elegidos por tu voto, se redujeron de 11 a 9 las y los integrantes del Máximo Tribunal, se eliminaron las pensiones vitalicias y se establecieron nuevas reglas procesales para garantizar justicia expedita y equilibrio entre los Poderes.



f x y t s



LOS PRIMEROS CIEN DÍAS

Por Armando Reyes Vigueras

Luego de que se aprobó la desaparición de organismos autónomos, como el INAI, la realidad se impuso y ahora buscan preservar al IFT y la Cofece, pues su permanencia se debe mantener por el T-MEC, algo que muestra que hay factores que deben tomarse en cuenta a la hora de hacer reformas. Al menos eso impacta al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró en su conferencia mañanera que en el caso del INAI será el gobierno el que garantice la transparencia y que sus funciones serán absorbidas por la titular de la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro.

Por lo pronto, en la Cámara de Diputados se plantean reservas al artículo 28 constitucional para un organismo autónomo que fusione a encargado de temas como las telecomunicaciones y el que revisa asuntos de competencia económica.

Pero también hay otro tema que va a seguir ocupando parte del tiempo de la presidenta en las mañaneras y tiene que ver con el presupuesto, pues como se necesita hacer un recorte Claudia Sheinbaum anunció que "no habrá aumentos ni en términos reales, ni en términos nominales" en los sueldos de los funcionarios públicos, en especial de los que se encuentran en los niveles más altos de la burocracia federal.

Otro tema que también va a ocupar espacio en las conferencias de la presidenta será el que tiene que ver con la amenaza de Donald Trump para, a partir del primer día de

su mandato, se realicen deportaciones masivas, por lo que Sheinbaum Pardo anunció que dará a conocer un estudio acerca de los mexicanos en la actividad comercial y productiva de Estados Unidos.

Será algo que conforme se acerque la toma de posesión de Trump en enero del año que entra ofrecerá más información ante dicha amenaza que puede pegar directamente en las remesas que se envían a nuestro país.

Y en un entorno en el que el déficit fiscal, la deuda, las presiones para mantener el gasto social en el presupuesto esto representa malas noticias para la economía nacional y el equipo económico de la presidenta Sheinbaum.

APUNTES ELECTORALES

El INE solicitó al Poder Legislativo una prórroga en la realización de la elección

de jueces y magistrados el año entrante, esto debido a la complejidad para llevar a cabo estos comicios que implican la impresión de millones de boletas electorales, distribución y resguardo, capacitación del personal de casillas, reclutamiento y entrenamiento de supervisores y capacitadores, así como la difusión del proceso, algo que presiona a la autoridad electoral por lo que sus consejeros electorales elaboraron una carta con dicha solicitud. Quejas, rechazo y hasta bromas provocó la invitación a Pablo Iglesias, del partido español Podemos, a la Cámara de Diputados para que hablara de la reforma al Poder Judicial. Luego de la pausa en las relaciones diplomáticas con España, se vio como un contrasentido que haya venido un político que fue parte del gobierno de Pedro Sánchez, porque su partido es aliado del PSOE que se inconformó por la omisión a invitar al Rey de dicha nación.



Foto: Gobierno de México